



OSITRAN

EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2018



MEMORIA ANUAL OSITRAN 2018

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
Calle Los Negocios 182 Piso 2, Surquillo. Lima - Perú

Fotografías: Archivo de OSITRAN y empresas concesionarias.
Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente sin autorización previa y por escrito por OSITRAN.

www.ositran.gob.pe



MEMORIA INSTITUCIONAL 2018

3

MEMORIA
OSITRAN
2018



12

**QUIÉNES
SOMOS**



18

**INVERSIONES
Y OBRAS EN LA
INFRAESTRUCTURA
CONCESIONADA**



112

**GESTIÓN
REGULADORA**





124
GESTIÓN
ORIENTADA AL
USUARIO



142
GESTIÓN
INTERNA



150
GESTIÓN
FINANCIERA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN



GRANDES AVANCES PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS

Durante el año 2018, hemos dado grandes pasos para alcanzar el objetivo que nos hemos trazado en la presente gestión del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán: priorizar el bienestar de los usuarios de los servicios de carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas e hidrovías concesionadas.

El 2018 fue el año, por ejemplo, en el que descentralizamos nuestros servicios, inaugurando tres Oficinas Desconcentradas en las ciudades de Arequipa, Cusco e Iquitos. El propósito de estas oficinas es brindar información sobre las competencias del organismo regulador, atención de consultas, orientación para la presentación de reclamos y denuncias, programación de charlas, capacitaciones y campañas informativas dirigidas al público en general.

Con mucha iniciativa y dinamismo, estas oficinas están permitiendo acercar Ositrán a los usuarios para que conozcan sus derechos y deberes al hacer uso de alguna de las 32 infraestructuras de transporte de uso público que supervisamos. Además, se creó el aplicativo "Ositrán Contigo" que coloca en smartphones, tablets y otros dispositivos digitales, información sobre las concesiones de infraestructura, los deberes y derechos de los usuarios, los servicios a los que tiene acceso y las tarifas aplicables en cada una de ellas.

En ese mismo sentido, tomamos diversas acciones para impulsar la labor de los consejos de usuarios nacionales y regionales, destacándose la capacitación recibida por los miembros de más de cuarenta de estas organizaciones durante el VI Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios; así mismo, pensando en las futuras generaciones, implementamos el Primer Concurso de Cuentos Juvenil dirigido a estudiantes del quinto año de

secundaria de todo el país. Los cuentos ganadores formaron parte del libro "OSITRÁN, contigo por las rutas del Perú" que se presentó en la 23º Feria Internacional del Libro de Lima – FIL 2018.

El compromiso de Ositrán con quienes utilizan las carreteras, el metro, los aeropuertos y demás infraestructuras de transporte se evidenció, el 2018, con el compromiso asumido por la entidad para mejorar su gestión y la idoneidad de las decisiones que se toman en el campo regulatorio. Así, en mayo del 2018, el Ositrán aprobó el procedimiento PC-15-SGC "Elaboración y revisión de normas en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio" (RIA, por sus siglas en inglés). El marco normativo del RIA permite que nuestras decisiones se dicten tras haber analizado las implicancias que tendrá la norma en los usuarios impactados y en el sector privado. De esta forma, se podrá detectar y, eventualmente, modificar una norma, si se advierte que esta generará mayores costos que beneficios para el administrado.. Cabe resaltar que, en el análisis, también participarán los grupos de interés, en especial, los usuarios de las infraestructuras, poniendo especial énfasis en los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

Aplicar el RIA nos pondrá a la par de los mejores organismos reguladores del mundo. Con ese mismo fin, el 2018, iniciamos formalmente la implementación del Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos - PAFER, que constituye un marco innovador desarrollado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

El PAFER nos ayudará a evaluar nuestro desempeño como regulador, permitiéndonos identificar aquellos aspectos que requieren que mejoremos para contribuir mejor a fomentar el desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El PAFER será desarrollado durante todo el 2019 y culminaría en el año 2020.

Por otro lado, las medidas anticorrupción implementadas contribuyen, también, a brindar un mejor servicio a los usuarios, al tiempo que buscan generar confianza entre los concesionarios de las infraestructuras sobre la seguridad de sus inversiones. Por ello, el 2018, avanzamos en la formulación de la Política de Gestión Antisoborno, con el dictado de normativas específicas para la gestión de recursos humanos y logística, lo que nos ha permitido contar desde mayo de este año con la certificación ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno".

Necesitamos posicionar al Ositrán como una institución transparente y ética para poder cumplir el rol de ser una entidad fundamental para el desarrollo de la infraestructura en el país, generando confianza en los inversionistas privados y los usuarios finales e intermedios, y contribuyendo con el objetivo del cierre de la brecha en infraestructura en el Perú, calculada en aproximadamente US\$50 mil millones.

En el 2018, la economía peruana dio muestras de recuperación y creció 3.99% debido al dinamismo de diversos sectores como Construcción -cuya actividad aumentó 5.42%- . En ese dinamismo, las inversiones supervisadas por Ositrán han jugado un rol importante tras alcanzar más de US\$700 millones en dicho año.

En total, los concesionarios que supervisamos se han comprometido a invertir US\$15 197 millones, habiendo desembolsado hasta el 2018 US\$7984 millones. Nos comprometemos a seguir trabajando para que el Perú cuente con infraestructura de transporte de calidad que facilite el desarrollo social y económico de las poblaciones del país.

Verónica Zambrano Copello
Presidenta del Consejo Directivo de Ositrán

Período de Gestión 2017 - 2021

PRESIDENCIA Y CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el órgano máximo de dirección del Ositrán y se encuentra integrado por cinco miembros. El Presidente del Consejo Directivo ejerce las funciones de Presidente Ejecutivo del Ositrán.

El 19 de diciembre del 2018 por Resolución Suprema N°226-2018-PCM se designaron como nuevos miembros del Consejo Directivo del Ositrán a los señores: Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva.

De este modo el Consejo Directivo lo conforman:

- Rosa Verónica Zambrano Coppello. Presidenta
- Alfredo Juan Carlos Dammert Lira. Miembro
- Ernesto López Mareovich. Miembro
- Alex Segundo Díaz Guevara. Miembro
- Julio Alfonso Vidal Villanueva. Miembro

En el 2018 el Consejo Directivo emitió 45 Resoluciones de los cuales destacaron:

- Aprueban la implementación de oficinas descentradas del Ositrán en las regiones de Arequipa, Cusco, Piura, Loreto y San Martín. (Resolución No 001-2018-CD-OSITRÁN)
- Aprueban la modificación del Reglamento de Aporte por Regulación. (Resolución No 005-2018-CD-OSITRÁN)
- Aprueban el Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones del OSITRÁN. (Resolución No 009-2018-CD-OSITRÁN)
- Aprueban la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ositrán. (Resolución No 015-2018-CD-OSITRÁN)
- Designan al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los seis (06) miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco para el período 2018- 2020. (Resolución No 041-2018-CD-OSITRÁN)
- Aprueban el factor productividad que se aplicará a las canastas regulatorias de servicios prestados por Lima Airport Partners en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. (Resolución No 038-2018-CD-OSITRÁN)
- Aprueban el inicio del procedimiento de revisión de oficio de las tarifas máximas aplicables a diversos servicios del Terminal Portuario de Matarani (TPM) durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2019 y el 16 de agosto de 2024. (Resolución No 033-2018-CD-OSITRÁN)
- Aprueban el inicio del procedimiento de revisión de oficio de las tarifas máximas aplicables a los siguientes servicios del Terminal Portuario de Paita durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2019 y el 02 de octubre de 2024. (Resolución No 038-2018-CD-OSITRÁN)
- (Resolución No 017-2018-CD-OSITRÁN)



- Aprueban el inicio del procedimiento de revisión tarifaria de oficio para la determinación del factor de productividad (X) en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, aplicable a la actualización de las tarifas máximas de los servicios regulados (Resolución No 042-2018-CD-OSITRÁN).
- Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Ositrán (Resolución No 045-2018-CD-OSITRÁN).

PRESIDENCIA EJECUTIVA

La Presidencia Ejecutiva del Ositrán es la máxima autoridad ejecutiva y titular del ente

regulador y ejerce funciones de dirección y de representación ante las entidades públicas y privadas.

Durante el 2018 la Presidencia Ejecutiva emitió 45 Resoluciones entre las cuales destacan:

- La aprobación de las Medidas que Regulan la Promoción y Difusión del Comportamiento Ético de los miembros del Ositrán. (Resolución No 001-2018-PD-OSITRÁN).
- La designación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ositrán (Resolución No 004-2018-PD-OSITRÁN)
- La aprobación del Plan Operativo Informático del Ositrán correspondiente al Año Fiscal 2018 (Resolución No 008-2018-PD-OSITRÁN).
- La convocatoria al proceso electoral para la elección de 9 miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, para el periodo 2016-2018. (Resolución No 014-2018-PD-OSITRÁN).
- Constitución de la Comisión de Programación Multianual del Ositrán, de conformidad con la Directiva de Programación Multianual. (Resolución No 017-2018-PD-OSITRÁN).
- La convocatoria al proceso electoral para la elección de los 8 miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios, para el periodo 2018-2020. (Resolución No 019-2018-PD-OSITRÁN).



Presidenta del Consejo Directivo del Ositrán, periodo 2017 - 2022.

- La aprobación de la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016-2018 del Ositrán (Resolución No 023-2018-PD-OSITRÁN).
- La convocatoria al proceso electoral para la elección de los 6 miembros del Consejo Regional de Usuarios del Cusco para el periodo 2018-2020 (Resolución No 028-2018-PD-OSITRÁN).
- La conformación del Comité para la Igualdad de Género del Ositrán. (Resolución No 031-2018-PD-OSITRÁN).
- La aprobación de la Política y Objetivos de Gestión Documental del Ositrán (Resolución No 032-2018-PD-OSITRÁN).
- La constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Ositrán. (Resolución No 039-2018-PD-OSITRÁN).
- La aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA del Ositrán, correspondiente al Años Fiscal 2019 (Resolución No 042-2018-PD-OSITRÁN)
- La aprobación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad del Gasto Público, y de Ingresos del Personal del Ositrán para el Año Fiscal 2019 (Resolución No 043-2018-PD-OSITRÁN).

Acciones de representación

En el 2018 la Presidenta

Ejecutiva realizó 31 acciones de representación.

Oficina de Comunicación Corporativa

La Oficina de Comunicación Corporativa OCC es la encargada de gestionar el fortalecimiento de la imagen y reputación del Ositrán entre sus grupos de interés internos y externos, mediante el diseño y ejecución de estrategias de información, educación y comunicación, así como la formulación y monitoreo de planes de comunicación estratégica a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

En el 2018 la Oficina de Comunicación Corporativa realizó las siguientes actividades:

- En enero de 2018, la OCC organizó una reunión por el 20° aniversario institucional que se llevó a cabo en el Museo de Arte de Lima. A este importante evento de integración asistieron los colaboradores de la entidad, así como representantes de las empresas concesionarias, gremios empresariales, asociación de usuarios, entre otros stakeholders.
- En febrero de 2018, la OCC organizó el "Foro Internacional - Ositrán hacia el Bicentenario" en donde participaron destacados especialistas del sector para abordar los desafíos de la infraestructura de transporte de uso público y la mejora regulatoria desde

una perspectiva mundial. En el foro participaron reconocidos profesionales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

- En marzo de 2018, la OCC se encargó del lanzamiento de la aplicación "Contigo"; una herramienta diseñada para facilitar a los ciudadanos información sobre aeropuertos, puertos, vías férreas, Metro de Lima y carreteras concesionadas.
- En octubre de 2018, la OCC efectuó el lanzamiento de la nueva página web del Ositrán que se convierte en una plataforma moderna que facilita el acceso a la documentación referida a contratos, tarifas, planes e informes de desempeño, así como a todos los mapas de las concesiones que supervisa el organismo regulador.
- El mismo mes la OCC organizó el encuentro "Ositrán: construyendo un camino hacia la OCDE" con el objetivo de informar sobre los desafíos y retos en la regulación de la infraestructura de transporte y los importantes esfuerzos que viene realizando para implementar los principios y recomendaciones de la OCDE.
- Entre el 24 de setiembre y el 21 de octubre, la OCC organizó el Taller de Prensa Virtual "Deberes y Derechos de los Usuarios de la Infraestructuras

de Transporte de Uso Público" dirigido a periodistas y comunicadores del país

- De igual manera, del 26 de noviembre al 28 de diciembre del 2018, la OCC organizó el Curso Virtual "Deberes y Derechos de los Usuarios y Procedimientos para su Defensa" dirigido a asesores congresales y especialistas parlamentarios con la finalidad que conozcan el trabajo que realiza el regulador y cuáles son sus competencias.

Además la OCC durante el 2018 desarrolló las siguientes actividades:

- Se elaboró un Plan de reforzamiento de los canales de comunicación a través de Redes Sociales
- En el ámbito de Gestión de Medios de Comunicación se publicaron notas de prensa y se gestionaron entrevistas en los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y enlaces en vivo.
- Se realizó la cobertura audiovisual y fotográfica de todas las actividades internas y externas que realizó la institución.
- Con relación a la elaboración de contenidos, la OCC publicó el boletín trimestral institucional externo denominado "Ositrán Comunica" y la Memoria Institucional 2017. Asimismo, se publicó el boletín trimestral institucional interno llamado "Ositrán nos une".



Juan Carlos Mejía Cornejo,
Gerente General del Ositrán.



QUIÉNES SOMOS

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, creado en enero de 1998 por Ley No 26917, es un organismo público, descentralizado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Tiene como funciones generales supervisar, regular, normar, fiscalizar, sancionar, solucionar controversias y atender reclamos respecto de actividades o servicios que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas – incluido el transporte de pasajeros en el Metro de Lima y Callao –, así como la Hidrovía Amazónica.

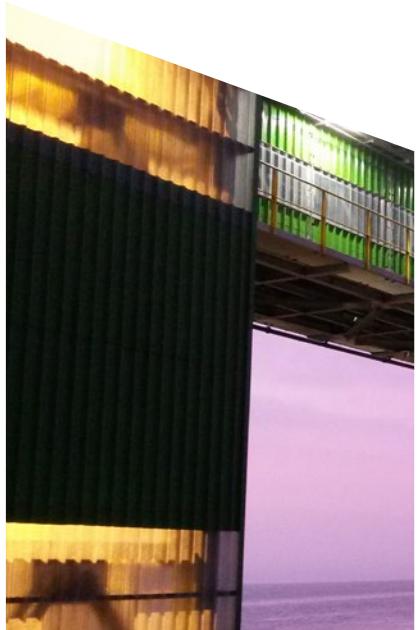


NUESTRAS FUNCIONES

Función Normativa

El Ositrán dicta, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos, normas que regulan los procedimientos a su cargo y otras normas de carácter general, aplicables a los administrados que se encuentren en las mismas condiciones.

Estos pueden definir derechos y obligaciones de las Entidades Prestadoras, las actividades supervisadas o de los usuarios de las infraestructuras de uso público.



Función Reguladora

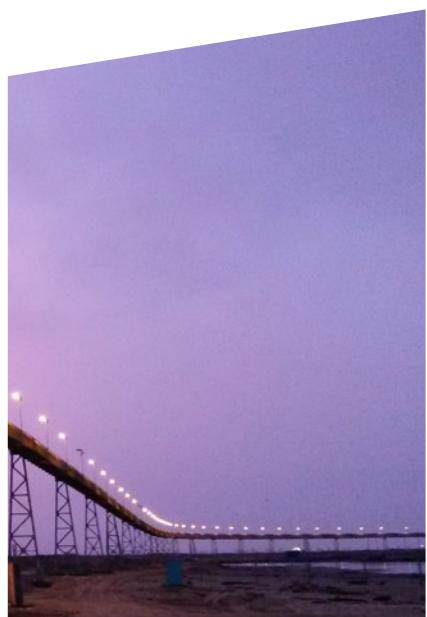
El Ositrán regula, fija, revisa o elimina, mediante reglas o normativas, las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de la infraestructura, en virtud de un título legal o contractual; así como los Cargos de Acceso por la utilización de las Facilidades Esenciales.

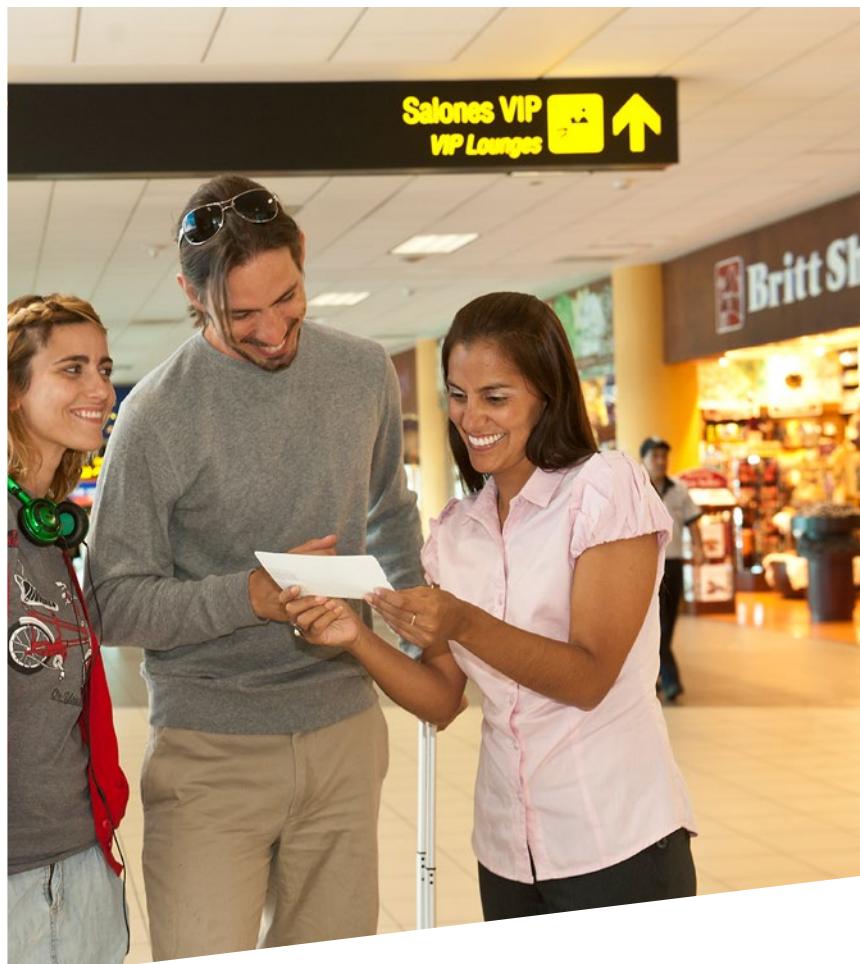
Asimismo, establece las reglas para la aplicación de los reajustes de tarifas.



Función Supervisora

El Ositrán supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las Entidades Prestadoras y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, procurando que brinden servicios adecuados a los usuarios. También, verifica el cumplimiento de cualquier mandato o resolución que emita, o de cualquier otra obligación de dichas entidades, propias de las actividades supervisadas.





Funciones Fiscalizadora y Sancionadora

El Ositrán fiscaliza e impone sanciones y medidas correctivas a las entidades prestadoras por el incumplimiento de las normas, disposiciones o regulaciones establecidas por el Ositrán y de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión respectivos.

Funciones de Solución de Controversias y de Atención de Reclamos

El Ositrán está facultado para resolver en la vía administrativa las controversias y reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre entidades prestadoras y entre éstas y los usuarios. Quedan excluidas de las funciones de solución de controversias y reclamos, aquellas que son de competencia del Indecopi.

Las funciones de solución de controversias y de atención de reclamos comprenden la conciliación de intereses. De llegarse a una conciliación, y de ser esta aprobada por el Ositrán, se da por terminada la controversia correspondiente.

NUESTRA MISIÓN

Regular los mercados, supervisar los contratos de concesión y las entidades prestadoras que utilizan la infraestructura de transporte de uso público en el ámbito de su competencia con autonomía, capacidad técnica, eficiencia y transparencia, generando confianza al inversor, competitividad al país y mejoras en la calidad de vida del usuario.

NUESTROS VALORES

Excelencia

Orientar la gestión al logro de los objetivos en la oportunidad requerida y al menor costo para la institución y sociedad en su conjunto, con la aplicación de criterios técnicos y la creatividad en la mejora continua de los procesos.

Imparcialidad

Tomar las decisiones en beneficio de la sociedad en su conjunto, respetando los intereses de cada una de las partes.

Compromiso

Actuar identificados con el organismo, sus principios, funciones y objetivos de manera proactiva.

Ética

Actuar respetando los principios y las opiniones o iniciativas internas y externas. Actuar con honestidad, en tanto sus funciones exigen un



proceso de toma de decisiones justo, objetivo, ponderado y socialmente responsable.

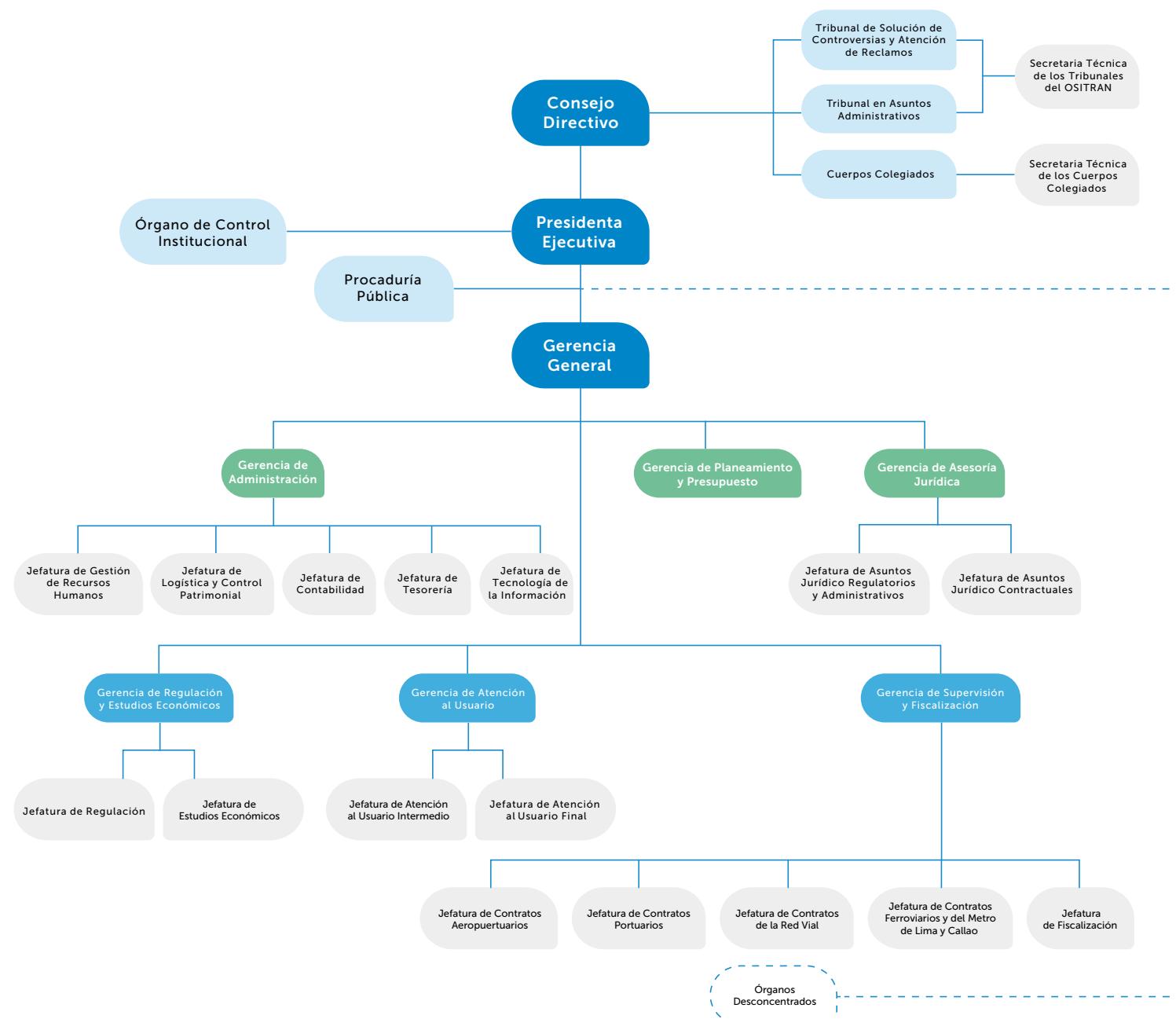
Integridad

Comportamiento del fun-

cionario público basado en la entereza moral, rectitud y honradez en la conducta. La integridad es una característica de los individuos rectos, probos e intachables.

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL







INVERSIONES Y OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

En el marco de la función de supervisión del Ositrán, se tiene a cargo 32 contratos de concesión en los diversos sectores de nuestra competencia: vial, portuario, aeroportuario, ferroviario y vías navegables.



Concesiones en Infraestructura de Transporte de Uso Público

A diciembre del 2018						
Nº	ENTIDAD PRESTADORA	INFRAESTRUCTURA	INICIO	MODALIDAD	PLAZO	
CARRETERAS						
1	NORVIAL S.A.	Red Vial N°5: Ancón -Huacho-Pativilca	2003	Autosostenible	25 años	
2	CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A.	Red Vial N°6: Puente Pucusana- Cerro Azul-Ica	2005	Autosostenible	30 años	
3	CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.	Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita-Yurimaguas	2005	Cofinanciada	25 años	
4	CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR-TRAMO 2 S.A.	IIRSA Sur Tramo 2: Urcos-Inambari	2005	Cofinanciada	25 años	
5	CONCESIONARIA INTEROCEÁNICA SUR-TRAMO 3 S.A.	IIRSA Sur Tramo 3: Inambari-Iñapari	2005	Cofinanciada	25 años	
6	INTERSUR CONCESIONES S.A.	IIRSA Sur Tramo 4: Inambari-Azángaro	2005	Cofinanciada	25 años	
7	CONCESIONARIO CANCHAQUE S.A.	Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque	2007	Cofinanciada	15 años	
8	SURVIAL S.A.	IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos	2007	Cofinanciada	25 años	
9	CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.	IIRSA Sur Tramo 5: Matarani-Azángaro	2007	Cofinanciada	25 años	
10	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.	Red Vial N°4 Tramos Viales: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry-Empalme R01N	2009	Autosostenible	25 años	
11	CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY -ACOS S.A.	Tramo Vial: Óvalo Chancay/Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos	2009	Cofinanciada	15 años	
12	OBRAINTSA CONCESIÓN VALLE DEL ZÁNA S.A.	Tramo Vial: Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún	2009	Cofinanciada	15 años	
13	CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A.	Autopista del Sol-Trujillo-Sullana	2009	Autosostenible	25 años	
14	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.	IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco	2010	Autosostenible	25 años	
15	CONCESIONARIA PERUANA DE VIAS S.A.	Tramo Vial Desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo- Tacna-La Concordia	2013	Autosostenible	25 años	
16	CONVIAL SIERRA NORTE S.A.	Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2	2014	Autosostenible	25 años	
AEROPUERTOS						
17	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2001	Autosostenible	40 años	
18	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	2006	Cofinanciada	25 años	
19	AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	2011	Cofinanciada	25 años	
PUERTOS						
20	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	Terminal Portuario de Matarani	1999	Autosostenible	30 años	
21	DP WORLD CALLAO S.A.	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao	2006	Autosostenible	30 años	
22	TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A.	Terminal Portuario de Paita	2009	Autosostenible	30 años	
23	TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	Terminal de Embarque de Concentración de Minerales en el Terminal Portuario del Callao	2011	Autosostenible	20 años	
24	APM TERMINALS CALLAO S.A.	Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao	2011	Autosostenible	30 años	
25	CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma	2011	Cofinanciada	30 años	
26	TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.	Terminal Portuario General San Martín-Pisco	2014	Autosostenible	30 años	
27	SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	2018	Autosostenible	30 años	
HIDROVÍAS						
28	CONCESIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S.A.	Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramíza-Iquitos-Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas-Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa-Confluencia con el río Marañón	2017	Cofinanciada	20 años	
VIAS FÉRREAS						
29	FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.	Ferrocarril del Sur y del SurOriente	1999	Autosostenible	35 años	
30	FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.	Ferrocarril del Centro	1999	Autosostenible	40 años	
31	GYM FERROVÍAS S.A.	Sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador-Av. Grau-San Juan de Lurigancho	2011	Cofinanciada	30 años	
32	SOCIEDAD CONCESIONARIA METRO DE LIMA LÍNEA 2 S.A.	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	2014	Cofinanciada	35 años	
EMPRESAS PÚBLICAS						
1	CORPAC	Aeropuertos No Concesionados				
2	ENAPU	Puertos No Concesionados				

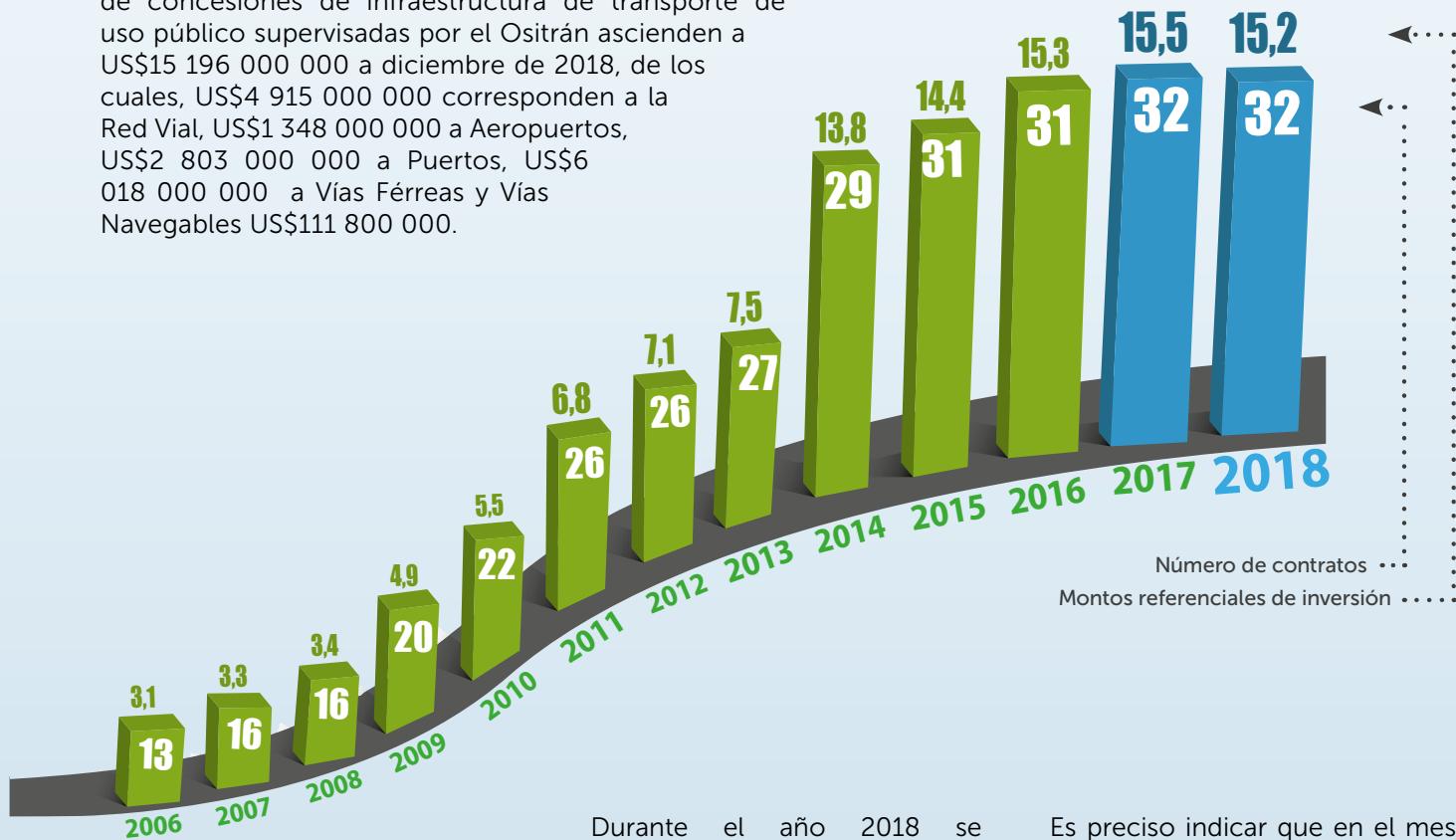
Fuente: Elaboración Ositrán

OSITRAN también supervisa dos empresas públicas que son CORPAC y ENAPU

Montos Referenciales de Inversiones al 2018

(En miles de millones de US\$, incluye IGV)

Los montos referenciales de inversiones en los 32 contratos de concesiones de infraestructura de transporte de uso público supervisadas por el Ositrán ascienden a US\$15 196 000 000 a diciembre de 2018, de los cuales, US\$4 915 000 000 corresponden a la Red Vial, US\$1 348 000 000 a Aeropuertos, US\$2 803 000 000 a Puertos, US\$6 018 000 000 a Vías Férreas y Vías Navegables US\$111 800 000.



Durante el año 2018 se supervisaron inversiones, realizadas por los concesionarios, valorizadas en US\$705 400 000, lo que significa un monto acumulado de US\$7 979 000 000 desde el inicio de las concesiones.

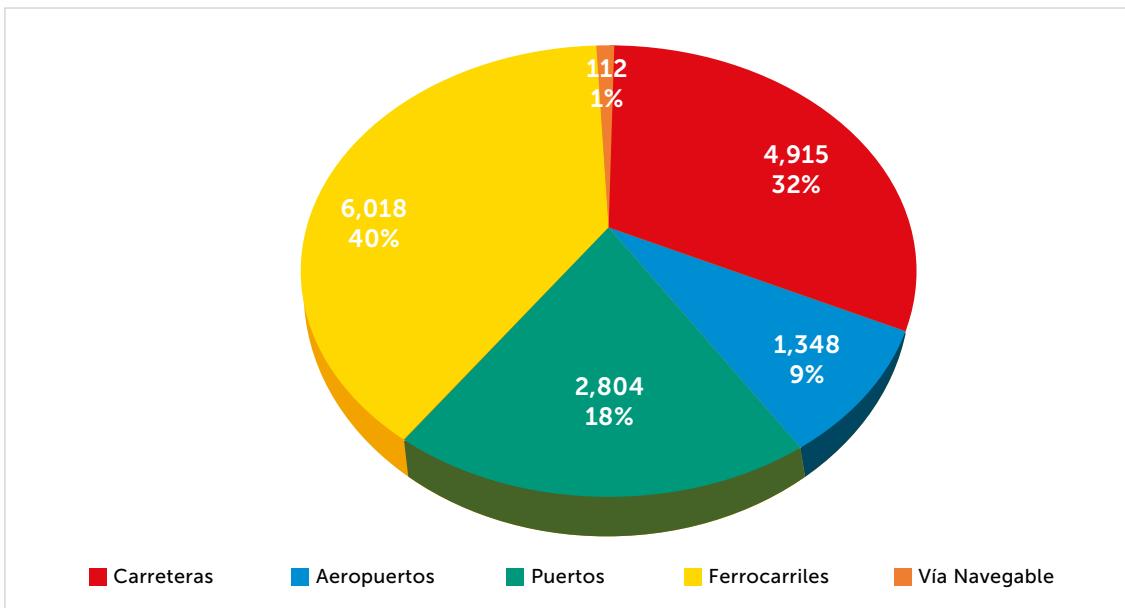
De las inversiones supervisadas en el 2018, corresponden a carreteras US\$167 400 000, a aeropuertos US\$9 100 000, a puertos US\$44 900 000, a vías férreas US\$483 100 000 y a Vías Navegables US\$900 000.

Es preciso indicar que en el mes de enero de 2018 se da por resuelto el contrato de concesión del Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco por lo cual deja de estar bajo el ámbito de supervisión del Ositrán. De igual manera, en el mes de octubre de 2018 se suscribe el contrato de concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.

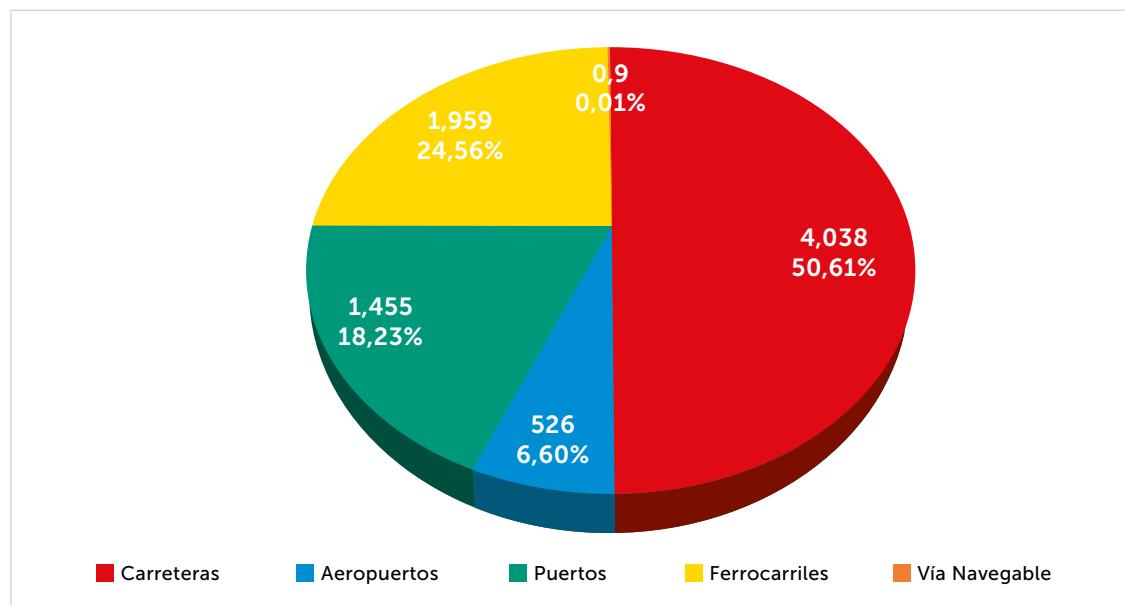
Debido a estos eventos, el monto del compromiso de inversión varía en comparación con el monto registrado el 2017.

Inversiones Comprometidas al Cierre del 2018

(Millones de US\$, incluye IGV)

**Inversiones Supervisadas Valorizadas Acumuladas al Cierre del 2018**

(Millones de US\$, incluye IGV)





INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

24

MEMORIA
OSITRAN

2018

PORTUARIA

ASPECTOS GENERALES

El Estado Peruano inició el proceso de modernización de infraestructura portuaria en 1999 con la concesión del Terminal Portuario de Matarani; posteriormente, se otorgó a inversionistas privados los terminales del Callao, Paita, Yurimaguas – Nueva Reforma, General San Martín y Salaverry.

Infraestructura Portuaria Concesionada

INFRAESTRUCTURA	EMPRESA CONCESIONARIA	INICIO DE LA CONCESIÓN	PLAZO	MODALIDAD
Terminal Portuario de Matarani	Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR)	1999	30 años	Autosostenible
Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur	DP World Callao S.R.L. – (DPWC)	2006	30 años	Autosostenible
Terminal Portuario de Paita	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. – (TPE)	2009	30 años	Autosostenible
Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao	Transportadora Callao S.A. – (TCSA)	2011	20 años	Autosostenible
Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao	APM Terminals Callao S.A. – (APMC)	2011	30 años	Autosostenible
Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	Concesionaria Puerto Amazonas S.A. – (COPAM)	2011	30 años	Cofinanciada
Terminal Portuario General San Martín - Pisco	Consorcio Terminal Portuario Paracas S.A. – (TPP)	2014	30 años	Autosostenible
Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A. – (TPMS)	2018	30 años	Autosostenible

PORTUARIA

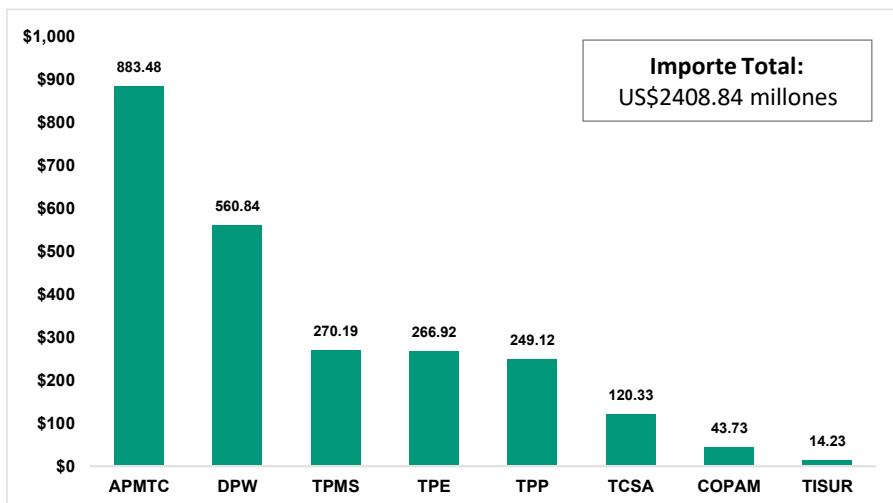
Ubicación de los Terminales Portuarios Concesionados y de los Administrados por ENAPU S.A.



INVERSIONES EN PUERTOS

Los contratos de concesión suscritos por el Estado Peruano contemplan entre otras obligaciones, la ejecución de obras de carácter obligatorio además de otras inversiones sujetas a gatillos establecidos en cada uno de los contratos portuarios. Cabe precisar que, de acuerdo a los importes de inversión señalados en los respectivos contratos, el importe de inversión referencial asciende a US\$2408.84 millones incluido IGV.

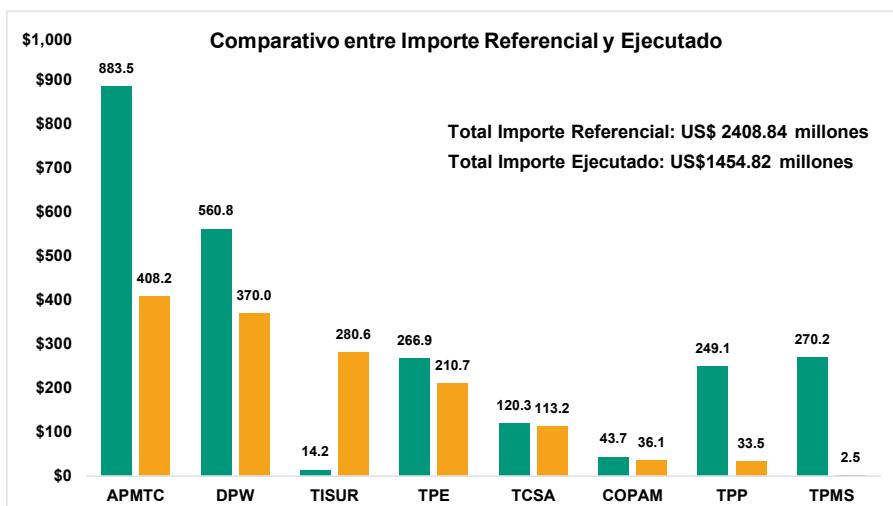
Importes referenciales de inversión de los Contratos de Concesión Portuarios, inc. IGV (*)



(*) Se refiere a los importes de inversión referencial, presupuesto referencial o concepto análogo indicados expresamente en los contratos de concesión.

Desde el inicio de las concesiones portuarias (1999) hasta diciembre del 2018, se han valorizado inversiones por un importe total de US\$1454.82 millones que representan un 60.4% de las inversiones pactadas en los contratos de concesión de puertos. Esta inversión se distribuye en los 8 puertos concesionados de la siguiente manera:

Importes referenciales de inversión de los Contratos de Concesión Portuarios, inc. IGV (*)



Estado situacional de Obras Ejecutadas (en millones de US\$, incluye IGV)

Infraestructura concesionada	Estado situacional a diciembre de 2017		Estado situacional a diciembre de 2018	
	Importe acumulado de obras (*)	Comentario	Importe acumulado de obras (*)	Comentario
Terminal Norte Multipropósito		Etapas 1 y 2 en explotación. Inversión complementaria en Equipamiento Portuario para Carga General	408.2	Etapas 1 y 2 en explotación. Inversión complementaria recibida: Upgrade Reefers Racks _ Spreaders, Sistema MOST y plataformas elevadoras. Rehabilitación del muelle 7 en ejecución.
Nuevo Terminal de Contenedores – Muelle Sur		Fase 1 culminada + inversiones adicionales, incluido equipamiento portuario nuevo (7ma grúa STS) Inversión adicional "Obras Civiles Terrestres" en etapa de culminación	370.0	Recepción de obras de la Inversión adicional "Obras Civiles Terrestres"
Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales	113.2	Obras culminadas y recibidas en mayo 2014	113.2	Inicio de la Inversión Adicional - Edificios No se ejecutaron otras obras
Terminal Portuario de Paita		Etapa 1 y 2 culminadas + Inversiones adicionales	210.7	Recepción de la inversión adicional - rehabilitación del muelle existente
Terminal Portuario de Matarani	280.6	Obras obligatorias culminadas + mejoras voluntarias, Incluye las obras del nuevo Amarradero "F"	280.6	No se ejecutaron obras durante el presente año. Se tiene prevista la ejecución de las obras de Mejora Voluntaria a inicios del año entrante.
Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma	36.09	Etapa 1 culminada y recibida	36.09	No se ejecutaron otras obras
Terminal Portuario General San Martín – Pisco		Incluye equipamiento recibido de: • Fase Preliminar de la Etapa 1 y adelante de inversión de Etapas 2 y 3. • Inversiones Complementarias	33.5	Ejecución de las Obras Obligatorias (Etapas 1, 2, 3 y 4) + Inversiones Complementarias
Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	0.00	No se había suscrito el contrato de concesión	2.5	En ejecución las obras de Dragado Inicial
Total	1454.82			

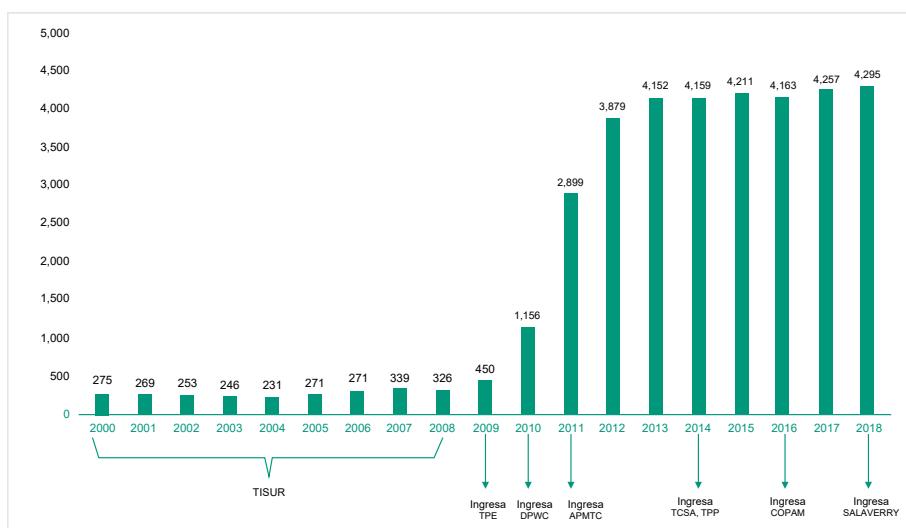
(*) Según lo valorizado como resultado de las actividades de supervisión. Cifras sujetas a revisión.

PORTUARIA

MOVIMIENTO ANUAL DE NAVES EN LAS CONCESIONES PORTUARIAS

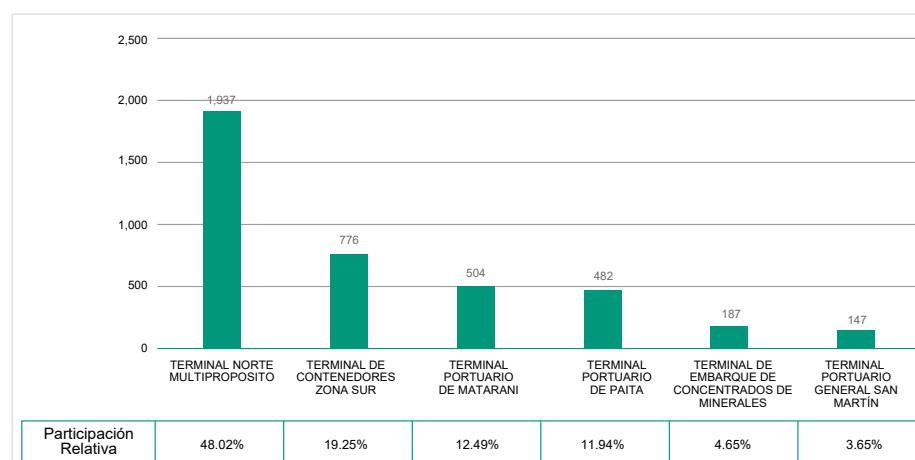
El número de naves atendidas por las empresas concesionarias fueron incrementándose a medida que las obras iniciales eran concluidas y puestas en operación. En el año 2018, se registró un ligero incremento respecto al 2017.

Movimiento Total Anual de Naves Atendidas por las Empresas Concesionarias en Puertos



El Terminal Portuario del Callao que viene siendo administrado por tres empresas concesionarias, concentra más del 70% del número total de naves que fueron atendidas durante el periodo 2016-2018, por lo que se confirma su relevancia en el Perú y la región.

Promedio del Trienio 2016-2018 de Naves Atendidas por las Empresas Concesionarias en Puertos

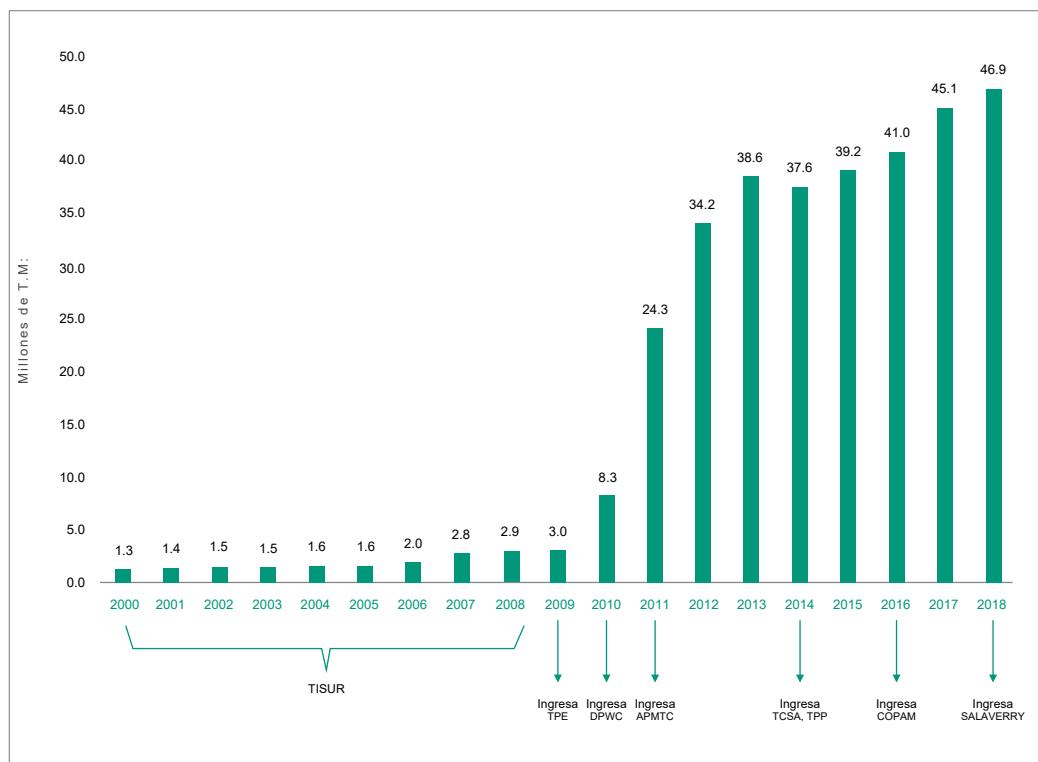




MOVIMIENTO ANUAL DE CARGA EN LAS CONCESIONES PORTUARIAS

Al igual que el incremento del número de naves atendidas en las concesiones portuarias, también ha aumentado la atención de naves de mayor capacidad de carga, lo que se refleja en el incremento sostenido del movimiento de la carga atendida durante los últimos años.

Movimiento Total de Carga Atendida por las Empresas Concesionarias Portuarias
(en millones de toneladas métricas TM)



1. TERMINAL PORTUARIO MATARANI

AREQUIPA

MOQUEGUA

Océano
PACÍFICO



Concesionario:
Terminal Internacional del Sur S.A. - TISUR

Fecha de suscripción	17 de agosto de 1999
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	En explotación (desde 17 de agosto de 1999)
Adendas	- Adenda N° 1 (26 de julio de 2001) - Adenda N° 2 (24 de julio de 2006) - Adenda N° 3 (28 de octubre de 2013) - Adenda N° 4 (05 de octubre de 2016)
Ubicación	Región: Arequipa / Provincia: Islay / Distrito: Islay

INVERSIONES

Hasta el 2018, el concesionario TISUR ha invertido US\$280,6 millones (inc. IGV) en la modernización de la infraestructura y el equipamiento portuario en el Terminal Portuario de Matarani. En el cuadro siguiente se muestran las inversiones ejecutadas al 31 de diciembre de 2018.

Tipo de obra	Alcance de la Obra	Culminado y recibido	Millones de US\$
MO	- Reforzamiento del rompeolas. - Habilitación de áreas de almacenamiento. - Ampliación del sistema de descarga de granos. - Mejoramiento del sistema de cargas de minerales.	2000-2004	6.89
ME	Implementación del sistema de control de contaminación en la faja de minerales Reforzamiento del sistema de control de contaminación.	10.05.2001 20.04.2001	0.20 0.21
MV	Incluye Proyecto en Bahía Islay Otras mejoras voluntarias culminadas y en ejecución	20.02.2017 2005-2017	240.47 32.86
		Total	280.63

MO = Mejoras obligatorias (Compromisos firmes considerados en el Contrato de Concesión)
ME = Mejoras eventuales (Sujeto a gatillos)
MV = Mejoras voluntarias (Otras obras propuestas por el Concesionario)

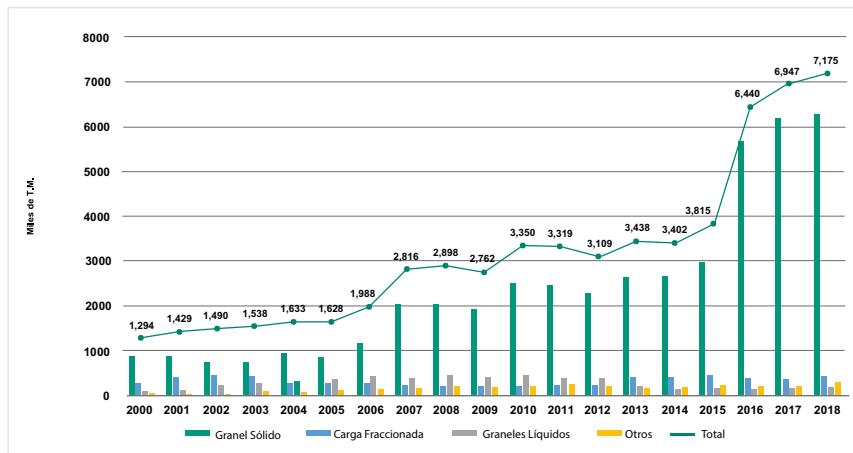


OPERACIONES

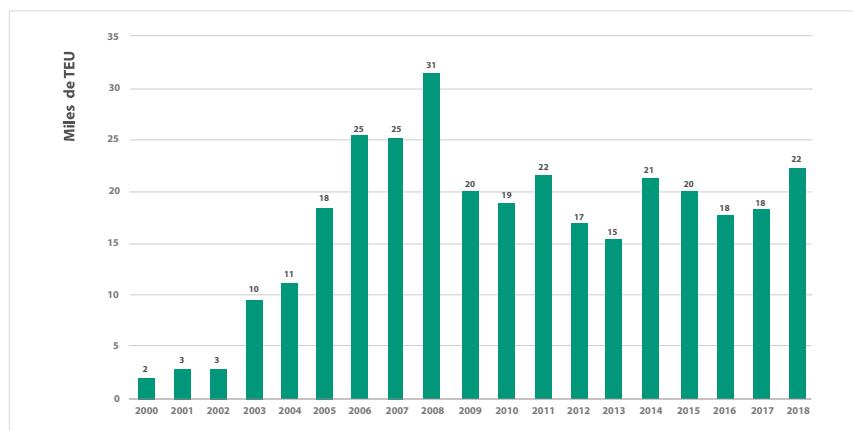
(Movimiento de Carga -
Niveles de Servicio)

En el trienio 2016-2018 se reportaron los movimientos de carga más altos desde el inicio de explotación de la concesión, lo cual se encuentra relacionado con la puesta en operación de las obras ejecutadas en el nuevo amarradero "F" ubicado en la bahía de Islay. Cabe destacar que el movimiento de carga se concentra en graneles sólidos.

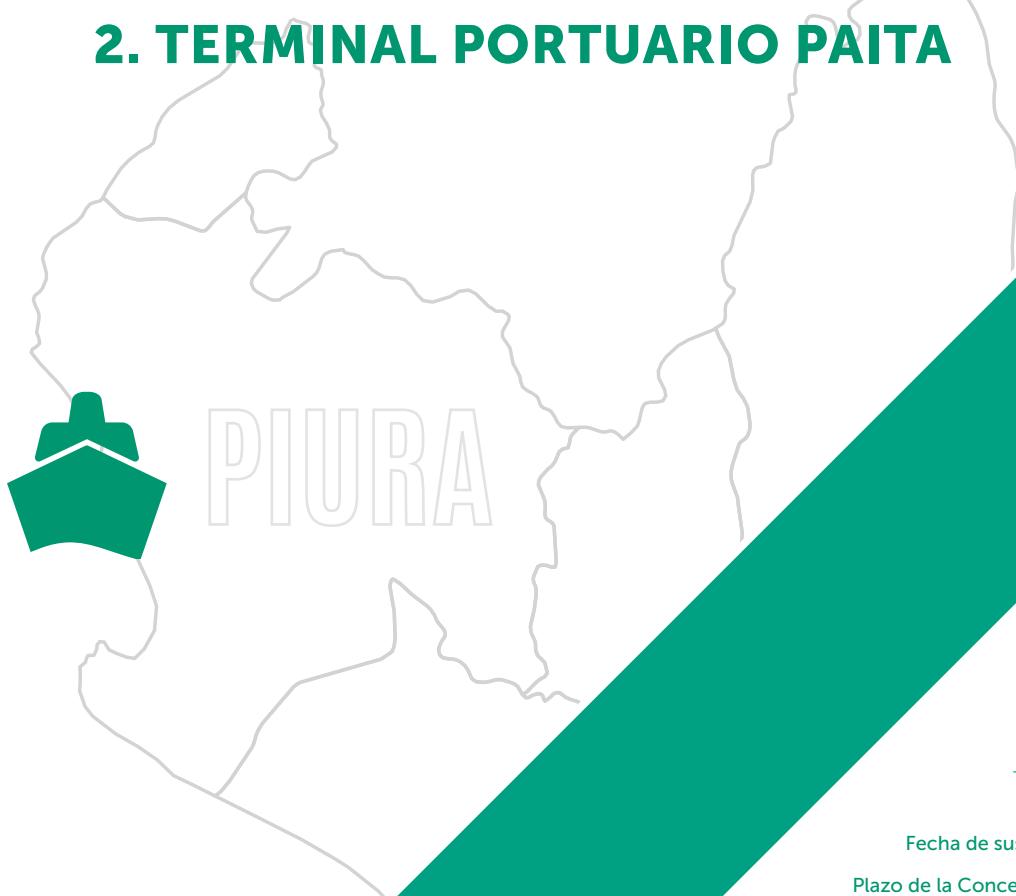
**Movimiento Anual por Tipo de Carga (en miles de T.M.) -
Terminal Portuario Matarani**



**Movimiento de Carga Anual (en miles de TEUs) –
Terminal Portuario Matarani**



2. TERMINAL PORTUARIO PAITA



Concesionario:
Terminal Portuarios Euroandinos Paita S.A. -TPE.

Fecha de suscripción	9 de setiembre de 2009
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 7 de octubre de 2009)
Adendas	Adenda N.º 1 (10 de diciembre de 2010)
Ubicación	Región: Piura / Provincia: Paita / Distrito: Paita

INVERSIONES

Durante el año 2018 se aprobó la inversión adicional realizada en el proyecto "Rehabilitación del muelle espigón existente" por US\$9.7 millones incluido IGV.

A la fecha se cuenta con el Expediente Técnico para

la Construcción de (2) dos dolphins de amarre y dragado, a 14 metros, con un presupuesto estimado de US\$8.29 millones, incluido IGV. Según lo informado por el concesionario, la ejecución de estas obras iniciaría el segundo trimestre del año entrante.

Obra	Monto de inversión	Avance a diciembre del 2018	Situación a diciembre 2018
"Rehabilitación y evaluación estructural del muelle 1 (muelle espigón existente)"	US\$9.75 millones, incluyendo IGV	100.00%	Culminada

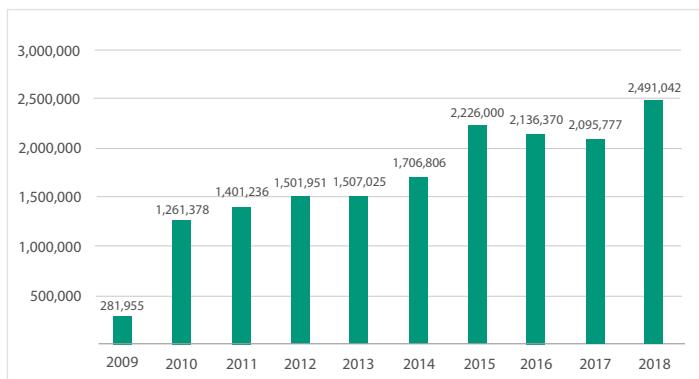
Rehabilitación y Evaluación Estructural del Muelle 1

Inicio obra	15 de junio del 2017
Monto total de la inversión	US\$9.75 millones, incluyendo IGV
Fin de la obra	28 de agosto del 2018

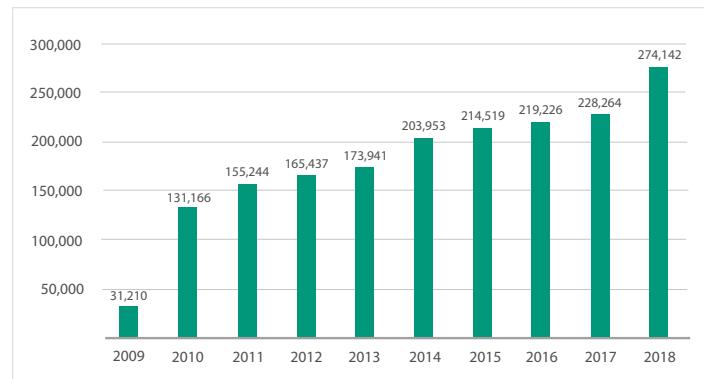
OPERACIONES

(recuperación en el movimiento de carga)

Movimiento de Carga Anual (en toneladas métricas)



Movimiento de Carga Anual en Contenedores (TEU)



NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de Rendimiento de Exigencia Trimestral

Indicador de rendimiento	Prom. Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo de Recepción de Mercancía en minutos	≤ 20	24	24	100%
Tiempo de Entrega de Mercancía en minutos	≤ 20	24	24	100%
Para carga a granel sólido en toneladas / hora	≥ 200	24	24	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRÚA N° 1)	≥ 25	14	14	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRÚA N° 2)	≥ 25	6	6	100%
Para carga a Granel Líquido en toneladas / hora	≥ 120	17	23	74%
Para Otras Cargas en toneladas / hora	≥ 80	10	20	50%

3. NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES T.P. CALLAO – ZONA SUR



(Concesionario:
DP World Callao S.R.L.)



INVERSIONES

El 3 de agosto de 2018 se recibieron, sin observaciones, las "Obras civiles terrestres", inversión adicional que requirió US\$13.5 millones. Dichas obras comprendieron: (i) Pavimentación de 3.2 hectáreas de las Zonas 1B, ampliación de las Torres para Reefers, (ii) Ampliación de la Zona de Aforo y (iii) Mejoramiento de las Puertas de Ingreso y Salida, incremento de balanzas e implementación de sistema OCR.

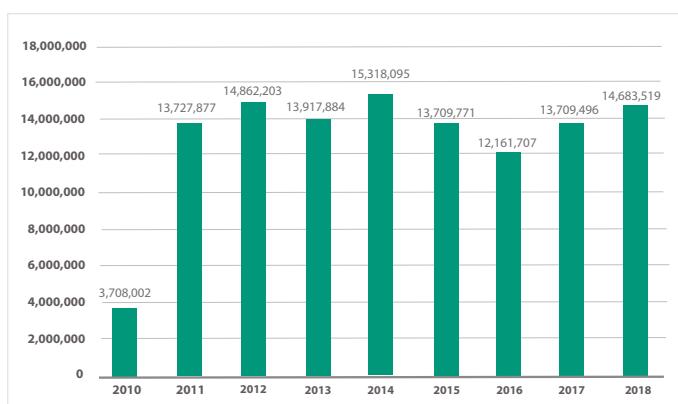
Con fecha 22 de noviembre de 2018, se suscribió el Acta de Inicio de la Obra de Inversión Adicional – Edificios, que comprende: nuevo edificio de amenidades, nuevo almacén de edificio de ingeniería y remodelación de comedor y oficinas del edificio administrativo. El presupuesto para esta inversión inicial se estima en S/8 863 472,97 incluido IGV y conforme al plazo previsto en el expediente técnico, esta obra debería concluir en setiembre de 2019.



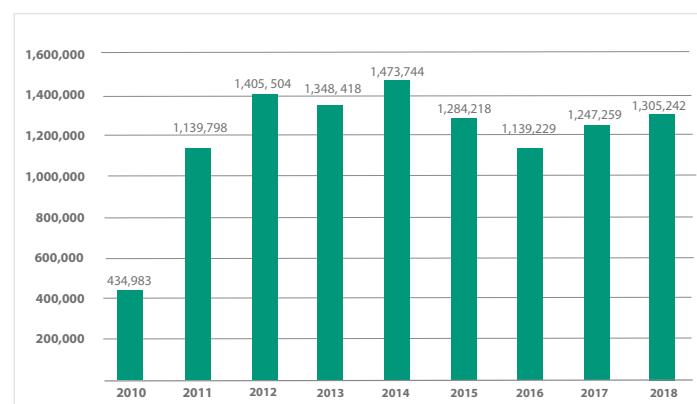
OPERACIONES

(recuperación del movimiento de carga de 14.3 millones de Toneladas Métricas)

**Movimiento de Carga Anual en TM. – Muelle Sur
TP Callao**



**Movimiento de Carga Anual Contenerizada en
TEU – Muelle Sur TP Callao**



La principal actividad del terminal Muelle Sur se centra en el movimiento de contenedores.

NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de Rendimiento de Exigencia Trimestral

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo para el inicio de la Descarga en minuto	≤ 20	29	29	100%
Tiempo para el zarpe de la Nave en minutos	≤ 20	29	29	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora	≤ 25	29	29	100%
Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía en minutos	≤ 20	20	29	69%

4. TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO – T.P. CALLAO



Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

Fecha de suscripción	11 de mayo de 2011
Concesionario	APM Terminals Callao S.A.
Plazo de la concesión	30 años
Tipo de concesión	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 1 de 7 octubre de 2011)
Número de adendas	A la fecha no se suscribieron adendas
Ubicación	Callao - Callao - Lima

INVERSIONES

Se han ejecutado y recibido las inversiones complementarias, por un importe valorizado en US\$2.6 millones, incluido IGV, conformadas por las obras de "Implementación del sistema operativo multipropósito para terminales (MOST)", "Adquisición

de dos (2) elevadores tipo tijera" y "Upgrade Reefer Racks y Spreader Grúas STS". Además, desde el 8 de febrero de 2018 se encuentra en ejecución la Rehabilitación del Muelle 07 - Carga Líquida con un presupuesto estimado de US\$13.13 millones incluido IGV.

Evaluación de Nuevos NSP de Exigencia Promedio Trimestral Correspondiente a Cada Etapa

Indicador	Unidad	NSP Exigido	25º Trimestre Jul/Sep 2017	26º Trimestre Oct/Dic 2017	27º Trimestre Ene/Mar 2018	28º Trimestre Abr/Jun 2018
Rendimiento para Carga Fraccionada	Movimiento / hora	≥ 15	19.1	Sin Movimiento	Sin Movimiento	Sin Movimiento
Rendimiento para Carga Sólida a Granel en General (Muelle 11)	Toneladas / hora	≥ 1,200	805.0	852.4	871.7	881.5
Rendimiento para Ganeles Fertilizantes	Toneladas / hora	Sin Movimiento	Sin Movimiento	Sin Movimiento	Sin Movimiento	Sin Movimiento
Rendimiento para Operación de Contenedores - Con Grúas Pórtico de Muelle Existente (Muelle 5D)	Movimientos / hora / grúa	≥ 25	29.8	30.4	29.8	29.8

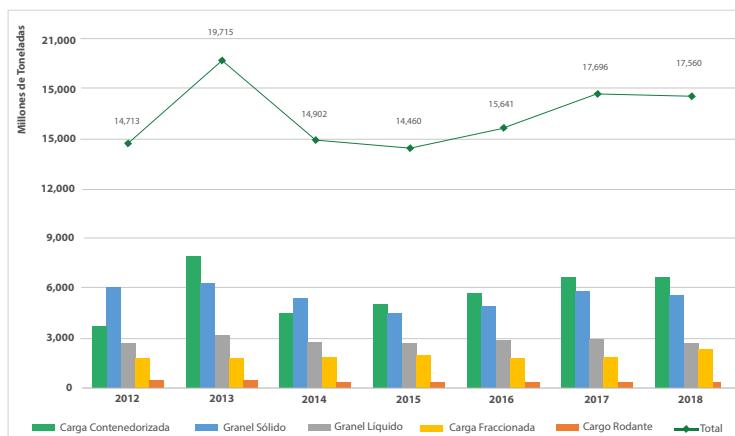
OPERACIONES

(movimiento de carga)

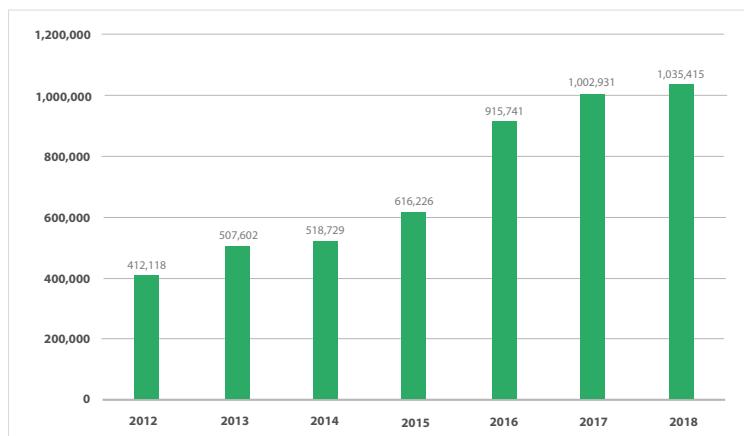
El Terminal Norte Multipropósito (TNM) atiende naves de pasajeros y de cargas diversas. En el año 2018, el mayor movimiento de carga correspondió a carga contenerizada (37.5%), seguida de carga sólida a granel (32.0%), carga líquida a granel (15.4%), carga fraccionada (13.2%) y carga rodante (2%).

Obra	Monto de inversión	Inicio de Obra	Situación a diciembre 2018
Rehabilitación del muelle de carga - muelle 7"	S/43 356 113,55 inc. IGV	08.feb.2018	En Ejecución
"Upgrade Reefer Racks & Spreaders Grúas STS"	S/5 347 554,17 inc. IGV	16.abr.2018	Recibido
"Implementación del Sistema Operativo Multipropósito para Terminales (MOST)"	S/2 974 780,00 inc. IGV	30.abr.2018	Recibido
"Adquisición de dos (2) plataformas elevadoras tipo tijera"	US\$47 200,00 inc. IGV	15.jun.2018	Recibido

Movimiento de Carga Anual según el Tipo de Carga Terminal Norte Multipropósito TP Callao



Movimiento de Carga Contenerizada (TEU) Anual Terminal Norte Multipropósito TP Callao



NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de Rendimiento de Exigencia Trimestral

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo para el zarpe de la Nave en minutos	≤ 20	26	26	100%
Para carga contenerizada sin grúas pórtico de muelle por hora	≥ 10	26	26	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en movimientos por hora	≥ 25	26	26	100%
Para carga rodante en toneladas / hora	≥ 80	26	26	100%
Para carga fraccionada en toneladas / hora	≥ 100	26	26	100%
Tiempo para el inicio de la descarga en minutos	≤ 20	9	25	36%
Para carga sólida a granel fertilizantes en toneladas / hora	≥ 300	9	26	35%
Para carga sólida a granel general en toneladas / hora	≥ 400	9	26	35%
Tiempo de atención al usuario para el retiro de mercancía en minutos	≤ 30	1	26	4%

5. TERMINAL EMBARQUE CONCENTRADOS DE MINERALES T.P. CALLAO



Concesionario: Transportadora Callao S.A



INVERSIONES

A diciembre del 2018, el concesionario TCSA tiene invertido US\$113.21 millones (inc. IGV) en infraestructura y equipamiento para el Terminal de Concentrado de Minerales del Puerto del Callao.

El sistema cuenta con una faja tubular hermética encapsulada,

a través de las cuales se transporta el mineral desde los almacenes hasta embarcarlo, esto permite mitigar la contaminación ocasionada por la circulación de camiones con carga de concentrados de minerales por los alrededores del puerto del Callao. Los efectos adversos ambientales están controlados.

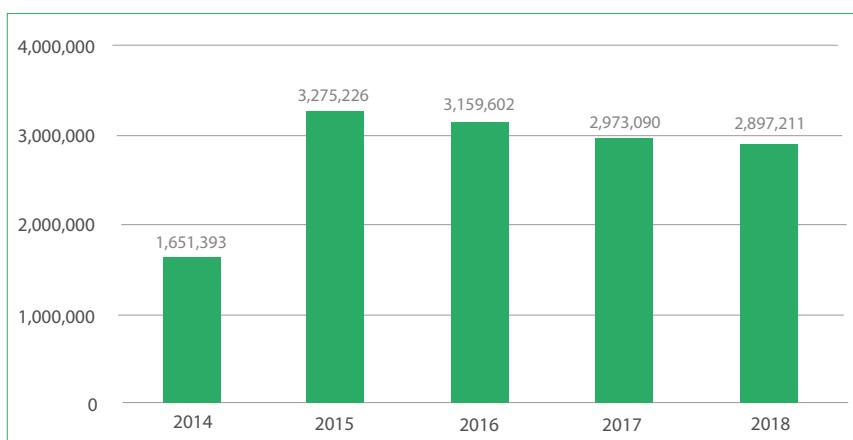


OPERACIONES

(movimiento de carga)

Con la recepción de las obras en abril del 2014, se iniciaron las operaciones del embarque de concentrado de minerales. Desde el año 2016 hasta 2018 se observa una caída del movimiento de carga debido a la crisis económica mundial presentada en el sector minero.

Movimiento Anual de Carga en Toneladas Métricas



Fuente: TCSA

NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral



6. NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS – NUEVA REFORMA

LORETO



SAN
MARTÍN



Concesionario: Puerto Amazonas S.A. – COPAM

Fecha de suscripción	31 de mayo del 2011
Concesionario	Puerto Amazonas S.A. – COPAM
Plazo de la concesión	30 años
Modalidad	Cofinanciada
Estado de la concesión	En explotación (desde el 15 de diciembre de 2016)
Adendas	Ninguna
Ubicación	Región: Loreto/ provincia: Alto amazonas/ distrito: Yurimaguas.

INVERSIONES

El proyecto contempla la construcción de un muelle marginal incluyendo las instalaciones y equipamiento portuario para su operación. El proyecto se desarrollará en dos fases.

Tipo de Obra	Importe Previsto en millones de US\$, inc. IGV (*)	Inversión ejecutada en millones de US\$, inc. IGV a diciembre 2018	Situación
Fase I	36.09	37.5	Obras culminadas y recibidas por APN
Fase II	16.38	0.00	Se cuenta con expediente técnico aprobado, el inicio está sujeto al "gatillo" de 600 mil toneladas métricas anuales o tasa de ocupación del muelle de 44%
TOTAL	52.47	37.5	

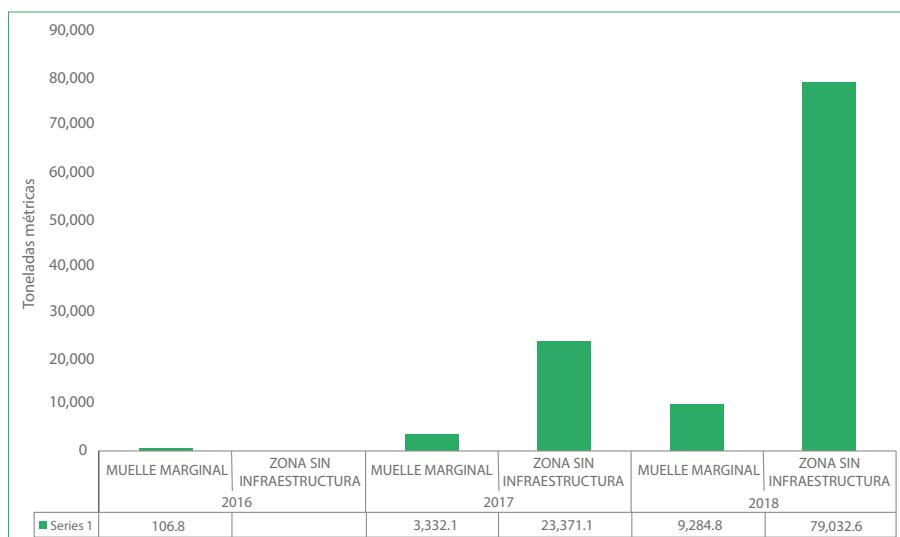
(*) Corresponde al Importe del presupuesto considerado en el Expediente Técnico Aprobado, inc. IGV.



OPERACIONES

Movimiento de Carga en Toneladas Métricas (TM).

En el año 2018 el concesionario declaró un movimiento de carga en la zona con infraestructura de 9284.8 TM; y en la zona sin Infraestructura declaró un movimiento de carga de 79 032.6 TM.



Indicadores de Rendimiento de Exigencia Trimestral

Indicador de Rendimiento	Prom. Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo de Recepción de Mercancía	≤ 20	5	5	100%
Tiempo de Rentrega de Mercancía	≤ 20	5	5	100%
Rendimiento trimestral de embarque y descarga para barcazas y chatas	Carga General	≥ 80	2	3
	Contenedores	≥ 12	-	-
Rendimiento trimestral de embarque y descarga para motonaves y motochatas	Carga General	≥ 20	5	5

7. TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO



ICA



Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

Fecha de suscripción	21 de julio del 2014
Concesionario	Puerto Amazonas S.A. – COPAM
Plazo de la concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 20 de agosto de 2014)
Adendas	Adenda N° 01 (12.12.2016)
Ubicación	Región: Ica / Provincia: Pisco / Distrito: Paracas.

INVERSIONES

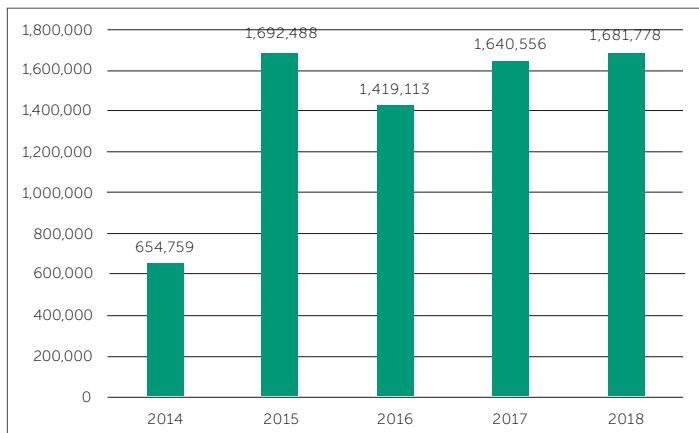
Desde el 28 de marzo de 2018 se vienen ejecutando las obras correspondientes al equipamiento portuario de la Fase Límite de la Etapa 1, las obras civiles de las Etapas 1, 2, 3 y 4 así como la construcción de áreas de almacenamiento como parte de la Inversión Complementaria.

La ejecución de las obras antes descritas se compone principalmente en (i) Obras de dragado en el canal de acceso, zona de maniobras y canal de acoderamiento. (ii) Obras civiles y de equipamiento: muelle de 700 m, patio para contenedores y carga general, rehabilitación de edificios, almacenes y otros. (iii) Obras de interconexión eléctrica, por una inversión estimada de US\$186 millones incluido IGV y un plazo de 30

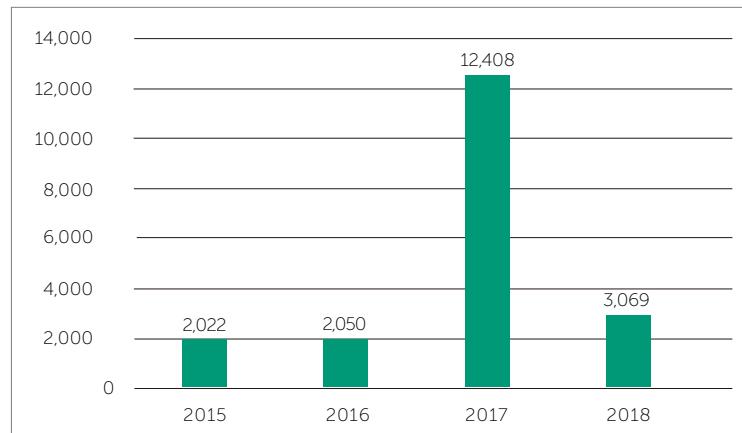
meses para su ejecución. Además, como parte del compromiso para la ejecución de Inversiones complementarias, se ha adquirido diverso equipamiento portuario por un importe estimado de US\$4.5 millones, incluido IGV.

En el marco de lo establecido en el contrato de concesión, el concesionario ha ejecutado diversas obras que han estado sujetas a la supervisión del Ositrán:

Movimiento Anual de Carga en Toneladas Métricas



Movimiento Anual de Carga Contenerizada en TEU



Indicadores de Rendimiento de Exigencia Trimestral

Nº	Indicador de rendimiento	Prom. exigido	(a) Cumplidos	(b) Mediados	(a)/(b)
1	Tiempo para el inicio de operaciones comerciales de la nave	≤ 20	12	12	100%
2	Tiempo para el desatrage de la nave	≤ 20	11	12	92%
3	Tiempo de recepción de contenedores	≤ 20	8	10	80%
4	Tiempo de entrega de contenedores	≤ 20	3	10	30%
5	Tiempo de entrega de carga fraccionada y carga sólida a granel	≤ 30	2	12	17%
Rendimiento de embarque y descarga de carga granel					
6	Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (sal)	≥ 800	12	12	100%
7	Rendimiento de embarque y descarga de carga a granel sólido (chatarra)	≥ 200	12	12	100%
8	Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (hierro) (Pellets)	≥ 200	10	10	100%
9	Rendimiento de embarque y descarga de carga granel sólido (granos)	≥ 200	11	12	92%
10	Rendimiento de embarque y descarga de carga granel líquido	≥ 140	5	8	63%
Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada					
11	Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (palanquilla)	≥ 250	7	10	70%
12	Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (fertilizantes)	≥ 130	6	9	67%
13	Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (harina de pescado)	≥ 40	2	3	67%
14	Rendimiento de embarque y descarga de carga fraccionada (fierro) (varillas)	≥ 150	6	9	67%
Rendimiento de embarque y descarga de carga rodante					
15	Rendimiento de embarque y descarga de carga rodante (livianos)	≥ 80	1	1	100%

8. TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO SALAVERRY



Concesionario: Salaverry Terminal Internacional S.A.

Fecha de suscripción	1 de octubre del 2018
Concesionario	Salaverry Terminal Internacional S.A
Plazo de la concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 7 marzo del 2019)
Ubicación	Región: La Libertad / Provincia: Trujillo / Distrito: Salaverry

INVERSIONES

A la fecha se cuenta con el Expediente Técnico del Dragado Inicial aprobado por la APN, que comprende la Fase preliminar de la Etapa 1. El dragado inicial consiste en llevar la profundidad del canal de acceso, zonas

de maniobra, área acuática operativa y área entre muelles hasta un nivel mínimo establecido en el contrato concesión de -10.5 metros referido al nivel medio de bajamaras y siccias ordinarias (MLWS). Habiéndose establecido en el Expediente Técnico lo siguiente:



- Canal de acceso, con un ancho de 150 m. y una profundidad de dragado NMBSO -11.5 m. Un sobreancho hasta 250 m. con una profundidad de NMBSO -10.5 m.
 - Dársena, con un circulo de maniobras con un diámetro de 430 m. con una profundidad de dragado NMBSO -12.5 m.
 - Área alrededor de los muelles, profundidad de dragado mínimo es de NMBSO -10.5 m.
 - Dentro de la Dársena, al lado Norte del rompeolas, hay una trampa de sedimentos, que tendrá una profundidad entre NMBSO -12.5 m. y NMBSO -15.0 m.
- Actualmente, se encuentra en ejecución el dragado inicial, con un volumen de ejecución de aproximadamente 2.5 millones y se gestiona el Expediente Técnico de la Etapa 1 y 2.
- En el marco de lo establecido en el contrato de concesión, el concesionario ha ejecutado diversas obras que han estado sujetas a la supervisión del Ositrán:

Obras Ejecutadas Hasta el 31 de marzo de 2018

TIPO DE INVERSIÓN	DETALLE	SITUACIÓN	MONTO EN US\$
Fase Preliminar de la Etapa 1 (2018)	Dragado Inicial	En ejecución	2 463 919 inc. IGV



INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO



FERROVIARIA

ASPECTOS GENERALES

En materia de infraestructura Ferroviaria y de Metros, bajo la supervisión del Ositrán se encuentran cuatro (4) concesiones:

- Contrato de Concesión del Ferrocarril del Centro (FVCA)
- Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente (FTSA)
- Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima (Línea 1)
- Contrato de Concesión de la Línea 2 del Metro de Lima (Línea 2)



Características principales de los Contratos de Concesión Ferroviarios y de Metros

Concesión	Concesionario	Modalidad de la concesión	Fecha de firma del Contrato	Plazo de Concesión (años)	Etapa de la Concesión
FVCA	Ferrovías Central Andina	Autofinanciada	20/09/1999	40(*)	Operación
FTSA	Ferrocarril Transandino S.A.	Autofinanciada	20/09/1999	35 (**)	Operación
Línea 1	GYM Ferrovías S.A.	Cofinanciada	11/04/2011	30	Operación y ejecución de inversiones relacionadas a la adenda 4
Línea 2	Metro de Lima Línea 2	Cofinanciada	28/04/2014	35	Ejecución de inversiones

(*) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este plazo fue ampliado a través de las Adendas N° 3 y 5 suscritas el 26.03.2004 y 09.02.2009, respectivamente.

(**) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este plazo fue ampliado a través de la Adenda N° 3 suscrita el 27.10.2003.

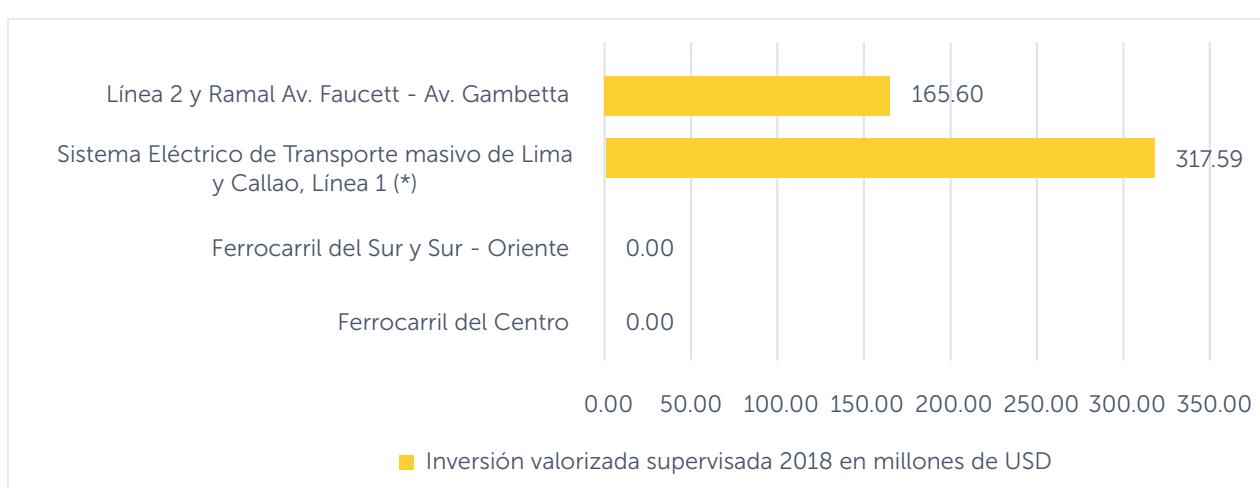
Fuente: Contrato de Concesión

Elaboración: Ositrán

De otro lado, a diciembre de 2018, de manera acumulada, se han reconocido inversiones en infraestructura ferroviaria y de metros por un monto de US\$1 959 000 000. De este monto, durante el año 2018 se supervisaron inversiones por US\$483 000 000, las que corresponden principalmente a la ejecución de las obras de la Línea 2 y de la Adenda N° 4 de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (US\$317.5 millones).

Inversiones en los Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao al 2018

(En millones de US\$ e incluye IGV)





EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES Y NIVELES DE SERVICIO EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN FERROVIARIOS Y DE METROS

1. FERROCARRIL DEL CENTRO



(Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.)

Se encuentra a cargo de la empresa concesionaria Ferrovías Central Andina S.A., cuyo contrato de concesión fue suscrito el 19 de julio de 1999. Esta concesión inició su etapa de explotación el 20 de setiembre de 1999 por un periodo de 30 años, el cual fue ampliado hasta 40 años con la suscripción de las Adendas N° 3 y 5. Esta concesión tiene una

longitud de 477 km, dividida en los siguientes tramos:

- Tramo Callao - Huancayo (346 km)
- Tramo La Oroya - Cerro de Pasco (131 km)

De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión es obligación del concesionario mantener la vía férrea del Ferrocarril del Centro con el estándar Federal Railroad



Administration (FRA) Clase 2 y 3, según corresponda en los tramos.

Durante el mes de noviembre del 2018, el Ositrán contrató los servicios de una consultoría especializada para verificar el cumplimiento de los Estándares de Seguridad de la FRA para vías férreas clase 2, en el Tramo La Oroya – Huancayo, ejecutadas por Ferrovías Central Andina S.A. en el marco de la adenda N° 7. Dicha consultoría culminará en 2019.



2. FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE



Supervisión de mantenimiento del material rodante
Ferrocarril del Sur y Ferrocarril del Centro. Fuente: Ositrán.

(Concesionario: Ferrocarril Transandino S.A.

Se encuentra a cargo de la empresa concesionaria Ferrocarril Transandino S.A. cuyo contrato de concesión fue suscrito el 19 de julio de 1999. Esta concesión inició su etapa de explotación el 21 de setiembre de 1999 por

un periodo de 30 años, el cual fue ampliado a 35 años con la suscripción de la Adenda N° 3. La concesión tiene una longitud de 988 km, dividida en los siguientes tramos:

• Ferrocarril del Sur

- Tramo Mollendo - Arequipa (165 km)
- Tramo Arequipa - Juliaca (304 km)
- Tramo Juliaca - Puno (47 km)
- Tramo Juliaca - Cusco (338 km)

• Ferrocarril Sur Oriente

- Tramo Cusco - Hidroeléctrica (121 km)
- Tramo Pachar - Urubamba (13 km)

El concesionario, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, tiene la obligación de mantener la vía férrea en el estándar FRA Clase 2 en el Ferrocarril del Sur y en los Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 mm para el caso del Ferrocarril del Sur Oriente.



Supervisión de mantenimiento del material rodante Ferrocarril del Sur y Ferrocarril del Centro. Fuente: Ositrán.

Niveles de servicio de los Ferrocarriles del Centro, Sur y Sur Oriente

De acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión del Ferrocarril del Centro y del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente respecto de los niveles de servicio tanto para la vía férrea como para el material rodante, el concesionario tiene la obligación de mantener estos bienes en buen estado de conservación y aptos para la operación; para ello, el concesionario deberá cumplir con las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos exigidos en el contrato de concesión y que son los siguientes:

Los estándares exigidos para la vía férrea son:

- Trocha estándar (ancho de la vía férrea 1 435 mm)
- United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II
- 49 CFR213 TRACK SAFETY STANDARDS.
- Trocha angosta (ancho de la vía férrea 914 mm)
- Directiva N.º 01-2007-MTC/14 "Estándares mínimos de seguridad para vías férreas de trocha de 914 mm"

Los estándares exigidos para el material rodante son:

- 49CFR229 LOCOMOTIVE SAFETY STANDARDS
- 49CFR 216 PASSENGER EQUIPMENT SAFETY STANDARDS
- 49CFR215 FREIGH CAR SAFETY STANDARDS

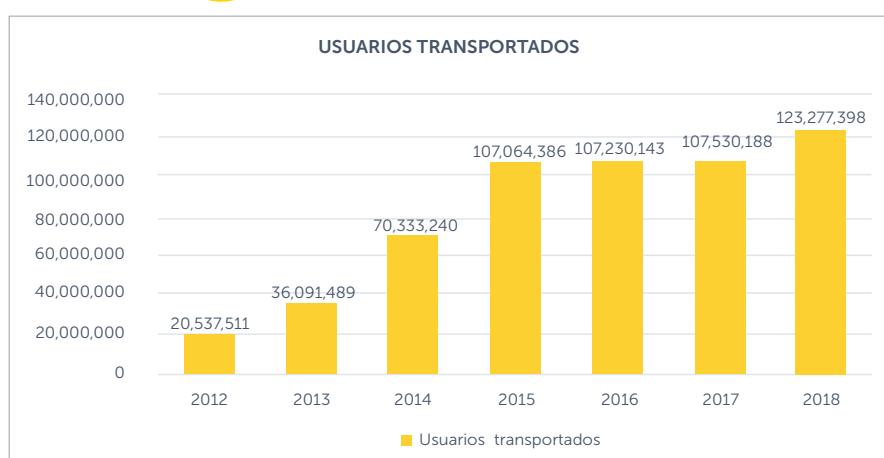
Respecto de la obligación de mantener los bienes de la concesión en buen estado de conservación para que éstos sean aptos para la operación, las empresas concesionarias Ferrocarril Transandino S.A. y Ferrovías Central Andina realizan permanentemente trabajos para cumplir con dicha obligación, lo cual es verificado por el Ositrán a través de las inspecciones en campo que se realizan de manera permanente.

3. LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA



(Concesionario: GYM
Ferrovías S.A.)

La demanda por el servicio de la Línea 1 desde su inicio se ha incrementado de manera significativa alcanzando niveles que habían sido proyectados para el año 2034. En promedio diariamente se transportan 320 000 pasajeros al día.



A efectos de mejorar las condiciones de la prestación de servicio y atender la mayor demanda por este servicio, el 11 de julio de 2016 se suscribió la Adenda N° 4 al Contrato de Concesión. Las inversiones que comprende esta adenda son las siguientes:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE

A diciembre del 2018, se cuenta con la culminación de Pruebas de Puesta en Marcha de 20 trenes de 5 coches con cabinas externas y la culminación de Pruebas de Puesta en Marcha de 3 coches (sin cabina) para acoplarse al material rodante existente y al material rodante nuevo.

Inversiones comprendidas en la Adenda N° 4

OBRAS	
- Obra 1: Remodelación de 5 estaciones: Villa El Salvador, La cultura, Grau, Gamarra y Bayóvar.	
- Obra 2: Mejoras en el sistema eléctrico.	
- Obra 3: Segundo acceso al patio de VES.	US\$136.78 millones
- Obra 4: Ampliación de vías de estacionamiento en el patio de maniobras de Bayóvar.	
- Obra 5: Nuevos enlaces (cambiavías) en vía principal.	
ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE	US\$260.82 millones
Adquisición de 20 trenes de 5 coches con cabinas externas y de 39 coches (sin cabina) para acoplarse al material rodante existente y al material rodante nuevo (ambos con formación original de 5 coches)	

Fuente: Contrato de Concesión. Elaboración: Ositrán.

Niveles de servicio de la Línea 1 del Metro de Lima

De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, los niveles de servicio que debe cumplir el concesionario son los siguientes:

- **Disponibilidad (Ds):** Indica el porcentaje de tiempo de servicio efectivamente prestado respecto al tiempo de

servicio programado. No debe ser menor del 95%.

- **Regularidad (Rs):** Indica el porcentaje de puntualidad del servicio prestado respecto al programado. No debe ser menor del 85%.

- **Limpieza (L):** Indica el nivel de limpieza en estaciones y trenes. No debe ser mayor del 25% de elementos sucios.

- **Fraude (F):** Es la acción en contra de la Ley y normas aplicables, de viajar en el servicio de transporte urbano sin haber comprado el ticket correspondiente a la categoría de cada usuario. El nivel de fraude máximo es de 8%.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados obtenidos por el concesionario para los años 2013 y 2018:

Indicadores	Parámetros exigidos	Niveles alcanzados					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Disponibilidad	95% (mínimo)	99.62%	99.96%	99.96%	99.95%	99.97%	99.45%
Regularidad	85% (mínimo)	98.29%	98.50%	98.01%	97.75%	97.28%	93.00%
Limpieza	25% (máximo de elementos sucios)	8.51%	8.60%	5.06%	5.02%	6.17%	4.34%
Nivel de fraude	8% (máximo)	0.29%	0.45%	0.25%	0.17%	0.16%	0.09%

4. LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA

LIMA



(Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

Con fecha 28 de abril de 2014 se suscribió el contrato de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento electromecánico,

equipamiento de sistema y provisión de material rodante, operación y mantenimiento del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A. El plazo de la concesión es un periodo de 35 años.

Con fecha 26 de diciembre de 2014 se suscribió la Adenda N° 01, para modificar el contrato de concesión por aspectos operativos, corrección de errores materiales y a solicitud de los acreedores para facilitar el cierre financiero.

El concesionario Metro de Lima Línea 2 S.A. está conformado por los siguientes accionistas:

-	Iridium Concesiones de Infraestructura S.A. (España)	25.00%
-	Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L. (España)	18.25%
-	Salini Impregilo S.p.A. (Italia)	18.25%
-	Ansaldi STS S.p.A. (Italia)	16.90%
-	Hitachi Rail Italy S.p.A. (Italia)	11.60%
-	Cosapi S.A. (Perú)	10.00%

El capital social suscrito y pagado por Metro de Lima Línea 2 S.A. a diciembre de 2017 es de US\$120 millones. El asesor técnico de operación es Metro de Madrid (España).

El presupuesto de inversión asciende a US\$4 530 928 168,22 (sin IGV) y comprende los siguientes rubros:

- Diseño: US\$222 424 246,70
- Obras: US\$3 789 113 918,04
- Material rodante: US\$519 390 003,48

El monto asignado para el pago de actividades de supervisión equivale al 3.76% del presupuesto de inversión.

Avance en la ejecución de las inversiones a diciembre de 2018

Durante el año 2018, se efectuó el reconocimiento de inversiones por un monto de US\$1 096 832 136 (sin IGV), que corresponden a



las obras en ejecución de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Adicionalmente se cuenta con la construcción del túnel entre las estaciones Mercado Santa Anita y la Estación Evitamiento (4.1 Km.)

En cuanto al material rodante, se cuentan en Lima, 26 trenes de un total de 42 unidades; y ya están en Lima las 2 tuneladoras.

El monto total reconocido en inversiones al 2018, ascendió a US\$1 096 832 136 sin IGV, lo que representa el 24.21% del monto total de inversión.

Sobre el avance en la aprobación de los estudios definitivos de ingeniería (EDI), el concedente ha aprobado 60 estudios de un total de 120; siendo que para la Etapa 1A se cuenta con 31 EDIs aprobado de un total de 32, para la Etapa 1B se cuenta con 20 EDIs aprobados de un total de 34 y de la Etapa 2 el número de EDIs aprobados son 8 de un total de 53. Asimismo, se cuenta con el EDI aprobado del Material Rodante.

Con respecto a la entrega de las áreas a diciembre del año 2018, se tiene la información en el cuadro adjunto:

Etapa	Áreas de la Concesión		
	Total Identificadas	Entregadas	Pendientes de Entrega
Etapa 1A	13	13	-
Etapa 1B	23	8	15
Etapa 2	46	-	46
Total	82	21	61



INFRAESTRUCTURA DE VÍAS NAVEGABLES

60

MEMORIA
OSITRAN

2018

HIDROVÍA AMAZÓNICA

Datos generales

El 7 de setiembre del 2017 el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la empresa Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A. - Cohidro suscribieron el Contrato de Concesión del proyecto "Hidrovía Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón, río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón".

La Concesión ha sido otorgada por un plazo de veinte (20) años y se efectuará una inversión de US\$94.7 millones (sin incluir el IGV).

La Hidrovía Amazónica cuenta con una extensión de 2687 Km y abarca las regiones de Ucayali y Loreto.

El proyecto, único en su género en nuestro país, busca mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos Marañón, Huallaga, Ucayali y Amazonas, a fin de contribuir con el desarrollo del transporte de carga y de pasajeros, el comercio regional y nacional.

Se trata de un proyecto cofinanciado, en el cual el privado asume el riesgo de diseño, financiamiento, construcción, operación y posterior

transferencia de la concesión al Estado peruano.

El Concesionario debe ejecutar las siguientes obras obligatorias:

a. Instalación de un mínimo de trece (13) estaciones limnimétricas.

En el año 2018 el Concesionario cumplió con la instalación de las estaciones limnimétricas automatizadas, las cuales son utilizadas para el registro adecuado de los niveles del río. Adicionalmente,

estas estaciones recopilan información meteorológica como precipitación, temperatura, presión atmosférica, humedad relativa, radiación solar, velocidad y dirección del viento. Dichas estaciones fueron recibidas por el comité designado por la Dirección General de Transporte Acuático (DGTA), constatándose su operatividad.

Las estaciones se encuentran ubicadas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Estación Limnimétrica	Ubicación	Río
01	Nueva Reforma	Instalaciones del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (COPAM)	Huallaga – Margen Izquierdo
02	Santa Isabel	Comunidad de Santa Isabel, a unos 15 Km aguas abajo de la Estación Nueva Reforma	Huallaga – Margen Izquierdo
03	Selva Alegre	Comunidad de Selva Alegre, a unos 40 Km aguas abajo de la Estación Santa Isabel	Huallaga – Margen Derecho
04	San Luis	Comunidad de San Luis, en la zona próxima a la confluencia del Río Huallaga y Marañón	Huallaga – Margen Izquierdo
05	Nueva Alegria	Comunidad de Nueva Alegria, a unos 40 Km aguas arriba de la localidad de Saramiriza	Marañón – Margen Izquierdo
06	Estrella	Comunidad de Estrella, a unos 25 Km aguas arriba de la localidad de San Lorenzo	Marañón – Margen Izquierdo
07	Pucallpa	Ciudad de Pucallpa	Ucayali – Margen Izquierdo
08	Contamana	Zona próxima al muelle del distrito de Contamana	Ucayali – Margen Derecho
09	Juancito	Centro Poblado Villa Juancito, en la zona próxima a la Entrada Puhinahua	Ucayali – Margen Izquierdo
10	Carocurahuayte	Centro Poblado Carocurahuayte, en la zona próxima a la Salida Puhinahua	Ucayali – Margen Derecho
11	Mariscal Castilla	Centro Poblado Mariscal Castilla, en la zona próxima a la confluencia de los Ríos Marañón y Ucayali	Ucayali – Margen Derecho
12	ENAPU Iquitos	Instalaciones del Puerto de ENAPU Iquitos	Itaya
13	Puerto Alegria	Centro Poblado Puerto Alegria, a unos 20 Km aguas arriba de la Isla Santa Rosa	Amazonas – Margen Derecho

Las estaciones se encuentran operativas y transmiten la información en tiempo real al centro de control ubicado en las oficinas del Concesionario.

b. Equipos de dragado, nave para extracción de quirumas y topo batimétrico.



Contempla el equipamiento necesario para efectuar las obras del dragado de apertura (3.873 millones m³) y dragado de mantenimiento (1.35 millones m³), entre los que se encuentran, las dragas de arrastre / corte y succión, embarcación quirumera, equipo batimétrico y otros.

El material removido será depositado dentro del lecho del río, las ubicaciones exactas de los depósitos deberán ser definidas en el EDI.

c. Obras de dragado de apertura.

Comprende el dragado inicial de los malos pasos en todos los ríos, incluyendo el canal de acceso al Puerto de Iquitos, según las siguientes condiciones:

- Río Huallaga: Un mínimo de 8 pies o 2.44 m de profundidad respecto al Nivel de Referencia y un ancho de solera de 56m.
- Río Ucayali: Un mínimo de 8 pies o 2.44 m de profundidad respecto al Nivel de Referencia y un ancho de solera de 56m.
- Río Marañón: Un mínimo de 8 pies o 2.44 m de profundidad respecto al Nivel de Referencia y un ancho de solera de 44m en el tramo de Saramiriza

y desembocadura del Río Huallaga y 56m en el tramo de la desembocadura del Río Huallaga y desembocadura del Río Ucayali.

- Río Amazonas: Un mínimo de 8 pies o 2.44 m de profundidad respecto al Nivel de Referencia y un ancho de solera de 56m hasta Iquitos y de 80m entre Iquitos y Santa Rosa.
- Ingreso al Puerto de Iquitos: Dragado de Apertura del canal de acceso al Puerto (sobre el río Itaya) y área de maniobras (deberá alcanzar un mínimo de 11 pies o 3.35 m de profundidad respecto al Nivel de Referencia y un Ancho de Solera variable, conforme a los parámetros especificados en el Apéndice 1 del Anexo 4 del Contrato).

Los servicios que se prestarán en la Hidrovía serán los siguientes:

- a. Mantenimiento de la profundidad del canal navegable.
- b. Sistema de Información y Monitoreo de navegación.
- c. Limpieza de troncos (quirumas)
- d. Sistema de Captura y Registro de Parámetros Hidrometeorológicos.





INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL



ASPECTOS GENERALES

KILÓMETROS DE RED VIAL CONSTRUIDOS Y PUESTA A PUNTO

Las concesiones de la Red Vial comprenden la construcción y puesta a punto de 6693.21 km a lo largo del País. El total de kilómetros para construcción y puesta a punto en el 2018 sumaron 306.8 km, destacando

las concesiones Red Vial N° 06 con 33.4 km de carreteras, Autopista del Sol con 26.7 km, IIRSA SUR Tramo 5 con 15.9 km de carreteras asfaltadas, correspondiente a la obra adicional Segunda Calzada – Puno – Juliaca. Asimismo, fueron intervenidos o puesta a punto 206.6 km de carreteras en el Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua -

Desvío Ilo - Tacna - La Concordia y 19 km en la concesión IIRSA Centro.

Al cierre del 2018, en las concesiones de la red vial se ha supervisado la construcción de 2007.6 km y puesta punto de más de 3394.8 km. Cabe señalar que, del total de kilómetros de carreteras comprendidos, cerca del 81% ya ha sido intervenido.

KILÓMETROS DE RED VIAL CONSTRUIDOS E INTERVENIDOS AL 2018

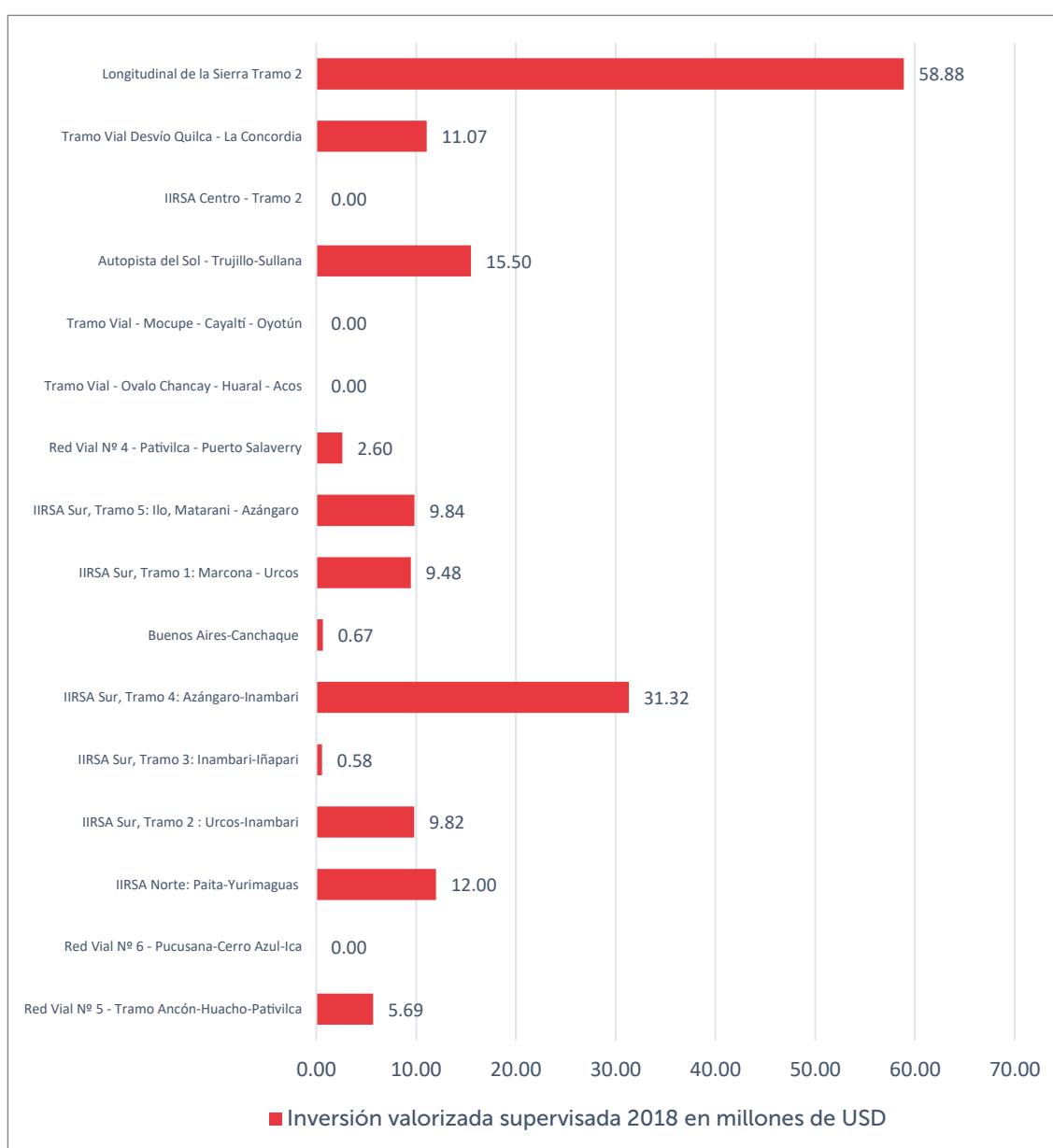
AVANCE FÍSICO DE CARRETERAS AL MES DE DICIEMBRE 2018 (**)

Concesión	Total km (Contrato de Concesión)	Total kms. Comprometidos para construcción (1)	Total kms. Comprometidos para ser intervenidos" (2)	Total km Comprometidos (Construcción + Intervenidos) (3) = (1) + (2)	Kms. Construidos de carreteras - Kms. intervenidos (puesta a punto y mantenimiento inicial)				Total acumulado al 2018	% Avance Kms. Construidos (4)/(1)	% Avance Kms. intervenidos (5)/(2)			
					Al 2017		Al 18							
					Kms. Construidos	Kms. intervenidos	Kms. Construidos	Kms. intervenidos						
IRSA Norte ^{1/}	955.070	200.720	806.350	1007.070	197.718	806.350	0.000	0.000	3.000	0.000	200.718			
1	- Obra Principal	955.070	114.080	114.080	13.700	13.698	-	-	0.000	-	114.080			
	- Obra Adicional: Vía de Evitamiento Tarapoto	0.000	0.000	0.000	9.402	9.402	-	-	0.000	-	13.698			
	- Obra Adicional: Acceso Nuevo Puerto de Yurimaguas	0.000	0.000	0.000	11.538	11.538	-	-	0.000	-	9.402			
	- Obra Adicional: Vía de Evitamiento de Piura	0.000	0.000	0.000	3.000	3.000	-	-	0.000	-	11.538			
	- Obra Adicional: Intercambio vial Piura	0.000	0.000	0.000	49.000	46.000	-	-	3.000	-	3.000			
	- Obra adicional: Segunda Calzada Piura Paita	182.680	91.160	182.680	88.076	91.500	0.000	0.000	0.000	-	88.08			
2 Red Vial 06 ^{2/}	Buenos Aires - Carchaque ^{3/}	78.130	54.980	21.960	76.940	54.980	21.960	0.000	0.000	54.980	21.960			
3	Autopista del Norte - Pativilia Trujillo ^{10/}	356.210	0.000	356.210	264.000	264.000	-	-	0.000	-	264.000			
4	5 Tramo Vial Chancay - Acos ^{11/}	76.500	52.200	24.300	76.500	52.200	24.300	-	0.000	-	52.200			
6	Moque - Cayaltí - Oyotún ^{12/}	46.800	32.647	14.150	46.797	32.647	14.150	-	0.000	-	32.647			
7	Autopista del Sol Trujillo - Sullana ^{3/}	475.000	262.780	0.000	262.780	100.529	-	-	0.000	-	100.529			
8	- Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de la vía - Carratera Panamericana norte - Lepeba	0.000	7.200	-	7.200	0.000	-	-	0.000	-	7.200			
	- Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carratera Panamericana norte - etapa	0.000	6.000	-	6.000	0.000	-	-	0.000	-	6.000			
9	8 IRSA Centro - Tramo 2 ^{13/}	377.000	-	377.000	377.000	-	-	-	0.000	-	377.000			
10	9 Longitudinal de la sierra-Tramo 2 ^{14/}	874.109	90.090	460.560	550.650	17.580	0.000	3.000	1.000	35.420	416.000			
11	10 IRSA SUR TRAMO 1 ^{15/}	757.640	0.000	750.358	750.358	-	-	-	-	0.000	750.358			
12	11 -Obra adicional Vía de evitamiento Urcos	3.880	0.000	3.880	3.880	-	-	-	0.000	-	3.880			
13	11 IRSA SUR TRAMO 2 ^{16/}	300.000	246.400	0.000	246.400	-	-	-	0.000	-	246.400			
14	12 IRSA SUR TRAMO 3 ^{5/}	403.200	410.334	0.000	410.334	410.334	-	-	0.000	-	410.334			
15	13 IRSA SUR TRAMO 4 ^{11/}	305.900	276.996	25.180	302.176	276.996	25.180	-	0.000	-	276.996			
16	14 IRSA SUR TRAMO 5 ^{7/}	854.678	56.288	798.390	854.678	56.288	798.390	-	0.000	-	56.288			
17	14 -Obra adicional Segunda Calzada Puno-Juliaca	-	48.000	-	48.000	4.500	-	24.000	35.000	24.850	-			
	-Obra adicional Puente de Pionpongo y Malcomallo	-	0.500	-	0.500	-	-	0.050	0.000	0.050	-			
18	15 Red Vial 6 ^{6/}	221.685	215.210	279.300	494.510	148.215	279.300	0.000	-	12.500	0.000			
19	16 Tramo Vial Du Quilca - La Concordia	428.613	74.460	428.613	503.073	10.072	282.540	-	0.000	116.974	10.072			
	Total Advance Físico de Carreteras	6,693.21	4,077.66	6,553.72	1,971.615	3.441.028	27.050	36.000	81.820	532.974	3.974.002			
** Puesta a punto y Mantenimiento inicial (**). Sujeta a revisión y/o actualización.														
1/ Las obras se encuentran culminadas. En el caso del IRSA SUR Tramo 2, el expediente inicial fue modificado y las obras totalmente ejecutadas corresponde a 246.400 Kms.														
2/ Las obras se encuentran en su primera Etapa. Para el caso de Red Vial 5 los kilómetros comprometidos para la primera etapa corresponden a 33.900 Kms y para la segunda etapa en abril del 2015. En el Mes de Agosto 2016 se concretó el acumulado del año respectivo.														
3/ Los kilómetros construidos corresponden a las obras del Sub Tramo 2 Piura- Sullana. En este contrato OSITRAN no supervisa obras puesta a punto (correspondiente a 232.220 mts), de acuerdo al literal 1.9-3 del Contrato de Concesión.														
4/ El contrato de construcción de la sección Tramo 2 firmada el 28 de mayo del 2014, comprende un total de 874.209 Kms, de las cuales 90.000 Kms. se han construido y 4.605.670 mts se han intervenido con Mantenimiento Periódico inicial. El avance acumulado en pagos es mayor al reportado, no se considera el 100% de lo ejecutado.														
5/ Para el caso de IRSA SUR TRAMO 3 , el longitudinal comprometido incluye obras adicionales viales (temporales y cruces urbanos) y el puente Billingshurst (L=723.95 m). Se ajusta los kilómetros construidos ajustando a la liquidación de la obra, siendo construido 420.334 Kms.														
6/ Los km según el contrato de concesión se consideran lineales. Para los avances de la puesta punto y construcción se considera la suma de ambas calzadas de la vía que han sido revisadas y actualizadas a las cifras reportadas. La cifras han sido revisadas y actualizadas a la fecha, por el Supervisor de Inversiones a Cargo Los kms.														
7/ A la fecha se han culminado los Km comprometidos para ser intervenidos considerando los Km referidos a Eventos Catastróficos del año 2010														
8/ Segun acta de recepción 27/03/2018.														
9/ Las obras se encuentran paralizadas desde julio del 2016 por falta de entrega de terrenos al concesionario.														
10/ Las obras de construcción culminaron en abril del 2016.														
11/ Elaboración: OSITRAN														

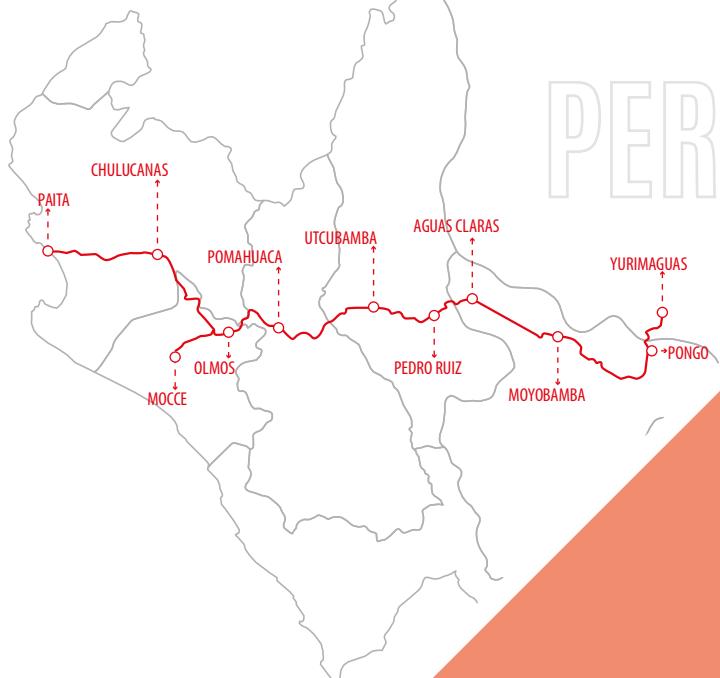
INVERSIONES EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL

En el año 2018 se supervisó la ejecución de inversiones por más de US\$167 millones, destacando, las concesiones: Longitudinal de la Sierra con US\$58.8 millones, IIRSA Sur Tramo 4 con US\$31.3 millones y la Autopista del Sol con US\$15.5 millones. Cabe señalar que al 2018 se han supervisado obras por más de US\$4038 millones.

Inversión Valorizada Supervisada el 2018
(en millones de US\$)



1. IIRSA NORTE: PAITA - YURIMAGUAS



(Concesionario:
Concesionaria IIRSA Norte
S.A.)

Nota: mediante "Acta de Acuerdos" del 05.08.14, las partes acordaron incorporar a la

concesión el Tramo Dv. Olmos-Lambayeque de 86.40 kms. Asimismo, se incorporaron a la concesión, la Vía Evitamiento Piura (11.7 km), Acceso Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas (9.4 km), Evitamiento Tarapoto (13.7 km) siendo la extensión total de la concesión de 1076 kms.

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

• **Avance Físico:**

- Obras obligatorias contenidas en el contrato de concesión: Concluidas.
- Obra adicional: Construcción de la Segunda Calzada Piura - Paita: Concluida.

Fecha de suscripción	17 de Junio de 2005
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Eje multimodal Amazonas Norte (955.00 Km.), que incluye los siguientes subtramos: - Yurimaguas - Tarapoto (127.20 Km.) - Tarapoto - Rioja (133.00 Km.) - Rioja - Corral Quemado (274.00 Km.) - Corral Quemado - Olmos (196.20 Km.) - Olmos - Piura (168.90 Km.) - Piura - Paita (55.80 Km.)
Factor de competencia	Monto Oferta Económica (MOE), menor valor presente sumatoria. Pago Anual por Obras (PAO) y Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



- Obras accesorias incluidas en el Acta de Acuerdos de 22 sectores de obras accesorias prioritarias: 79.28%.
- Obras accesorias incluidas en el Acta de Acuerdos 24 obras accesorias prioritarias: 16.91%.

- **Inversiones:**

Desde el inicio de la concesión al 31 de diciembre de 2018, el Ositrán autorizó el pago de US\$569 035 251,05 (incluido el IGV).

Concesión IIRSA Norte

El concesionario ha concluido con la ejecución de las obras contenidas en el contrato de concesión. En la actualidad, desarrolla labores de operación y mantenimiento de la infraestructura concesionada, así como la ejecución de obras adicionales y accesorias, conforme a lo regulado en el contrato de concesión.

Para el año 2019 se proyecta el inicio de un paquete de nuevas obras accesorias, incluidas

en el Acta de Acuerdos de 25 sectores prioritarios, así como la rehabilitación de los sectores de la vía concesionada que sufrieron los daños producto de las lluvias del año 2017.

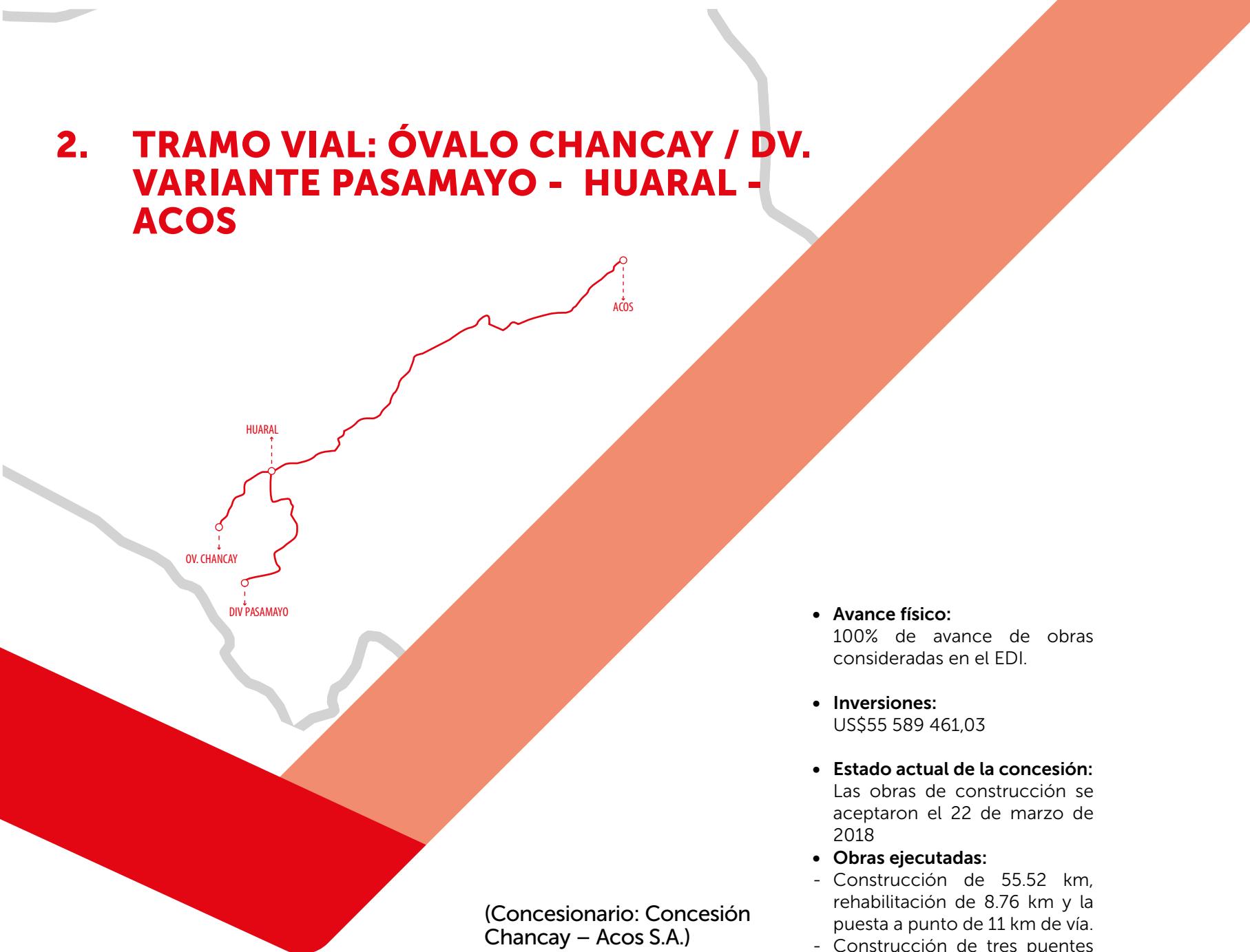
- **Niveles de Servicio**

A diciembre del 2018, producto de las evaluaciones realizadas por el Ositrán, se ha informado que el concesionario cumplió con los niveles de servicio exigidos en el contrato de concesión,

obteniéndose un valor de 95.99 % para el indicador de Nivel de Servicio Global, el cual se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial. Asimismo, el valor de IRI fue de 1.96 cumpliendo con el admisible de 3.5.



2. TRAMO VIAL: ÓVALO CHANCAY / DV. VARIANTE PASAMAYO - HUARAL - ACOS



(Concesionario: Concesión Chancay – Acos S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- Avance físico:**
100% de avance de obras consideradas en el EDI.
- Inversiones:**
US\$55 589 461,03
- Estado actual de la concesión:**
Las obras de construcción se aceptaron el 22 de marzo de 2018
- Obras ejecutadas:**
 - Construcción de 55.52 km, rehabilitación de 8.76 km y la puesta a punto de 11 km de vía.
 - Construcción de tres puentes y rehabilitación de tres puentes vehiculares.

Fecha de suscripción	20 de febrero de 2009
Plazo de la Concesión	15 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	El total de kilómetros concesionados es 80.85 Km, los cuales se encuentran subdivididos en: - Ovalo Chancay - Huaral (9.35 Km.) - Huaral - Acos (55.65 Km.) - Dv. Variante Pasamayo - Huaral (11,5 Km.)
Factor de competencia	Monto de PAS (Pago por Servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y el PAMO.



- Construcción del puente Mataca, concluido en setiembre de 2014.
- Está en ejecución la obra complementaria construcción de la unidad de peaje y pesaje, alcanzando un avance al 31.12.2017 del 100%

Las obras de la etapa de construcción se encuentran culminadas, así como la unidad

de peaje, que se concluyó recién en marzo de 2017, por problemas en la liberación de los terrenos para la ejecución de dicha obra.

Para recuperar los niveles de servicio por desgaste normal, se ejecutó un mantenimiento periódico (ITC) por S/15 827 894,97 más IGV, que se inició el 28 de febrero de 2018 y culminó el 18 de setiembre de 2018.

El 22 de marzo de 2018 se inició la explotación de la concesión.

• Niveles de Servicio:

Durante el año 2018, conforme a la última evaluación realizada por el Ositrán sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 96.14%.



Desprendimiento de berma Km 4+200 al km 4+250 Huaral – Acos.

3. TRAMO VIAL MOCUPE - CAYALTÍ - OYOTÚN

LAMBAYEQUE



(Concesionario OBRAINSA
Concesión Valle del Zaña
S.A.)

Las obras fueron aceptadas y la concesión entró en explotación en 2017, según Acta de Acuerdos entre las partes suscrita en señal de conformidad el 24 de julio de 2018.

• Niveles de Servicio

Al cierre del 2018 se notificó al concesionario 18 Parámetros de Condición Insuficiente (PCI) las mismas que fueron subsanadas por dicho concesionario.

Fecha de suscripción	30 de abril de 2009
Plazo de la Concesión	15 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	El total de kilómetros concesionados es 46.797 Km, los cuales se encuentran subdivididos en: - Nuevo Mocupe - Zaña (10.700 Km.) - Zaña - Cayaltí (3.450 Km.) - Cayaltí - Oyotún (32,647 Km.)
Factor de competencia	Monto de PAS (Pago por Servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y el PAMO.

4. RED VIAL N° 4: PATIVILCA - SANTA - TRUJILLO Y PUERTO SALAVERRY - EMPALME R01N



Concesionario: Autopista del Norte S.A.C.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance físico**
Obras de la Segunda Calzada: 61.85%
Obra Adicional Muros Jersey: 86.39%
- **Inversiones**
Obras de la Segunda Calzada y

Fecha de suscripción	18 de febrero de 2009
Fecha de Concesión	25 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	<p>El total de kilómetros concesionados es 356.21 Km, los cuales se encuentran subdivididos en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pativilca - Huarmey (85,5 Km.)- Huarmey - Casma (89,62 Km.)- Casma - Chimboté (34,28 Km.)- Chimboté - Santa (32,54 Km.)- Santa - Chao (64,19 Km.)- Chao - Virú (15,42 Km.)- Virú - Puerto Salaverry (28,76 Km.)- Puerto Salaverry - Emp. R01N (5,90 Km.)



Obras de Desempate: US\$167 279 720,02 (inc. IGV)

Obras Adicional Muros Jersey S/25 639 190,64 (inc. IGV)

- **Estado actual de la concesión**

Obras ejecutadas:

Al mes de diciembre de 2018, la Segunda Calzada mostraba un avance de 61.85% (paralizada desde julio de 2016) debido a la falta de entrega de terrenos por parte del concedente.

Se ha ejecutado también los Óvalos Paramonga, Huaraz, Morín, Chavimochic, Huambacho, Tortugas y Samanco. Así mismo se viene ejecutando la Obra Adicional Muro Separador Central entre

los Km. 496+000 al Km. 557+200 y Km. 410+000 al Km. 411+000, el cual cuenta con un avance de 86.39%.

En abril del 2018, el concesionario culminó las obras del peaje temporal de Vesique entre las progresivas Km. 402+592 al Km. 402+892 de la Panamericana Norte.

En julio de 2018 se culminó la Obra de Desempate: Paso de Desnivel Cerro Blanco en el Km. 210+500 de la Panamericana Norte.

Con relación a la Vía de Evitamiento Chimbote, el concedente se encuentra en proceso de liberación

de predios afectados y de interferencias de los diez (10) primeros kilómetros que se requieren para gatillar el inicio de las obras (el concedente encargó al concesionario la construcción del Dren Carbonera como parte del proceso de liberación de las interferencias de la vía de evitamiento Chimbote).

- **Niveles de Servicio**

Durante 2018, conforme a la evaluación realizada por el organismo regulador sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 95.6 %.

5. IIRSA CENTRO TRAMO 2: PUENTE RICARDO PALMA - LA OROYA - HUANCAYO Y LA OROYA - DESVIO CERRO DE PASCO



(Concesionario: Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance físico**

Obras de Puesta a Punto (OPA) 100.00%.

Obras de No Puesta a Punto

(ONPA) 86.79% (considerando el 51% de los terrenos entregados por el concedente)

- **Inversiones**

Obras de Puesta a Punto (OPA) S/297 142 126,37.

Obras de No Puesta a Punto (ONPA) S/38 057 846,50.⁴

- **Estado actual de la concesión**

Las actividades de OPA y ONPA (sobre el 51% de los terrenos entregados por el concedente) concluyeron en enero del 2017, corresponden a la fase de Inversiones.

- **Niveles de Servicio**

Durante 2018, conforme a la evaluación realizada por el Ositrán sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, se alcanzó un nivel de cumplimiento mayor al 95%.

Fecha de suscripción	27 de setiembre de 2010
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	Longitud total de 377.37 Km, desagregado en: 1. Puente Ricardo Palma - La Oroya - 135.35 Km. 2. La Oroya - Huancayo - 119.45 Km. 3. La Oroya - Desvío Cerro de Pasco - 122.57 Km.

Obras a ejecutar

Sub tramo: Puente Ricardo Palma - La Oroya (*)
Sub tramo: La Oroya - Huancayo (*)
Sub tramo: La Oroya - Dv. Cerro de Pasco (*)
Variante Huayllatupe (**)
Variante Chacahuaro (**)
Variante Chicla (**)
Variante Bellavista (**)

Unidades de Peaje

Corcona - Lima 048+500
Quiulla - Junín 018+900
Casaracra - Junín 010+500
Casapalca - Junín 123+500 (EDI aprobado, se le ha denominado Ticlio)
(*) Obras de Puesta a Punto - OPA
(**) Construcción u Obras de No Puesta a Punto
ONPA

OBRAS NO PUESTA A PUNTO (ONPA)

Sub Tramo 1: Pte. Ricardo Palma - La Oroya:



Túnel en la Variante Chacahuaro II (Km. 79+987-80+674)
Fuente: Ositrán.



Túnel en la Variante Chacahuaro II (Km. 79+987-80+674)
Fuente: Ositrán.

Sub Tramo 2: La Oroya - Huancayo:



Puente Orcotuna (Km. 105+362) Fuente: Ositrán.

Sub Tramo 3: La Oroya - Dv. Cerro de Pasco:



Ovalo de Tarma (Km. 22+300) Fuente: Ositrán.

6. TRAMOS VIALES: EMPALME 1B - BUENOS AIRES - CANCHAQUE

PIURA



(Concesionario: Concesión Canchaque S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance Físico**
Obras culminadas al 100%.
- **Inversiones**
Desde el inicio de la concesión al 31 de diciembre de 2014, la inversión reconocida asciende a US\$36 746 461 (incluido IGV), que equivale al 100% del compromiso de inversión.
- **Estado actual de las concesiones**
La carretera del tramo vial Empalme 1B - Buenos Aires -

Fecha de suscripción	9 de enero de 2007
Plazo de la Concesión	15 años
Modalidad	Confinanciada
Infraestructura	Longitud Total de 78.127 Km., desagregado en: a. Empalme 1B - Buenos Aires (Puesta a Punto = 22Km) b. Buenos Aires - Loma Larga (TSB = 41 Km) c. Loma Larga - Canchape (Carpeta asfáltica 2" = 14 km)
Factor de competencia	Monto de PAS (pago por servicio), siempre deberá ser la suma del PAO y PAMO.



Canchaque, se encuentra en explotación (fase de Operaciones) desde el mes de marzo de 2010 a la fecha.

Con fecha 5 de julio de 2018 se dio inicio a la ejecución de la Obra Adicional: Estudio de Ingeniería para la Construcción del Puente Filadera, la misma que al 31 de diciembre de 2018 acumula

un avance 95% (se concluyó el 04.02.2019).

Esta obra se ejecutó en reemplazo del actual puente existente y cuya vida útil ya ha concluido.

• Niveles de Servicio

Durante 2018, la concesión presenta un Nivel de Servicio Global por cada tramo superior al 95% definido en el contrato;

además, el nivel de servicio global resultó de 98.14%, porcentaje superior al mínimo exigido de 90%. Por otro lado, con respecto al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el valor máximo aceptable es de 3,5 metros por kilómetro.

Al respecto, se verificó que el concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido.

Frente	Tramo	Ruta	Localidad		Progresiva (km)		Longitud (Km)
			Desde	Hasta	Inicio	Fin	
U	1	2A	Empalme Panamericana Norte Antigua	Buenos Aires	0+000	22+060	22,060
	2	2A	Buenos Aires	Piedra Azul	22+060	64+060	42,000
	3	2A	Piedra Azul	Canchaque	64+060	76+940	12,880
Total							79,940

7. RED VIAL N° 5: TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA

BARRANCA → PATIVILCA
→ SUPE
→ HUAURA
→ HUACHO
CHANAY → HUARAL
ANCÓN →

(Concesionario: Norvial S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance físico:**
93.37% de avance de obras de segunda calzada (Huacho - Pativilca)
- **Inversiones:**
S/360 515 322,79 (incluido el IGV)

Fecha de suscripción	15 de enero de 2003
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de la Primera Etapa: <ul style="list-style-type: none"> - Evitamiento Huacho - Primavera (Tramo 1, Calzada Oeste) - Desvío Ámbar - Pativilca (Tramo 3, Calzada Este) - Intercambios viales de Huacho y Pativilca - Empalmes con vías existentes - Puentes Huara, Supe y Pativilca • Obras de la Segunda Etapa: <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Calzada entre Huacho (Km 147+000) y Pativilca (Km. 2014+339) - Puentes Vehiculares, sobre los ríos: <ul style="list-style-type: none"> 1. Huaura - una (01) sola vía 2. Supe - dos (02) vías 3. Pativilca - una (01) sola vía <p>Canales. Sifones y obras de Arte, ubicadas en el Sub tramo Huacho - Pativilca.</p>
Compromiso de Inversión	US\$ 61 400 000 (sin IGV)



- **Estado actual de la concesión**

- **Obras ejecutadas:**

Primera Etapa:

El concesionario culminó la ejecución de las obras de la primera etapa de la concesión del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte entre los años 2005 y 2008.

Segunda Etapa:

El concesionario inició, el 01 de abril de 2014, la ejecución de las obras de la segunda etapa de la concesión del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, consistente en la

construcción de la segunda calzada entre Huacho (Km. 147+000) y Pativilca (Km. 204+260), las mismas que se encuentran con un avance de 93.31%.

El 05 de enero de 2018, según lo establecido en la cláusula 6.17 del contrato de concesión, la Comisión de Recepción de Obras dictaminó la aceptación, de las Obras de la Segunda Etapa de la Red Vial 5, que se detallan a continuación:

1. Sector 1, del Km 147+000 AL 148+080.
2. Sector 2, del Km 153+200 AL 204+306.
3. Sector 3, Sector la Chilampa (Km. 170+560 al Km. 171+100)
4. Sector 4, Intercambio Vial San Nicolás. (Km. 184+889)
5. Sector 5, Intercambio Vial Medio Mundo. (Km. 171+312)
6. Sector 6, Intercambio Vial Huaura. (Km. 154+302)

- **Niveles de Servicio**

Durante el 2018, se verificó el cumplimiento de todos los parámetros de condición y serviciabilidad de acuerdo con el contrato de concesión. Por otro lado, con respecto al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el valor máximo aceptable es de 3.5 metros por kilómetro. Al respecto, se verificó que el concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido.

8. AUTOPISTA DEL SOL: TRAMO TRUJILLO - SULLANA



PERÚ



(Concesionario:
Concesionaria Vial del Sol
S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

• **Avance físico**

Construcción de la segunda calzada del Tramo Piura - Sullana (27.9 Km), puente

Las Monjas, pontón Las Monjas, paso a desnivel Las Mercedes, Unidad de Peaje, puentes peatonales Las Vegas y Cieneguillo Sur, retorno en U, óvalo desvío Las Lomas - Ayabaca — contenidos en el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) —. Está concluida. En el Tramo Trujillo - Chiclayo, a diciembre de 2018, el concesionario ejecutó la construcción de 83.88 Km de la segunda calzada en tramos alternados.

Fecha de suscripción	25 de agosto de 2009
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	El total de kilómetros concesionados es aproximadamente 474,99 km., los cuales se encuentran subdivididos en: - Trujillo - Chiclayo (242,61 Km.) - Chiclayo - Piura (204,58 Km.) - Piura - Sullana (27,80 km.)
Compromiso de Inversión	Inversión Proyectada Referencial: Ejecución de Estudios de Ingeniería (USD 360 millones).



El avance de obra acumulado en la concesión de la Autopista del Sol al mes de diciembre de 2018 es del 32.97%.

• **Inversiones**

Desde el inicio de la concesión al 31 de diciembre de 2018, la inversión reconocida asciende a US\$101 573 854,41 (incluido el IGV), equivalente al 32.97% del compromiso de inversión.

• **Estado actual de la concesión**

Persiste la demora de liberación de áreas de terreno por parte del concedente, para su entrega al concesionario, lo que impide la normal ejecución de las obras contractuales.

A la fecha, se ha recepcionado parcialmente el tramo comprendido entre el Óvalo Huanchaco (Km. 573+940) y el Óvalo Chicama Fin (Km. 606+720). Se encuentran construidos los puentes Careaga, San José,

Arenita, Pontón 662+070 y 662+780.

En el año 2018, se aceptaron y pusieron en operación las siguientes obras:

- Evitamiento Chocope (3.11 Km)
 - Parcial del Tramo Guadalupe – Mocupe TC-06 (10 Km)
 - Paso a Desnivel Relleno Sanitario
 - Paso a Desnivel Chiquitoy
 - Paso a Desnivel Casagrande
- El concesionario ha ejecutado la obra adicional segunda calzada de la vía Evitamiento Piura (incluye el intercambio vial Paita y el puente canal dren calzada izquierda), y conforme al Acta de Acuerdo N° 2 desarrolló las siguientes obras:

- a) La carretera, entre la progresiva del Km. 988+000 al Km 992+980 de la Carretera Panamericana Norte (segundo tramo)

- b) Intercambio Vial La Legua
- c) Intercambio Vial Catacaos
- d) Puente Canal 1
- e) Puente Canal 2
- f) Puente Canal Dren Km. 990+466

- g) Puente Grau
- h) Puente Panamericana
- i) Intercambio Vial Paita (segundo tramo)

Al mes de diciembre de 2018, las obras se encuentran con un avance del 60.98% lo que representa un monto de S/101 463 828,6 (incluido el IGV).

Así mismo, están a un 47.52% (por S/ 10 279 709.23, incluido el IGV) el paso a desnivel Prolongación Av. Grau – UPS Villa Hermosa y el paso a desnivel Km. 998+811, Sector Coscomba, según Acta de Acuerdo N°3.

• **Niveles de Servicio**

Durante el año 2018, conforme a la evaluación realizada por el concesionario sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, Covisol alcanzó un nivel de cumplimiento de 100%. Por otro lado, conforme a lo establecido en el numeral 4.20 de la Sección 1 del Anexo I del contrato de concesión, el regulador efectuó una evaluación de la rugosidad (IRI). El valor máximo de la rugosidad media deslizante en ningún intervalo debe superar el valor de 3,5 IRI (índice de Rugosidad Internacional). Durante 2018, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,35 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

9. LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA - CHIPLE, CAJAMARCA - TRUJILLO Y DV. CHILETE - EMP. PE - 3N



(Concesionario:
Concesionaria Vial Sierra
Norte S.A.)

OBRA EN EJECUCIÓN: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO.

• Avance físico

Se tiene un avance acumulado del 79.78% en las obras de rehabilitación y mejoramiento de los subtramos Chiple -

Cutervo - Cochabamba y en las obras adicionales aprobadas mediante Acta de Acuerdo se tiene el 75.46% de avance acumulado.

• Inversiones

Las obras de Rehabilitación y Mejoramiento, al 31 de diciembre de 2018, se mantuvo sólo en el Hito N° 7 de S/345 359 225,16 (incluido el IGV) El avance fue limitado por la falta de entrega de terrenos por parte del concedente.

OBRA EN EJECUCIÓN: MANTENIMIENTO PERIÓDICO INICIAL

• Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico Inicial

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, la Convial Sierra Norte S.A. elaboró para siete (7) sub tramos el Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico, documento que fue aprobado con Resolución Directoral N° 1223-2015-MTC/20, con la modificación según la cláusula 6.5 del contrato de concesión propuesta por la concesionaria y aprobada por el concedente con Resolución Directoral N° 986-2017-MTC/20 (09.11.17) y la propuesta de modificación del Expediente Técnico en las especialidades de drenaje y señalización sin aprobar:

- ST 06: Desvío Yanacocha - Cajamarca,
- ST 08: Km. 1269 – San Marcos,
- ST 12: Huamachuco – Callacuyan,
- ST 15: Desvío Otuzco – Trujillo,
- ST 16: Cuidad de Dios – Desvío Chilete,
- ST 17: Desvío Chilete – Cajamarca
- ST 18: Desvío Chilete – Empalme PE-3N.

• **Avance físico**

Los trabajos de Mantenimiento Periódico Inicial que se iniciaron el 09 de marzo del 2016, alcanzaron el avance acumulado de 91.60% al 31 de diciembre del 2018.

• **Inversiones**

En los trabajos de Mantenimiento Periódico Inicial, al 31 de diciembre de 2018, se alcanzó nueve hitos equivalente al 89%.

• **Estado actual de la concesión**

Operaciones

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario de

los sub tramos que corresponden a las obras de Mantenimiento Periódico Inicial:

- ST 06: Desvío Yanacocha – Cajamarca.
- ST 08: Km, 1269 – San Marcos.
- ST 12: Huamachuco – Callacuyan.
- ST 15: Desvío Otuzco – Trujillo.
- ST 16: Ciudad de Dios – Desvío Chilete.
- ST 17: Desvío Chilete – Cajamarca.
- ST 18: Desvío Chilete – Empalme PE-3N.

En el ámbito de las unidades de peaje de Ciudad de Dios y Menocucho, correspondientes a los subtramos Ciudad de Dios - Dv. Chilete y Trujillo - Dv. Otuzco, el concesionario proporciona los servicios de ambulancia y de traslado de vehículos (grúas).

• **Niveles de Servicio**

No se realizaron evaluaciones de niveles de servicio en el año 2018 porque la concesión se encuentra en etapa de ejecución de obras.

Fecha de suscripción	28 de mayo de 2014
Fecha de Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	<p>Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (875.10 Km.) que comprende los siguientes subtramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chiple - Cutervo (60.697 Km.) - Cutervo - Cochabamba (29.393 Km.) - Cochabamba - Chota (34.140 Km.) - Chota - Hualgayoc (60.018 Km.) - Hualgayoc - Dv. Yanacocha (51.012 Km.) - Dv. Yanacocha - Cajamarca (38.384 Km.) - Cajamarca - Km. 1269+00 (3.702 Km.) - Km. 1269+00 - San Marcos (58.301 Km.) - San Marcos - Cajabamba (59.129 Km.) - Cajabamba - Sausacocha (41.430 Km.) - Sausacocha - Huamachuco (11.287 Km.) - Huamachuco - Dv. Callacuyan (44.331 Km.) - Dv. Callacuyan - Shorey (15.762 Km.) - Shorey - Dv. Otuzco (51.682 Km.) - Dv. Otuzco - Trujillo (70.440 Km.) - Ciudad de Dios - Dv. Chilete (91.489 km.) - Dv. Chilete - Cajamarca (85.941 Km.) - Dv. Chilete - Emp. PE-3N (67.971 Km.)
Factor de competencia	<p>Monto de Propuesta Económica (MPE): Suma ponderada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago por Rehabilitación y Mejoramiento (PRM). - Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO). - Pago Anual por Mantenimiento Periódico Inicial (PAMPI).

10. IIRSA SUR TRAMO 1: MARCONA - URCOS



(Concesionario: Survial S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance físico**
Obras contractuales culminadas al 100%

- **Estado actual de la concesión**
La construcción de la obra principal (intervenciones de rehabilitación y puesta a punto en los 750.40 Km de la vía) concluyó en el año 2008, quedando pendiente un sector de 14 km que fue afectado por los eventos catastróficos del año 2010. A tal fecha queda pendiente, por problemas relacionados con su ubicación inicial, la unidad de peaje de Pichirhua.

UNIDAD DE PEAJE DE PAMPAMARCA

- **Niveles de Servicio**

Durante el año 2018, el Ositrán ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global (NSG) establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 96.27% de NSG.

Asimismo, el regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional. La rugosidad de la vía registró un nivel de 1.71 IRI en tramos de conservación de carpeta asfáltica y un nivel de 2.53 IRI en tramos de conservación de Tratamiento Superficial Bicapa (TSB), encontrándose dentro de los niveles óptimos.



Fecha de suscripción	23 de octubre de 2007
Fecha de Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo San Juan de Marcona - Urcos (757.60 Km.) que incluye los siguientes subtramos: - San Juan - Emp. Panamericana (39.70 Km.) - Emp. Panamericana - Nasca (38.30 Km.) - Nasca - Dv. Pampa Chiri (245.80 Km.) - Dv. Pampachiri - Chalhuanca (95.20 Km.) - Chalhuanca - Emp. R03S (102.70 Km.) - Emp. R03S - Abancay (15.30 Km.) - Abancay - Pte. Cunyac (96.70 Km.) - Pte. Cunyac - Cusco (92.70 Km.) - Cusco - Urcos (31.20 Km.)
Factor de competencia	PAMO: US\$ 11 679 164,50 PAO: US\$ 12 930 094,00

11. IIRSA SUR TRAMO 2: URCOS - INAMBARI

CUSCO



(Concesionario:
Concesionaria
Interoceánica Sur-Tramo 2
S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance físico**
Obras contractuales culminadas al 100%

• Estado actual de la concesión

El Tramo Vial N° 2 Urcos - Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, tiene una longitud de 246.44 Km. Incluye 32 puentes con una longitud total de 1170.90 ml y 85 pontones con una longitud total de 647.83 ml.

El 25 de agosto de 2017 se inició la ejecución de la obra accesoria en el sector Km. 125+394 al Km. 125+495 Progresiva Hito, aprobadas con un presupuesto total de US\$11 665 875.91 (con IGV, sin tasa de regulación);

con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2018 de US\$9 036 361.35 con un avance del 100% del PID aprobado, pendiente de ejecutar obras de adecuación.

En el 2018 se inició la obra accesoria sector Km. 240+995 al Km. 241+145 Progresiva Hito del Tramo 2, paralizada en diciembre de 2018 con un avance de 62%. Asimismo, se inició la obra accesoria sector Km. 245+300 al Km. 245+400 Progresiva Hito del Tramo 2, paralizada en diciembre de 2018 con un avance de 62%.

Durante el año 2018 se culminó el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de noviembre 2015 a abril 2016 en la totalidad del Tramo 2 (Km. 0+000 al Km. 246+437.49 Progresiva Hito), los trabajos fueron culminados en el mes de mayo de 2018.

Asimismo, durante el año 2018 se culminó la ejecución del ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de noviembre 2016 a abril 2017



en la totalidad del Tramo 2 (Km. 0+000 al Km. 246+437.49 Progresiva Hito), los trabajos fueron culminados en el mes de agosto de 2018.

Y durante el año 2018 se culminó la ejecución del ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de mayo a julio 2017 en la totalidad del Tramo 2 (Km. 0+000 al Km. 246+437.49 Progresiva Hito), los trabajos también fueron culminados en el mes de agosto de 2018.

También se ejecutaron trabajos de mantenimiento de emergencia en diversos sectores de la carretera que fueron perjudicados por las intensas precipitaciones, como son Km 37+545, Km 55+850, Km 166+720, Km 167+350 (Progresivas Hito), que se culminaron en el presente año 2018.

• Niveles de Servicio

Durante el año 2018, el Ositrán ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el

97.00%, que resulta superior al umbral señalado en el contrato de concesión de 90%.

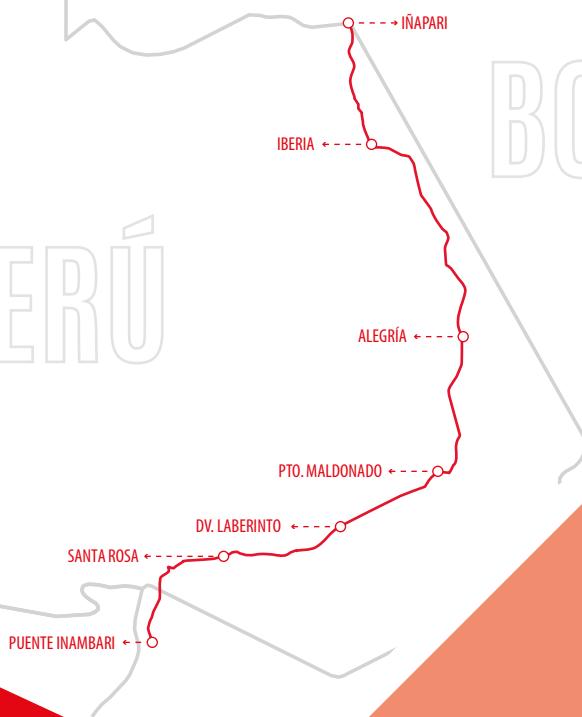
Por su parte, el regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional. El valor máximo de la rugosidad media deslizante en ningún intervalo debe superar el valor de 3,5 IRI (índice de Rugosidad Internacional). Durante 2018, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,76 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005
Fecha de Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo Urcos - Inambari (300 Km.) que incluye los siguientes subtramos: - Urcos - Ocongate (73,50 Km.) - Ocongate - Marcapata (97,00 Km.) - Marcapata - Quincemil (72,45 Km.) - Quincemil - Inambari (57,05 Km.) - Longitud Final construida 246 Km (se hizo modificaciones al trazo inicial)
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).

12. IIRSA SUR TRAMO 3: INAMBARI - IÑAPARI

PERÚ

BOLIVIA



(Concesionario:
Concesionaria Interoceánica
Sur-Tramo 3 S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

- **Avance físico**

Obras contractuales culminadas al 100%

- **Estado actual de la concesión**

El Tramo Vial N° 3 Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil—se encuentra en explotación y tiene una longitud de 403 km a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa (TSB). Incluye 39 puentes con

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005
Fecha de Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo Inambari - Iñapari (403,20 Km.) que incluye los siguientes subtramos: - Puente Inambari - Santa Rosa (42,50 Km.) - Santa Rosa - Dv. Laberinto (92,50 Km.) - Dv. Laberinto - Pto. Maldonado (44,00 Km.) - Pto. Maldonado - Alegría (67,70 Km.) - Alegría - Iberia (104,30 Km.) - Iberia - Iñapari (56,20 Km.)
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



una longitud total de 2094.65 ml y 11 pontones con una longitud total de 96.90 ml.

Durante el año 2018 se realizaron trabajos de mantenimiento periódico, como la ejecución del ITM de Señalización Horizontal en el sector Km 466 a Km 596, los trabajos se iniciaron en enero de 2018 y finalizados en julio de 2018.

Asimismo, se ejecutó el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de noviembre 2012 a abril de 2013, cuyos trabajos finalizaron en julio de 2018.

También se culminó en el mes de junio de 2018 el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de noviembre 2013 a abril de 2014. Asimismo, se ejecutó el ITM de Barandas Metálicas y Juntas de

Dilatación tipo Jeene en Puentes y Pontones del Sector Km 246+440 al Km 426+237.80, los trabajos se culminaron en el mes de octubre de 2018.

• Niveles de Servicio

Durante el año 2018, el Ositrán ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, obteniéndose como resultado el 96.44%, que resulta superior al umbral señalado en el contrato de concesión de 90%.

Por su parte, el regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional de acuerdo con el contrato de concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,5 IRI (índice de Rugosidad Internacional). Durante 2018, conforme las

mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,05 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.



13. IIRSA SUR TRAMO 4: AZÁNGARO - INAMBARI



PUNO



(Concesionario: Intersur Concesiones S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018 se tiene:

- **Avance físico**

Obras de la Etapa de Construcción: 100%
 Obra Sector Crítico Km. 295+375: 100%
 Obra Sectores Críticos Km. 240: 43.8%
 Rehabilitación del cruce en zona urbana de Ollachea: 100%

- **Inversiones**

Obras de la Etapa de Construcción US\$655 169 994,58 (inc. I.G.V.)
 Obra Sector Crítico Km.

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005
Fecha de Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo Inambari - Azángaro (305,90 Km.) que incluye los siguientes subtramos: - Puente Inambari - San Gabán (64,90 Km.) - San Gabán - Ollachea (13,50 Km.) - Ollachea - Macusani (96,00 Km.) - Macusani - Progreso (96,00 Km.) - Progreso - Dv. Asillo (13,26 Km.) - Dv. Asillo - Azángaro (24,24 Km.)
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



295+375: US\$32 559 856,42 (inc. IGV)

Obra Sectores Críticos Km. 240: US\$15 891 979,21 (inc. IGV)

Rehabilitación del cruce en zona urbana de Ollachea: US\$566 678,30 (Inc. IGV)

- **Estado actual de la concesión**

A diciembre de 2018, el concesionario ha culminado las Obras de Construcción: Etapas I, II, III, Período Final y Período de Sectores Críticos, Inestables y Otros. El Tramo Concesionado se encuentra en operación desde el 01 de octubre de 2011. En octubre de 2018 se culminaron las obras del Sector Crítico: "Variante del Trazado de Vía por la margen derecha del río San Gabán en el Km. 295+375" que consiste en la construcción de 2 puentes en acero y un tramo de carretera en una calzada en el margen derecho del río San Gabán, ubicada entre los dos puentes.

En julio de 2018 se culminó la rehabilitación del cruce en la zona urbana de la ciudad de Ollachea en virtud a un acta de acuerdo suscripto por las partes el 22 de noviembre de 2017.

El abril de 2018 se iniciaron las obras de los sectores críticos del Km. 240+380 al Km. 240+550 y del Km. 241+500 al Km. 241+800: "Variante Superficial por la margen derecha del río San Gabán" que consiste en la construcción de 4 puentes en acero y un tramo de carretera de 2.7 Km. en una calzada en la margen derecha del río San Gabán. Al mes de diciembre de 2018 presenta un avance de 43.8% respecto del presupuesto del PID aprobado. La última evaluación realizada por el Ositrán del cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión alcanzó el resultado del 97.11%, que resulta superior al umbral señalado en el contrato de concesión de 90%.

En relación al Índice de Rugosidad Internacional, conforme a mediciones efectuadas por el regulador en diciembre de 2016, registró el valor promedio de 1.45 IRI, encontrándose dentro de un nivel óptimo y por debajo del valor máximo de la rugosidad media deslizante de 3.50 IRI exigido en el contrato de concesión.

De otro lado, por la geografía accidentada, topografía del terreno y altitudes por las que atraviesa el trazo de la carretera (Azángaro 3 850 msnm, Oquepuño 4 880 msnm, San Gabán 630 msnm) y diversidad de climas del tramo Concesionado, se ejecutan trabajos de emergencia como la limpieza de derrumbes, Intervenciones Iniciales de Mantenimiento de Emergencia e Informes Técnicos de Mantenimiento (ITMs) en distintos sectores del Tramo Concesionado, con mayor incidencia en el frente 4 San Gabán – Inambari.

14. IIRSA SUR TRAMO 5: MATARANI - ILO - AZÁNGARO



**(Concesionario:
Concesionaria Vial del Sur
S.A.)**

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

• Inversiones

El Tramo N° 5 de la IIRSA Sur tiene una longitud de 854.70 km, divididos en 18 sectores. Su extensión representa aproximadamente el 32% de la IIRSA Sur.

En la actualidad tiene siete (7) Unidades de Peaje operativas: Matarani, Uchumayo y Patahuasi, en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto, en Puno, y Pampa Cuéllar e Ilo, en Moquegua.

Obra adicional "Segunda Calzada de la Carretera: Puno - Juliaca". Dentro de las inversiones se continúa con la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno - Juliaca, obra valorizada en US\$86 millones, más el IGV. Sin embargo, los avances de la obra se han visto limitados por la falta de entrega de tramos continuos de terreno. Al 31 de diciembre de 2018 se tuvo un avance de 56.61%.

Obra adicional "Sectores Inestables, Sector 03, Km 34+460

al Km 34+680 (División Arequipa - Yura)". Las obras concluyeron el 31 de diciembre de 2017.

Obra adicional "Rehabilitación y Mejoramiento de los Puentes Loripongo y Mallcomayo". Dentro de las inversiones acordadas por las partes a fines del año se dio inicio a la ejecución de las mencionadas obras, valorizada en US\$3.9 millones, más el IGV. los avances de la obra al 31 de diciembre de 2018 representan, en promedio, un 8.40%.

• Niveles de Servicio

Durante el año 2018, el Ositrán ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 97.64%

Por su parte, el regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional de acuerdo con el Contrato de Concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,5 IRI (índice de Rugosidad Internacional).



Durante 2018, conforme a las evaluaciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,42 IRI, encontrándose dentro del umbral exigido.

Fecha de suscripción	24 de octubre de 2007.
Plazo de la concesión	25 años (<i>Clausula 4.1 C.C.</i>) - 24 de Octubre del 2032
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	<p>Azángaro - Juliaca - Puertos de Matarani e Ilo Subtramo 5-A: Matarani - Arequipa - Juliaca (369.24 km) SubTramo 5-B: Ilo - Moquegua - Puno - Juliaca - Azángaro (457.87 km),</p> <p>TOTAL 827.00 Km.</p>
Obras a ejecutarse	<p>Contrato Principal: Construcción y puesta a punto (854.68 km asfaltados)</p> <p>Obras Adicionales: San Camilo (concluida) Puente Bello y Accesos (concluida) Adecuación Niveles de Servicio Sector 9 (concluida) Sectores Inestables Yura, Sector 3, (Km 34+460 a 34+680 concluida) Segunda Calzada Puno - Juliaca (48.25 Km - en ejecución). Rehab. y Mej. Puentes Loripongo y Mallcomayo (en ejecución).</p>
Compromiso de Inversión	US\$ 199 266 011,00 para el Contrato Principal US\$ 102 000 000,00 para la Segunda Calzada US\$ 16 000 000,00 para las demás obras adicionales
Avances de la fecha	Obras de construcción y puesta a punto - 98.30 % Obra Adicional: Segunda Calzada Puno - Juliaca - 56.61 % Obra Adicional: Puentes Loripongo y Mallcomayo - 8.40 % Las demás obras adicionales concluidas

15. RED VIAL N° 6: PUCUSANA - CERRO AZUL - ICA



(Concesionario:
Concesionaria Vial del Perú
S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

• Inversiones

Esta concesión se encuentra en etapa de explotación de la construcción existente y de las que se vienen integrando por etapas. El concesionario viene brindandolos siguientes servicios: (i) Central de emergencias a través de la Central de Atención de Emergencias - CAE y Postes SOS distribuidos a lo largo de la carretera; (ii) Servicios de auxilio mecánico y grúa para vehículos que hubieren resultado averiados en la vía (pesados y livianos); (iii) Servicios de auxilio médico;

Fecha de suscripción	20 de septiembre de 2005.
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	Red Vial 6 (221.70 Km.) que incluye los siguientes subtramos: - Pte Pucusana -Ingreso Cerro Azul (72.7 Km.) - Ingreso Cerro Azul - Cerro Calavera (1,60 Km.) - Cerro Calavera - Pampa Clarita (18,70 Km.) - Emp. Sn Andrés - Guadalupe (54.50 Km)
Factor de competencia	Retribución al Estado



(iv) Servicios higiénicos en las estaciones de peaje.

El avance de obras de la Segunda Etapa al 31.12.2018 alcanzó el 96.58%, el mismo que incluye la construcción parcial de las siguientes obras:

- Construcción primera y segunda calzada (derecha e izquierda) del Km. 53+386 al Km. 94+500 (100%).
- Construcción del puente sobre el Rio Chico (88%)
- Construcción del puente sobre el Rio Matagente (100%)
- Construcción del puente Pisco (100%).
- Construcción del puente Tambo de Mora (86%)
- Paso a desnivel Tambo de Mora (100%)
- Paso a desnivel Dos de Mayo (100%)
- Paso a desnivel Sunampe (100%)
- Paso a desnivel Puquio Santo (95%)
- Paso a desnivel San Andrés (97%)
- Construcción del Intercambio Vial Chincha (100%)
- Construcción del Intercambio Vial San Andrés (100%)
- Construcción del Intercambio

Vial Pisco (99.7%).

- Construcción Intercambio Vial Paracas (0%)

Además, el 2018 se recibieron las obras nuevas (Adenda N°7): "Paso a Desnivel Brisas de Concón incluido accesos", y "Puente Nuevo Ayacucho incluido accesos" con presupuestos aprobados de S/12 466 473,10 y S/24 176 944,93 incluido IGV, respectivamente. Este año también se recibió, con observaciones, las labores de mantenimiento del subtramo 5, por un monto de S/49 318 673,52 incluido IGV.

Con la Adenda N° 07, y las actas de acuerdos respectivos, las partes acordaron ejecutar las obras nuevas: "Paso a Desnivel Lurinchincha", y "Paso a Desnivel C.P. Pozuelo Norte incluido accesos" con presupuestos aprobados de S/27 244 727,27 y S/28 995 484,21 incluido IGV, respectivamente. Ambas obras se iniciaron el 14.11.2018, y al 31.12.2018 alcanzaron un avance acumulado del 16 y 19% respectivamente.

Según la Adenda N° 06, el concedente se obligaba de

entregar el 40% de terrenos para el inicio de la tercera etapa; sin embargo, solo ha entregado el 20% (plazo venció el 31.10.2015).

La obra (construcción parcial de la segunda calzada entre el Km. 94+500 al Km. 148+995) se encuentra paralizada, con un 16.55% de avance.

• **Niveles de Servicio**

Durante el año 2018, el Ositrán ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, obteniéndose como resultado el 98.46%, resultado superior al nivel mínimo exigido en el contrato de concesión del 95%.

Por su parte, el regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional de acuerdo con el contrato de concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,45 IRI (Índice de Rugosidad Internacional). Durante 2018, conforme a las evaluaciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,26 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

16. TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA



(Concesionario: Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - Covinca S.A.)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

• Inversiones

Las principales prestaciones a cargo del concesionario son la ejecución de las obras obligatorias listadas a continuación, así como la conservación y explotación de la totalidad de los 428.61 km concesionados.

Fecha de suscripción	30 de enero de 2013.
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	Longitud total 428.613 Km. que incluye los siguientes subtramos: - Dv. Quilca - Dv. Arequipa (121.549 Km.) - Dv. Matarani -Dv. Moquegua (158,234 Km.) - Dv. Ilo - Tacna (113.310 Km.) - Tacna - La Concordia (35,520 Km.)
Factor de competencia	Obras que el concesionario está dispuesto a ejecutar además de las obras mínimas establecidas por el Estado.



Obras de Puesta a Punto en la totalidad de la vía concesionada.

Obras distintas a Puesta a Punto, que comprenden:

- i) La construcción de una segunda calzada de 53 km entre el Dv. Huambo (El Alto) - Dv. Arequipa, incluyendo óvalos de inicio y fin.
- ii) La construcción de una segunda calzada de 21 km entre Tacna y La Concordia, incluyendo un óvalo.
- iii) Tres óvalos adicionales nuevos y dos intercambios viales, doce intersecciones con otras vías,

tres puentes y seis puentes peatonales.

La ejecución de las Obras de Puesta a punto se inició en mayo del 2016. A diciembre de 2018, se tiene un 26.88% de avance de inversión ejecutada, que corresponde a un avance de 359.33 Km de obras de Puesta a Punto.

• **Niveles de Servicio**

De acuerdo a la cláusula 5.1 del contrato de concesión, el concesionario no se encuentra obligado a efectuar mediciones de los niveles de servicio mientras se encuentre en etapa de obras.



Recojo de Equipaje Nacional
Domestic Baggage Claim

SALIDA





INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

99

MEMORIA
OSITRAN
2018

AEROPORTUARIA

ASPECTOS GENERALES

El proceso de modernización de los aeropuertos en el Perú se inició en la década del 2000 y a la fecha se han concesionado 18 aeropuertos. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez -AIJCH fue concesionado en el 2001 a Lima Airport Partners. El primer grupo de aeropuertos

conformado por doce (12) terminales fue concesionado en el 2006 a la empresa Aeropuertos del Perú S.A. El segundo grupo de aeropuertos conformado por cinco (5) terminales fue concesionado en el 2010 a la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Además, el Ositrán supervisa y regula las tarifas y la política comercial que aplica la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. en los aeropuertos del Estado.

Los aeropuertos entregados en Concesión son:



Cabe señalar, que el AIJCH se entregó en concesión mediante la modalidad autofinanciada o autosostenible, los dos grupos de aeropuertos regionales se concedieron bajo la modalidad de cofinanciadas.

Concesión	Entidad Prestadora	Fecha de Suscripción	Concesión	Modalidad	Cant. Aerop.
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Lima Airport Partners S.R.L.	14/02/2001	40 años	Autosostenible	1
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos del Perú S.A.	11/12/2006	25 años	Cofinanciada	12
Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	05/01/2011	25 años	Cofinanciada	5

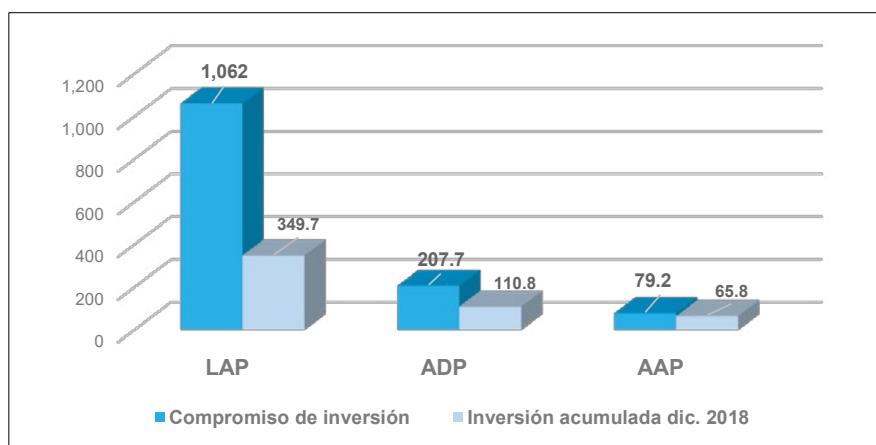
INVERSIONES

A diciembre de 2018, se han reconocido inversiones en infraestructura aeroportuaria por un monto de US\$526.3 millones.

Cabe señalar, que en el año 2018 se reconocieron inversiones por US\$9.1 millones, de los cuales, al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez le corresponde el 23.5% del total, al Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú el 40.3% y al Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú el 36.2%.

Inversiones en los Contratos Aeroportuarios al 2018

(En millones de US\$ e incluye IGV)



DATOS OPERATIVOS DE LAS CONCESIONES

Durante el 2018, en las concesiones aeroportuarias en operación, se registró 31.3 millones de pasajeros movilizados, que representa un crecimiento de 7.7% respecto del año anterior.

1. AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ



- **Avance físico y ejecución de inversiones en los contratos**

- **Principales avances:** Avance físico
Ejecución física de las obras

Respecto al AIJCH, el 2018 se llevaron a cabo inversiones en mejoras de una serie de proyectos, entre ellos, las obras de transición orientadas a incrementar la capacidad de proceso de las Plataforma y Terminal actual. Dentro de estas obras se tienen:

- "Ampliación del Sistema BHS", sistema de manejo de equipaje, que implicó pasar de tener y operar 8 fajas con 54 counters a tener y operar 11 fajas con 70 counters. Asimismo, se ha culminado Habilitación BHS Transferencia.

Cuadro N° 02 Datos Generales de la Concesión	
Concesionario	Lima Airport Partners S.R.L. Fraport Frankfurt Airport Services Worldwide 70.01% International Finance Corporation (IFC) 19.99%
Accionistas de la Concesión	Fondo de Inversión en Infraestructura, Servicios Públicos y Recursos Naturales, administrado por AC Capitales SAFI S.A. 10.00%
Tipo de concesión	Autosostenible
Factor de competencia	Mayor Retribución al Estado 46.511%
Inversión comprometida	US\$1 062 millones (inc. IGV)1
Inversión acumulada a diciembre 2018	US\$349,7 millones (inc. IGV)
Inicio de la concesión	14 de febrero de 2001
Vigencia de la concesión	40 años

Fuente: Lima Airport Partners S.R.L
Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización



En el 2018, LAP registró un total de pasajeros de 22.1 millones, lo cual representa un incremento de 7.38% respecto al año anterior.

ID	Contrato de Concesión	Nº Pasajeros (millones de pasajeros)	Nº de Operaciones (miles de mov.)	Nº de Carga (miles de TM)	
		2018*			
1	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	22.1	192.7	285.6	
		2017			
		20.6	186.8	283.7	

*Información pre-liminar

- "Ampliación del Área de Equipaje Nacional del AIJCH" que permitió incrementar en dos los carruseles para recojo de equipajes en el área de Llegadas Nacionales, así como una renovada oferta comercial.
- "Ampliación de Check In y Reubicación de Control de Seguridad", el cual consistió en la implementación de ocho nuevos módulos de Check in para pasajeros.
- "Nueva Sala de Embarque Nacional" que permite atender los aviones que se estacionan en las plataformas remotas.
- "Integración de la Plataforma del Ala Aérea Nro. 2 a la Plataforma del Aeropuerto", trabajos iniciados en enero del presente año, la

cual permitirá disponer - temporalmente - de 44 600 m² de plataforma, dentro del espacio del Ala Aérea N° 2. La nueva plataforma facilitará una salida inmediata para la ampliación de la capacidad de estacionamiento de aeronaves.

De igual forma, se ejecutaron las Mejoras en el Sistema de Aguas Residuales, Mejoras en el Salón de Protocolo, Reconfiguración del Espigón Nacional, Ampliación de Subestación Eléctrica SW-ESU-02, Nueva Topología en Sub Estación Principal, Mejoras en la Infraestructura del Aeropuerto, Rehabilitación de Calle de Rodaje A, Remodelación de los Pisos 3 y 10 de la Torre Central, Nuevo Ingreso a Plataforma en Talleres Norte, Rehabilitación de Pavimentos y Reubicación de Poste de Alumbrado,

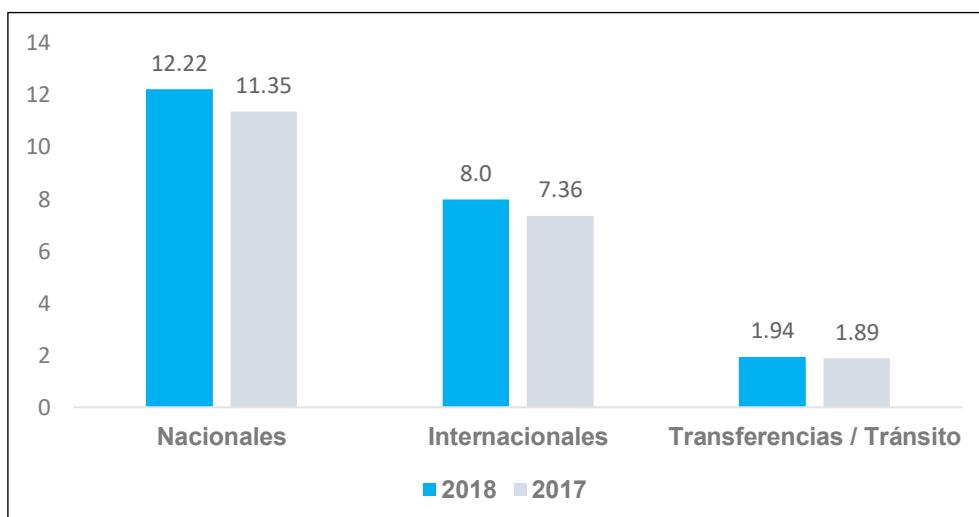
Remodelación del Centro de Control de Operaciones.

En general, las inversiones en equipamiento, mejoras, obras de ampliación y remodelación de la infraestructura aeroportuaria concesionada a nivel nacional, supervisada por el Ositrán, han contribuido a la mejora en el cumplimiento de los niveles de servicio de acuerdo a las exigencias mínimas señaladas en los contratos de concesión respectivos. Por otro lado, en lo que respecta al Proyecto "Ampliación o Expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", que comprende la construcción de la Segunda Pista, Nuevo Terminal de Pasajeros, nueva Plataforma, Calles de Rodaje y elementos conexos, se seleccionó al postor "FCC Construcción, Salini Impregilo y AECOM" para llevar adelante el proyecto.

AEROPORTUARIA

Número Total de Tráfico de Pasajeros 2017 – 2018

(En millones de pasajeros)



Para la Supervisión de las Mejoras en el AIJC, durante el periodo 2014 - 2021, el Ositrán cuenta con el Consorcio Supervisor CESEL - INECO. Actualmente, se viene tomando acciones para la suscripción de la Adenda N° 02 que viabilice la reanudación de los servicios de supervisión, considerando que el concesionario viene implementando acciones como parte del proyecto de Ampliación del AIJCH.

- Avance de Inversiones

Las inversiones totales realizadas por el concesionario y reconocidas por el Ositrán asciende a US\$349.7 millones, las cuales equivalen al 32.95% de la inversión comprometida, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (US\$*)	Inversión acumulada reconocida a Diciembre de 2018 (US\$)	% Avance a la fecha de la Concesión
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	1 061 520 000	349 749 432	32.95%

(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión

2. PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DEL PERÚ



El 11 de diciembre de 2006, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeropuertos del Perú S.A. suscribieron el contrato de concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años.

Para el año 2012, se había cumplido con la ejecución de las Obras Obligatorias del periodo inicial establecidas en el contrato de concesión, tales como las Obras de Rápido Impacto y Obras de Seguridad.

• Avance físico y ejecución de inversiones en los contratos

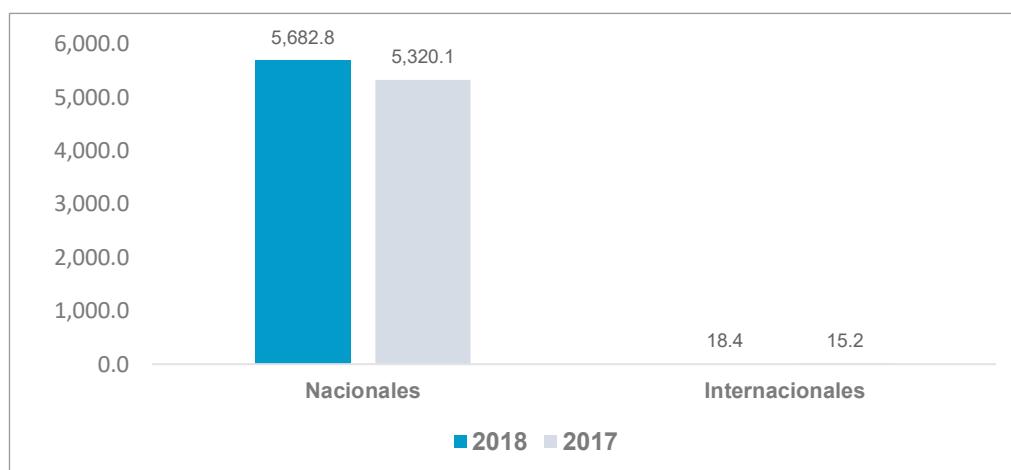
- Principales avances:

Cuadro N° 03 Datos Generales de la Concesión	
Concesionario	Aeropuertos del Perú S.A.
Accionistas de la Concesión ⁵	GBH Investments S.A. 69.23% Talma Servicios Aeroportuarios S.A. 30.77%
Tipo de concesión	Cofinanciamiento bajo modalidad de Ingreso Mínimo Garantizado
Factor de competencia	Menor pago por Mantenimiento y Operación (PAMO)
Compromiso de Inversión	US\$207 685 182 (inc. IGV)
Inversión acumulada a diciembre 2018	US\$110.8 millones (inc. IGV)
Inicio de la concesión	11 de diciembre de 2006
Vigencia de la concesión	25 años
Adendas	8

AEROPORTUARIA

En el 2018, ADP registro un total de pasajeros de 5.7 millones, lo cual representa un incremento de 6.86% respecto al año anterior. Estos pasajeros se movilizaron en 153 900 operaciones. En cuanto a la carga transportada, est ascendió a 16 600 TM (18 100 TM en el 2017).

Número total de tráfico de pasajeros 2017 – 2018
(En miles de pasajeros)



En 2018 se realizaron labores de mantenimiento y mejora.

- **Avance físico**

Obras Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo

- Con fecha 28/02/2018, AdP convoca a Licitación Pública Internacional Nº 005-18-AdP, la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema

de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo", con un Valor Referencial de US\$43 181 090,27.

- Con fecha 19/12/2018, se firma contrato entre AEROPUERTOS DEL PERU S.A. y SACYR CONSTRUCCION S.A. SUCURSAL DEL PERU, para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo", con

un monto ofertado de US\$43 152 894,15 y con factor de relación de 0.9993470.

Obras Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura

- A la fecha el proceso de selección de la empresa que ejecutará la inversión ha quedado desierto en tres oportunidades.

- **Avance de Inversiones**

Desde el inicio de la concesión se han reconocido inversiones por un monto de US\$110.8 millones, las cuales equivalen al 53.34% de la inversión comprometida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (US\$*)	Inversión acumulada reconocida a Diciembre de 2018 (US\$)	% Avance a la fecha de la Concesión
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	207 685 182,00	110 775 899,00	53.34%

(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión

Inversiones en Fase de elaboración de Estudios Preliminares

SEDE	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	ETAPA	ESTADO	MONTO DE ESTUDIO (US\$)
AEROPUERTO DE TRUJILLO	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	A espera de la aprobación de la DGAC para la elaboración de los TDR para la consultoría del EDI	1 200 000,00
	Mejoramiento de los procesos de embarque y desembarque en el terminal de pasajeros	Nuevas áreas para el desarrollo del servicio aeroportuario	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	En elaboración de TDR y Bases para contratar consultoría por ADP	1 050 000,00
AEROPUERTO DE CAJAMARCA	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	A espera de la aprobación de la DGAC para la elaboración de los TDR para la consultoría del EDI	960 002,00
	Mejoramiento de los procesos de embarque y desembarque en el terminal de pasajeros	Nuevas áreas para el desarrollo del servicio aeroportuario	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	En elaboración de TDR y Bases para contratar consultoría por ADP	750 000,00
AEROPUERTO TALARA	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	A espera de la aprobación de la DGAC para la elaboración de los TDR para la consultoría del EDI	1 278 003,00
AEROPUERTO DE CHICLAYO	Mejoramiento del servicio aeroportuario en la región de Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto Internacional de Chiclayo	Elementos principales: Construcción de un nuevo Terminal de Pasajeros y áreas conexas (playa de estacionamiento, Plataforma de aeronaves, nuevas Oficinas, Torre de Control, SEI, etc), con una ubicación distinta a la actual. Implementación de áreas de seguridad al sistema de pistas (RESAS, franja, márgenes, etc); y equipamiento necesario	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	En elaboración de TDR y Bases para contratar consultoría por ADP	22 912 041,00
AEROPUERTO DE ANTA	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	A espera de la aprobación de la DGAC para la elaboración de los TDR para la consultoría del EDI	999 998,00
AEROPUERTO DE TUMBES	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	Elaboración de Bases para contratar consultoría	1 345 757,00
AEROPUERTO DE TARAPOTO	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	Elaboración de Bases para contratar consultoría	1 420 001,00
AEROPUERTO DE CHACHAPOYAS	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	Elaboración de Bases para contratar consultoría	809 501,00
AEROPUERTO DE PUCALLPA	Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico	Intervención en el Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico (Pista de Aterrizaje; Calles de Rodaje y márgenes; Plataforma Drenajes y conformación de terrenos; Cerco perimétrico y vía perimetral; y Sistema de balizaje)	FASE EJECURCIÓN ELABORACIÓN DEL EDI	*Proceso de selección del Concesionario: Empresa que elabora el EDI: TYP SA SUCURSAL P E R Ú * El consultor ya ha realizado los estudios de ingeniería. Esta en la etapa de selección de la mejor alternativa técnica para su ejecución, para ello viene realizando reuniones con el Concedente (DGAC) y el Concesionario.	1 830 000,00

3. SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DEL PERÚ



El 5 de enero de 2011, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el contrato de concesión para el diseño,

construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú (en adelante, el contrato de concesión), por un periodo de 25 años.

- Principales avances

Obras del Periodo Inicial

Las obras obligatorias, respecto al compromiso de inversión tienen un avance financiero del 82,98%. En el presente año,

Cuadro N° 04 Datos Generales de la Concesión	
Concesionario	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
Accionistas de la Concesión	Andino Investment Holding S.A.C. 28.2% Corporación America Airports S.A. 50.00% Almacenes Financieros S.A. 21.8%
Tipo de concesión	Asociación Público-Privada Cofinanciada
Factor de competencia	Menor pago por cofinanciamiento
PAMO requerido*	US\$3585 millones/se ajusta anualmente por el índice de precios nacional y el índice de precios de Estados Unidos.
Inversión comprometida ⁶	US\$79.2 millones (inc. IGV)
Inversión reconocida a diciembre 2018 ⁷	US\$65.8 millones (inc. IGV)
Inicio de la concesión	5 de enero de 2011
Vigencia de la concesión	25 años
Adendas	3

En el 2018, AAP registro un total de pasajeros de 3.4 millones, lo cual representa un incremento de 11.05% respecto al año anterior.

ID	Contrato de Concesión	Nº Pasajeros (millones de pasajeros)	Nº de Operaciones (miles de mov.)	Nº de Carga (miles de TM)	
1	Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú.	2018*			
		3.44	31.7	4.87	
		2017			
		3.10	28.9	5.01	

*Información preliminar

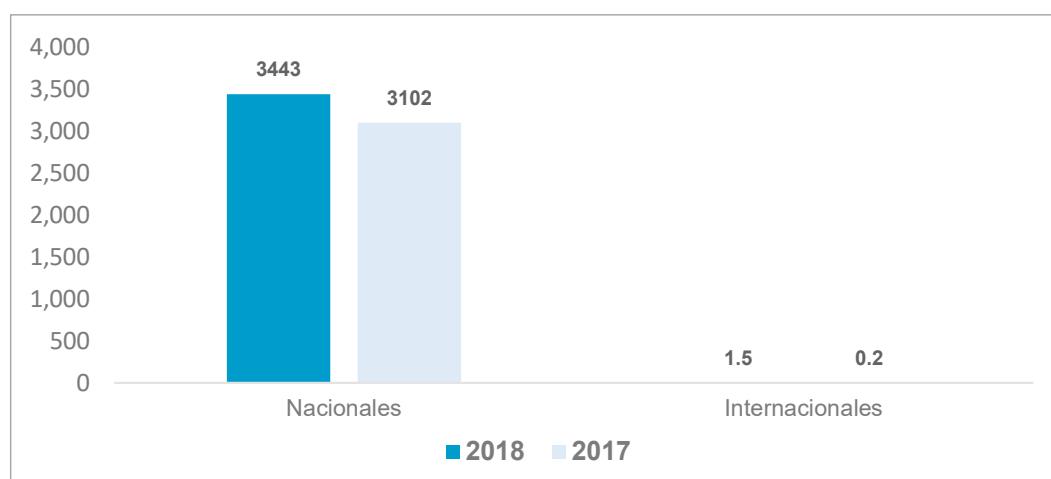
el Ositrán, mediante Oficio N° 05775-2018-GSF-OSITRÁN de fecha 4 de julio del 2018, remitió al concedente su opinión técnica favorable al Informe de Culminación de la Obra “Planta de abastecimiento de combustible turbo jet A-1 del aeropuerto de

Juliaca”, la cual culminó el 14 de marzo del 2018; indicándole a su vez que corresponde a las partes, concedente y concesionario, suscribir el Acta de Recepción de Obra, en cumplimiento del numeral 8.6 del contrato de concesión.

Por otro lado, el Ositrán evaluó favorablemente el Informe de Culminación de la Obra “Construcción de vía perimetral a nivel de afirmado del aeropuerto de Puerto Maldonado”, la cual culminó el 18 de octubre del 2018.

Número total de tráfico de pasajeros 2017 – 2018

(En miles de pasajeros)



AEROPORTUARIO

Obras del Periodo

Remanente

En la actualidad, nos encontramos en el Periodo Remanente de la concesión, por lo cual se ejecutarán obras que se derivan de los Planes Maestros de Desarrollo, Planes de Equipamiento y Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire.

Asimismo, existe el mecanismo de Obras Nuevas, para todas aquellas obras que son necesarias de ejecutar y que no formaron parte del Plan Maestro de Desarrollo o Planes de Equipamiento o Programas

de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire.

A la fecha, las obras a ejecutar en los aeropuertos corresponden a:

- Construcción del Nuevo Terminal de Pasajeros del aeropuerto de Arequipa
- Rehabilitación de los pavimentos del aeropuerto de Juliaca
- Optimización de los Servicios Médicos en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
- Optimización de la capacidad

operativa del servicio de extinción de incendios en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

- Plan de corrección, mitigación y remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

Por otro lado, respecto a las Obras Nuevas que cuentan con instrucción por parte del concedente, corresponde.

AEROPUERTO	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	FASES SEGÚN INVIERTE.PE	ETAPA	ESTADO
Aeropuerto de Arequipa	Obra nueva construcción del nuevo terminal de pasajeros	<ul style="list-style-type: none">- Construcción del nuevo terminal de pasajeros- Edificio de estacionamiento- Estación SEI y torre de control- Plataforma de aeronaves y calles de rodajes	Fase de formulación y evaluación	Elaboración del perfil	El concedente, con fecha 31 de diciembre de 2018, solicitó al concesionario cumplir con la adjudicación del estudio a nivel de Perfil. Cabe señalar que el Comité está conformado por el MTC y APP, y este comité aún no inicia la convocatoria para el proceso de selección.
Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, puerto Maldonado y Tacna	Obra nueva optimización de la capacidad operativa del servicio de extinción de incendios	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición de ocho (08) vehículos de rescate y su respectivo equipamiento.	Fase ejecución	Elaboración del EDI	El MTC, el 20 de diciembre de 2018, comunicó al concesionario la observación de la 2da versión del EDI



- Avance de Inversiones

Desde el inicio de la concesión se han reconocido inversiones por un monto de US\$65.7 millones las cuales equivalen al 82.98% de la inversión comprometida para la ejecución de las Obras Obligatorias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (US\$*)	Inversión acumulada reconocida a Diciembre de 2018 (US\$)	% Avance a la fecha de la Concesión
Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	79 249 190,00	65 761 290,00	82.98%



GESTIÓN REGULADORA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

FIJACIÓN Y REVISIÓN TARIFARIA

Procedimiento de fijación y revisión tarifaria concluidos en 2018

Durante el 2018 se emitieron las siguientes opiniones técnicas con respecto a los procedimientos de fijación y revisión tarifaria:

Procedimientos de revisión de Tarifas

Procedimiento	Concesión	Detalle	Resolución de Consejo Directivo	Fecha
Revisión de Tarifas	Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa	Revisión tarifaria del servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque (Mangas)	Nº 027-2018-CD-OSITRAN	19/09/2018
Fijación de Tarifas	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	Fijación tarifaria de segundo grupo de Servicios Especiales	Nº 031-2018-CD-OSITRAN	07/11/2018
Revisión de Tarifas	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Aprobación del tercer factor de productividad	Nº 041-2018-CD-OSITRAN	11/12/2018

- Revisión tarifaria en el Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa**

El 19 de setiembre de 2018, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2018-CD-OSITRAN, el Consejo Directivo del Ositrán determinó la tarifa del servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque (Mangas) en el Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa.

De acuerdo con lo establecido en la Fijación Tarifaria del año 2015, el valor de la tarifa básica se determinó empleando la metodología de Costos Incrementales, así como considerando elementos de transferencia por incentivos y de transferencia por calidad. Así, se determinó una tarifa de USD 13.85 por los primeros 45 minutos o fracción y USD 4.62 por cada 15 minutos adicionales o fracción.

- Fijación tarifaria en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma**

El 7 de noviembre de 2018, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2018-CD-OSITRAN, el Consejo Directivo de Ositrán aprobó las tarifas de los siguientes servicios especiales a ser brindados en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma:



a) Provisión de equipamiento para movimiento adicional de carga a solicitud del usuario: Consiste en proveer de equipamiento a los usuarios que lo soliciten para efectuar movimientos adicionales a las actividades incluidas en el Servicio Estándar, tales como: inspección, acomodo, verificación, reordenamiento o reclasificación de mercancías.

b) Consolidación/desconsolidación de contenedores reefer: Proceso de llenado o vaciado de un contenedor de 20 o 40 pies, con carga suelta o paletizada. El servicio incluye el posicionamiento del contenedor en la zona de consolidación/desconsolidación, cuadrillas de estibadores, tarjadores, equipos de manejo, operadores calificados y personal de supervisión de acuerdo con el tipo de carga.

c) Embarque/descarga de contenedores IMO de 40 pies: Provisión de cuadrillas y/o equipos especiales y adicionales a los del Servicio Estándar para el embarque/descarga de contenedores de 40 pies con

carga peligrosa (según clasificación de la Organización Marítima Internacional), debido a que la normativa o regulación de seguridad aplicable en TPY-NR así lo requiere.

El Factor de Productividad para el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se fijó en +3.26%

Cabe precisar que, para la fijación tarifaria de los servicios de provisión de equipamiento y consolidación/desconsolidación de contenedores reefer se aplicó la metodología de Costos Incrementales, toda vez que se cuenta con información de costos asociados directamente a los servicios; mientras que para el servicio de embarque/descarga de contenedores IMO de 40 pies se optó por la metodología de 'tarificación comparativa' o benchmarking, en aplicación de

los principios de predictibilidad y consistencia establecidos en el RETA. Asimismo, en dicho procedimiento se verificó la condición establecida en el Contrato de Concesión respecto de que las Tarifas no deben ser menores, bajo ninguna circunstancia, a los costos operativos que demande la prestación del servicio.

- **Revisión Tarifaria en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**

El 11 de diciembre de 2018, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 041-2018-CD-OSITRAN, se aprobó el Factor de Productividad de 3,41% en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Posteriormente, en atención a un recurso de reconsideración interpuesto por LAP, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2019-CD-OSITRAN de fecha 18 de febrero de 2019, se fijó el Factor de Productividad en +3,26%, el cual estará vigente a partir del año 2019 hasta el 31 de diciembre del segundo año



del inicio de operación del nuevo terminal de pasajeros o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2026 (en virtud de la Adenda N° 7 al Contrato de Concesión), y será aplicable a las siguientes tarifas:

- Tarifa unificada de uso de aeropuerto (TUUA) nacional e internacional.
- Tarifa de aterrizaje y despegue nacional e internacional.
- Tarifa de estacionamiento de aeronaves nacional e internacional.
- Tarifa por uso de puentes de abordaje (o de embarque).
- Tarifa por uso de instalaciones de carga.

Para la estimación del Factor de Productividad de LAP, conforme a los Lineamientos Metodológicos establecidos en el Anexo 1 de la Adenda N° 7 al Contrato de Concesión, se ha seguido el enfoque de diferencias planteado por Bernstein y Sappington (1999), según el cual el factor es equivalente a la suma de la diferencia entre la variación en

la productividad total de factores de la empresa y la economía, más la diferencia de la variación en el precio de los insumos utilizados por la economía y la empresa. Así, aplicando la expresión de 4 componentes de Bernstein y Sappington, el Factor de Productividad (X) del Concesionario, estimado considerando la información del periodo 2001-2017, asciende a +3.41%.

En noviembre del 2018 se inició de oficio la revisión las tarifas máximas en el Terminal Portuario de Matarani.

El presente mecanismo regulatorio se aplicará considerando tres canastas de servicios: una para pasajeros (TUUA nacional e internacional), una para aerolíneas (atterrizaje y despegue, estacionamiento y uso de puentes de embarque) y la última para carga (uso de instalaciones de carga). De esta

manera, el promedio ponderado de las tarifas que conforman cada una de las canastas de servicios, no podrá superar anualmente durante este periodo el porcentaje que resulta de la diferencia entre la inflación al consumidor de Estados Unidos (RPI) menos 3.41%.

Procedimiento de fijación y revisión tarifaria iniciados en 2018

Durante el año 2018, el Consejo Directivo del Ositrán inició los siguientes procedimientos de revisión tarifaria de oficio para los servicios regulados brindados en los siguientes terminales portuarios:

• Terminal Portuario de Matarani

El 14 de noviembre de 2018, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-CD-OSITRAN, se aprobó el inicio del procedimiento de revisión tarifaria de oficio de las tarifas máximas de los servicios regulados durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2019 y el 16 de agosto de 2024.



- **Terminal Portuario de Paita**

El 7 de diciembre de 2018, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 038-2018-CD-OSITRAN, se aprobó el inicio de procedimiento de revisión tarifaria de oficio de las tarifas máximas aplicables a los servicios regulados durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre de 2019 y el 2 de octubre de 2024.

Asimismo, mediante la referida resolución el Consejo Directivo aprobó el inicio del procedimiento de desregulación tarifaria de oficio para el Servicio Estándar a la Carga Rodante y el Servicio de Transbordo de Carga Rodante en el Terminal Portuario de Paita.

- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao**

El 19 de diciembre de 2018, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 042-2018-CD-OSITRÁN, se aprobó el inicio de procedimiento de revisión

tarifaria de oficio aplicable a la actualización de las tarifas máximas de los servicios regulados hasta el 22 de mayo de 2024.

- **Informes Anuales de Desempeño**

Durante 2018, se han elaborado un total de 31 informes de desempeño económico de cada una de las entidades prestadoras que explotan infraestructuras de transporte de uso público. Veintinueve (29) concesiones que se encuentran en etapa de explotación y dos (2) entidades prestadoras administradas por el Estado (la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – Corpac y la Empresa Nacional de Puertos – Enapu).

Como parte de dichos informes, se han evaluado diversos aspectos de las concesiones como la evolución del tráfico, el desempeño operativo (accidentes, reclamos, cumplimiento de los niveles de servicio, entre otros), la evolución de los cargos de acceso y las tarifas de los servicios regulados y no regulados, las inversiones

reconocidas, los aportes al Estado y la situación financiera del concesionario. Con ello, se busca poner en conocimiento de los usuarios y terceros en general el desempeño en la gestión de las infraestructuras concesionadas.

Gestión de Contratos

- **Opinión técnica de nuevos contratos de concesión**

Durante el año 2018, a solicitud de Proinversión se emitieron dos (2) opiniones técnicas sobre el proyecto de contrato de concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry dentro del plazo legal establecido, conforme el siguiente detalle:

Cabe señalar que, el 1 de octubre de 2018, el gobierno del Perú, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Salaverry Terminal Internacional suscribieron el Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry por un plazo de 30 años.

Opinión Técnica de Nuevos Contratos de Concesión

Contrato de Concesionario	Nº de solicitud de opinión	Informe	Fecha de informe	Acuerdo CD	Fecha de acuerdo de CD
Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	Primera	005-2018-GRE-GSF-GAJ	28/03/2018	2096-634-18-CD-OSITRAN	4/04/2018
	Segunda	008-2018-GRE-GSF-GAJ	18/05/2005	2100-637-18-CD-OSITRAN	22/05/2018

- Opiniones técnicas sobre modificaciones de contratos**

Mediante su Consejo Directivo, el Ositrán debe emitir opinión técnica no vinculante sobre los proyectos de modificación de los contratos de Concesión a solicitud del MTC. La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos tiene la función de liderar la elaboración de los informes técnicos correspondientes con la propuesta de opinión, la cual es sometida a la consideración del Consejo Directivo para su respectiva evaluación y aprobación.

Durante el 2018, el Consejo Directivo emitió cuatro opiniones relacionadas a proyectos de adendas a cuatro (4) contratos de concesión, según se muestra en el siguiente cuadro:

Opinión Técnica de Nuevos Contratos de Concesión

Concesionario	Contrato de Concesionario	Adenda N°	Informe	Fecha de informe	Acuerdo de Consejo Directivo	Fecha de acuerdo de CD
Coviperú S.A.	Red Vial N° 6: Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	10	038-2018-IC-OSITRÁN	10/12/2018	2147-657-2018-CD-OSITRAN	12/12/2018
Metro de Lima - Línea 2 S.A	Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao	2	015-2018-GRE-GSF-GAJ-OSITRÁN	15/10/2018	2128-650-2018-CD-OSITRAN	15/10/2018
Aunor	Red Vial N° 4: Trujillo - Sullana	4	013-2018-GRE-GSF-GAJ-OSITRÁN	19/09/2018	2125-648-2018-CD-OSITRAN	19/09/2018
Covinca	Tramo Vial Quilca - La Concordia	2	010-2018-GRE-GSF-GAJ-OSITRÁN	11/09/2018	2123-647-2018-CD-OSITRAN	11/09/2018



• Interpretación de Contratos de Concesión

a.- El 10 de diciembre de 2018, mediante Resolución N° 039-2018-CD-OSITRÁN, el Consejo Directivo del Ositrán interpretó el primer párrafo del acápite II.1.2.2 previsto en los Lineamientos Metodológicos establecidos en el Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato de Concesión para la Construcción Mejora Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en los términos siguientes:

"El primer párrafo del acápite II.1.2.2 contenido en los Lineamientos Metodológicos, del Apéndice 5, del Anexo 5 del Contrato de Concesión, establece de manera enunciativa aquellos conceptos que deben excluirse de las cuentas de gastos operativos y gastos generales de los Estados Financieros del Concesionario. En tal sentido, se admite la exclusión de conceptos adicionales a los indicados expresamente en el párrafo antes señalado, en la medida que no correspondan a insumos empleados en la producción

de servicios en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez"

Cabe señalar que, en el acto de inicio del procedimiento de interpretación contractual antes mencionado, se dispuso la suspensión del procedimiento de Revisión del Factor de Productividad del Concesionario, en tanto la interpretación contractual resultaba necesaria para la determinación del correspondiente factor de productividad.

b.- Mediante Resolución N° 037-2018-CD-OSITRÁN de fecha 05 de diciembre de 2018, se interpretó el alcance del último párrafo de la Cláusula 9.1 del Contrato de Concesión del Tramo 2 de IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco. Ello, con el objeto de precisar el mecanismo de compensación de los montos dejados de recaudar por el concesionario en una unidad de peaje que no entre en explotación debido a un evento de fuerza mayor. Así, se dispuso lo siguiente:

"El último párrafo de la Cláusula 9.1 del Contrato de Concesión

establece que el Concedente deberá pagar los montos que deje de recaudar el Concesionario, luego de transcurrido los 6 meses de la suspensión de la obligación de explotación del peaje.

Al respecto, teniendo en cuenta que toda disposición de recursos públicos por parte de las entidades del Estado, como es el caso del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, debe efectuarse acorde a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dicho marco normativo resultará aplicable al Contrato de Concesión en virtud de la cláusula de Leyes y Disposiciones Aplicables".

Otros temas de importancia

• Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Ositrán

En mayo de 2018, mediante Memorando Circular N° 054-18-GG-OSITRAN, el Ositrán aprobó el procedimiento PC-15-SGC "Elaboración y revisión de



normas en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio". Dicho procedimiento describe las actividades para elaborar o revisar normas de carácter general cuyo ámbito de aplicación sean las entidades prestadoras y/o usuarios, y que impliquen la creación de obligaciones, requisitos y/o procedimientos a los administrados, así como los pasos a seguir para la elaboración del correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio (RIA, por sus siglas en inglés).

Conforme al referido procedimiento, el análisis de impacto regulatorio se efectúa desde el inicio del proceso de elaboración de la regulación, estableciéndose como una de las primeras etapas la realización de una audiencia pública temprana (previa a la elaboración del proyecto de norma). En general, las pautas que debe seguir el Ositrán para la realización del RIA, se encuentran establecidas en el "Manual de Análisis de Impacto Regulatorio del Ositrán".

Al cierre de 2018, se encuentran en proceso de modificación

3 reglamentos del Ositrán, en el marco del Manual RIA: 1) Reglamento General de Tarifas (RETA), Reglamento Marco de Acceso (REMA) y Reglamento General de Supervisión (RGS).

• OCDE: Implementación del PAFER

Mediante Oficio N° 132-2018-EF/62.01 del 30 de noviembre de 2018 y Oficio N° 135-2018-EF/62.01 del 13 de diciembre de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió opinión favorable para que el Ositrán efectúe un aporte a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a fin implementar el Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos (PAFER, por sus siglas en inglés "Performance Assessment Framework for Economic Regulators"). Así, mediante Oficio N° 182-18-PD-OSITRAN, el Ositrán se comprometió a efectuar el aporte a la OCDE para la implementación del PAFER, el cual se hizo efectivo a fines de diciembre de 2018, con lo cual se inició formalmente la evaluación.

El PAFER constituye un marco innovador desarrollado por la OCDE para evaluar el desempeño de los reguladores económicos, a fin de identificar aquellos aspectos que requieren ser mejorados para fortalecer al regulador y garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y objetivos, contribuyendo así a fomentar el desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Durante 12 meses, el equipo de profesionales designado por el organismo internacional analizará la estructura institucional y organizativa del Ositrán, la claridad de sus funciones y responsabilidades, sus mecanismos de rendición de cuentas, la gestión de su desempeño, su relacionamiento con los actores interesados, entre otros aspectos, a fin de evaluar la efectividad, eficiencia y utilidad del regulador peruano, comparando sus procesos con las buenas prácticas de los reguladores de los países miembros de la OCDE.



GESTIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA

En cumplimiento de su función fiscalizadora y sancionadora, durante el 2018 el Ositrán ha impuesto sanciones y penalidades a las concesionarias.

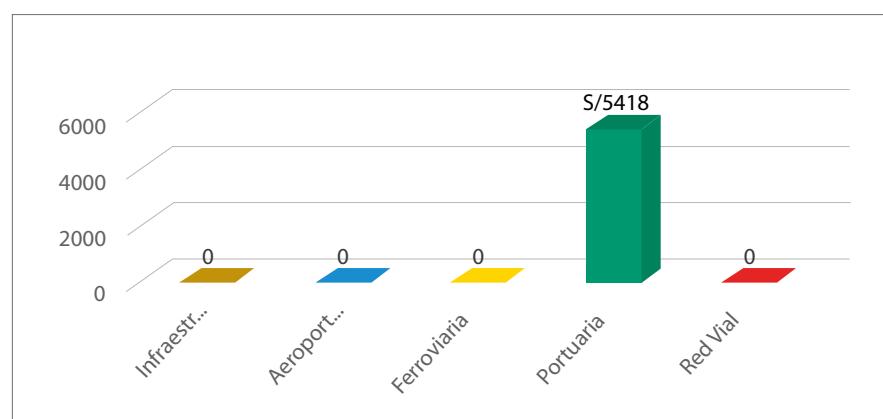
Sanciones

En el 2018 se impuso sanción a una entidad prestadora del sector portuario por un monto total equivalente a S/5418.00, correspondiente a un expediente tramitado donde se determinó la existencia de infracción.

Penalidades a Concesionarios

En el 2018 se aplicó penalidades a concesionarios por S/2 732 357,99, correspondiente a un total de 24 expedientes tramitados donde se determinó la existencia de incumplimientos.

Sanciones Aplicadas



Infraestructura	Penalidad	
	Expedientes Tramitados	Monto (S.)
Aeroportuaria	2	701 446,99
Ferroviaria	14	1 398 550,00
Portuaria	4	373 761,00
Red Vial	4	258 600,00
Total	24	2 732 357,99

Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2017). Se muestran números enteros.

Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2018) y un tipo de cambio referencial de S/. 3.374 cuando corresponda. Se muestran números enteros.

GESTIÓN

En la infraestructura ferroviaria se trató el mayor número de expedientes: 58.3% de expedientes, seguida de la infraestructura de la red vial (16.7%), portuaria (16.7%) y aeroportuaria (8.3%).

Asimismo, el mayor monto de penalidades se registró en la infraestructura ferroviaria (51.18%), infraestructura aeroportuaria (25.67%), portuaria (13.68%) y red vial (9.47%).

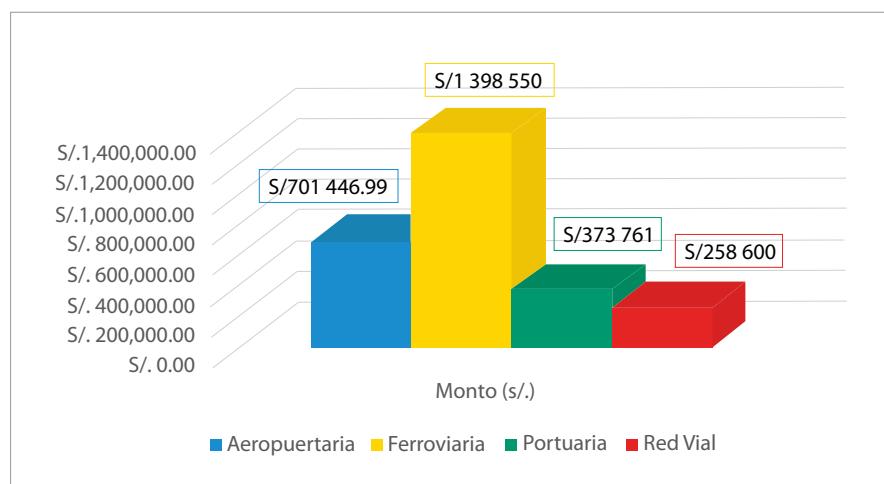
Penalidades a Empresas Supervisoras

Por otro lado, en el marco de las competencias asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en el 2018 impuso penalidades a empresas supervisoras por un equivalente a S/1 726 849,07, correspondiente a un total de 33 expedientes tramitados donde se determinó la existencia de incumplimientos.

El mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de incumplimiento proviene de las empresas supervisoras de infraestructura de la red vial (66.67%), infraestructura ferroviaria (25.64%), infraestructura portuaria (5.13%) y aeroportuaria (2.56%).

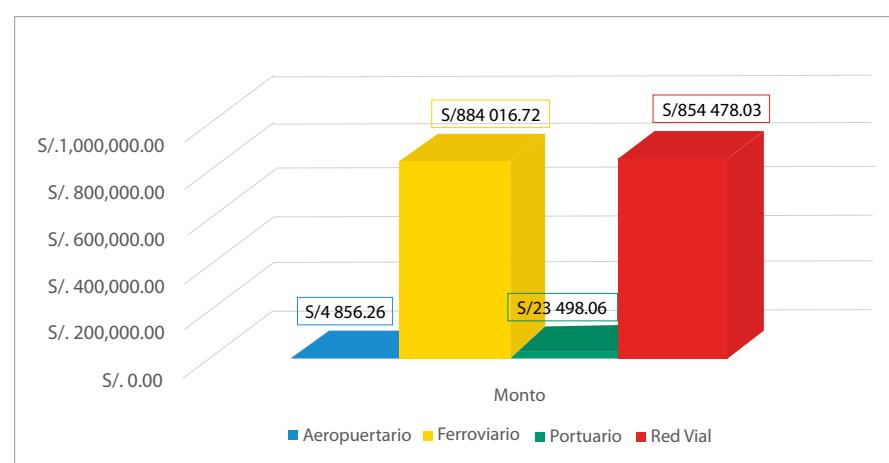
Asimismo, el mayor monto de penalidades se registró para las empresas supervisoras de la infraestructura ferroviaria.

Montos de Penalidades Acumulados por Infraestructura



Infraestructura	Penalidad	
	Expedientes Tramitados	Monto (S/.)
Aeroportuaria	1	4 856,26
Ferroviaria	10	884 016,72
Portuaria	2	23 498,06
Red Vial	26	854 478,03
Total	36	1 726 849,07

Penalidades a Empresas Supervisoras por Infraestructura





SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS

Cuerpos Colegiados

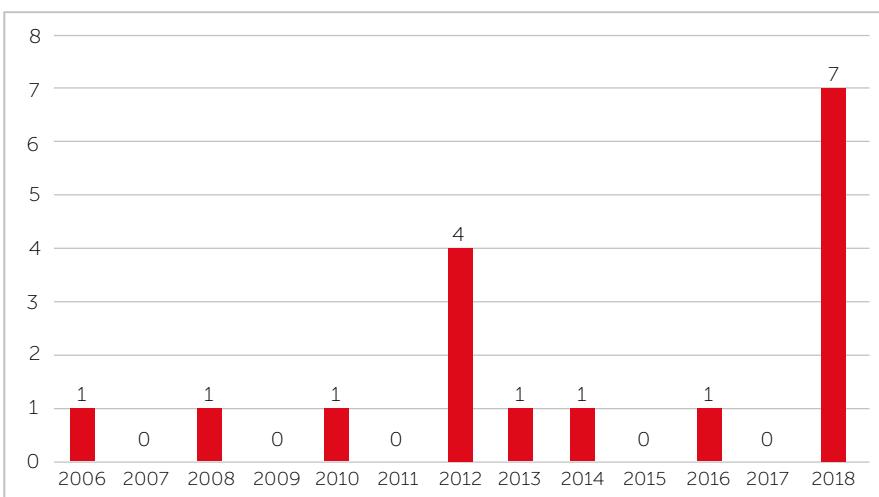
Para los expedientes resueltos en el año 2018, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc estuvo conformado por las siguientes personas:

- Martha Carolina Linares Barrantes (Presidenta)
- Mayte Dayana Remy Castagnola (Miembro)
- María Cristina Escalante Melchiors (Miembro)

Expedientes Resueltos por el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos

El año 2018, el TSC resolvió un total de 256 apelaciones presentadas por los usuarios, incluyendo dos (2) controversias.

Expedientes Resueltos por el Cuerpo Colegiado



De acuerdo al tipo de infraestructura, se resolvieron 195 expedientes sobre infraestructuras portuaria, 23 respecto de infraestructura aeroportuaria, 6 relacionados a infraestructura vial y 32 a infraestructura ferroviaria o de la Línea 1 del Metro de Lima.

Respecto a las apelaciones resueltas por las entidades prestadoras, se atendieron principalmente apelaciones ingresadas contra APM Terminals Callao (139), GYM Ferrovías (31) y DP World Callao (28).



Avances respecto a los expedientes por resolver periodo 2015-2018

A enero del 2015 llegaron a acumularse 352 expedientes sin resolver por el Tribunal, cifra que ha venido reduciéndose producto del aumento de la capacidad resolutiva desde dicha fecha. Así, al 31 de diciembre del 2018, se registraron 136 expedientes pendientes de resolver.

Adicionalmente, se ha venido colaborando mediante informes técnicos con la Procuraduría Pública del Ositrán en la defensa de cada uno de los procesos contenciosos-administrativos que se vienen afrontando contra las entidades prestadoras o usuarios que han impugnado las resoluciones emitidas por el Tribunal.

Desde el año 2015 se han presentado ciento catorce (114) procesos contenciosos en el Poder Judicial, de los cuales entre los años 2017 y 2018 han concluido treinta y cinco (35) de dichos expedientes, por pronunciamientos de los jueces o desistimientos de los demandantes, todos de manera favorable al Ositrán.

EXPEDIENTES RESUELTOS 2018		
Infraestructura	EEPP	Nº Expedientes
PUERTOS	APM Terminals Callao	139
	DP World Callao	28
	Terminales Peruanos Euroandinos	25
	Terminal Portuario Paracas	2
	Terminal Internacional del Sur	1
	Total	195
AEROPUERTOS	Lima Airport Partners	13
	Aeropuertos del Perú	8
	Aeropuertos Andinos del Perú	2
	Total	23
RED VIAL	Concesionaria Vial del Perú	3
	Concesionaria Peruana de Vías	2
	Norvial	1
	Total	6
VÍAS FÉRREAS	GYM Ferrovías	31
	Ferrocarril Transandino	1
	Total	32
TOTAL		256

PROCURADURÍA

En los procesos judiciales concluidos durante el 2018, en los cuales se impugnaron las decisiones del Ositrán, en materia contenciosa administrativa se ganó el 100% de los procesos; de igual modo se ganó el 100% de los procesos arbitrales.

En los procesos judiciales concluidos durante el 2018, en materia civil se ganó el 50% de los procesos; de igual modo, se ganó el 50% de los procesos en materia constitucional.





GESTIÓN ORIENTADA AL USUARIO

CONSEJO DE USUARIOS

Los Consejos de Usuarios están conformados por miembros elegidos democráticamente por los representantes de los agentes interesados y/o vinculados a los sectores regulados, por un periodo de dos (2) años.

Conformación de los Consejos de Usuarios de Alcance Nacional 2018

RED VIAL

- Luis Alberto Marcos Bernal , Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT Perú.
- Roberto Emilio De La Torre Aguayo, Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI.
- Milagros Patricia Chirinos Rosas, Asociación Automotriz del Perú.
- Ricardo Augusto Acosta Rodriguez La Rosa, Asociación Peruana de Agencia de Viajes y Turismo - APAVIT.
- Rafael Alejandro Vera Tudela Wither, Sociedad Nacional de Industrias.
- Carlos Arturo Scarneo Sotomayor, Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior - APEFEX.

PUERTOS

- Juan Carlos León Siles, Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI.
- Guillermo Emilio Acosta Rodriguez, Asociación Marítima del Perú - AMP.
- Juan Antonio Morales Bermudez, Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS.
- Orietta Socorro Gajate Toche, Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM.
- José del Carmen Javier Marchese Quiros, Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERU.
- Pedro Angel Kulisic Ibaceta, Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
- Milagros Patricia Chirinos Rosas , Asociación Automotriz del Perú.
- Silvia Lorena Hooker Ortega, Sociedad Nacional de Industrias.
- Teófilo Japura Gomez, Universidad Marítima del Perú - UMP.
- Hugo Nicolini Ventura, Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga - ANATEC.

AEROPUERTOS

- Carlos Alberto Gutierrez Laguna, Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional - AETAI.
- Ramón Jimenez Stull, IATA Sucursal del Perú.
- Elí Bustinza Saldivar, Frio Aéreo Asociación Civil.
- Silvia Lorena Hooker Ortega, Sociedad Nacional de Industrias - SNI .
- Rafael del Campo Quintana, Asociación de Exportadores - ADEX.
- Roberto De La Tore Aguayo, Perú Cámaras.
- José Nudelman Grinfeld, Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI.
- Bartolomé Enrique Campaña Binasco, Cámara de Comercio de Lima - CCL.
- Norma Siles , Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo - ALTA.
- Carlos Scarneo Sotomayor, Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior - APEFEX.

FERROVIAS

- Esteban Carbonell O' Brien, Asociación de Protección al Usuario - APU.
- José Luis Calmell Del Solar Díaz , Federación de Cámaras de Comercio del Centro - FEDECAM Centro.
- Viviana Rosa Shigyo Kobayashi de Segami, Universidad Nacional de Ingeniería - UNI.
- Juan Pedro Reyes Soto, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Alberto Germán Ego-Aguirre Yañez, Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS.
- Abdón César Augusto Delgado La Cotera, Asociación Civil Más que Consumidores.
- Carlos Scarneo Sotomayor, Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior - APEFEX.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

Los Consejos de Usuarios de alcance nacional se encuentran adscritos a la Presidencia del Consejo Directivo del Ositrán, mientras que los Consejos de Usuarios de alcance regional se encuentran adscritos a la Gerencia General del Ositrán.

Conformación de los Consejos de Usuarios de Alcance Regional

AREQUIPA

- José Canales Gallegos, Asociación de Protección al Usuario del Perú - APAC.
- Eddy Carpio Cuadros, Asociación de Arequipa de Agentes de Viaje y Turismo - AVIT.
- Julio Cáceres Arce , Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
- Wilfredo Escalante Alcócer, Universidad Autónoma San Francisco.
- José Alejandro Suárez Sanabria , Colegio de Abogados de Arequipa.
- Broswi Gálvez Villafuerte , Sociedad Nacional de Industrias.
- Federico Cárdenas Quiró, Asoc. en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco.

LORETO - SAN MARTÍN

- Jaime Rengifo Estrella, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto.
- Edilberto Pezo Carmelo, Colegio de Economistas de San Martín.
- Gustavo Pastor Cateriano, Asociación Peruana de Agencias de Viaje y Turismo - San Martín.
- Percy Flores Arévalo, Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto.
- Félix Wong Ramírez, Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Loreto.

CUSCO

- Guido Walter Bayro Orellana, Colegio de Arquitectos del Cusco.
- Alejandrina Carmen Arróspide Poblete, Cámara Nacional de Transportes Turísticos del Perú - CANTTUR.
- Miguel Angel Yepez Peña, Universidad Nacional Andina del Cusco.
- Lucio Quisiyupanqui Peñalba, Asociación de Hospedajes de San Sebastián - Cusco.
- Fredy Palacios Paiva, Asociacion de Guias Oficiales de Turismo - AGOTUR.
- Carlos Miguel Milla Vidal, Camara Regional de Turismo del Cusco - CARTUC.

PIURA

- Janet Retamozo Casas, Asociación de Exportadores - ADEX.
- Gustavo Adolfo León Temple, Consejo Nacional de Usuarios del sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI.
- Alex Antonio Alburqueque Palacios, Asociación de Pequeños y Micro Industriales del Perú – Región Grau Piura APEMIPE Región Grau Piura.
- Edwin Omar Vences Martínez, Universidad Nacional de Piura.
- Mario Arellano Ramirez, Colegio de Economistas de Piura.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario



Durante el año 2018, se llevaron a cabo tres (3) procesos electorales para la elección de los nuevos miembros de los Consejos de Usuarios que se detallan a continuación.

Elección de Nuevos Miembros para los Consejos de Usuarios del Ositrán

Detalle	Fecha
Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín	10.07.2018
Consejo de Usuarios Ferroviarios	15.08.2018
Consejo Regional de Usuarios de Cusco	28.09.2018

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

INICIATIVAS DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS

Durante el año 2018, se llevaron a cabo 28 sesiones de Consejos de Usuarios de alcance nacional y regional, en las que el Ositrán presentó información relevante y de interés acerca del funcionamiento y operación de las infraestructuras concesionadas, y en las que se invitaron como expositores a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las Entidades Prestadoras y otras instituciones vinculadas a los sectores regulados.

Del mismo modo, se propusieron líneas de acción para mejorar la calidad de los servicios en las ITUP que se encuentran en el ámbito de competencia del Ositrán. Algunas de las iniciativas propuestas por los Consejos de Usuarios se detallan a continuación.



Principales iniciativas de los Consejos de Usuarios de Alcance Nacional

CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS

El Consejo de Usuarios Ferroviarios coordinó la elaboración de un cronograma para la entrega de terrenos destinados a la construcción de las obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Asimismo, solicitaron trasladar a la Comisión de Transporte del Congreso de la República una iniciativa elaborada por la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de dar una solución a la problemática en la recaudación de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.

CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL

El Consejo de Usuarios de la Red Vial denunció el resquebrajamiento de pistas en las vías concesionadas, y realizó propuestas para una oportuna comunicación a los usuarios antes de la suspensión de las actividades en alguna carretera concesionada de competencia del Ositrán.

CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS

El Consejo de Usuarios de Aeropuertos solicitó el establecimiento de un espacio consultivo que incluya a las líneas aéreas para tratar cualquier modificación de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM); asimismo, demandó una mejor distribución de los counters en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, acciones que vienen siendo lideradas por la Gerencia de Atención al Usuario.

CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS

El Consejo de Usuarios de Puertos solicitó un análisis sobre la doble transacción o cobro de servicios en los puertos concesionados.

Asimismo, revisaron las competencias de las entidades prestadoras para la aplicación de sanciones a los usuarios portuarios.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

12:10 CHICLAYO LA 2124 11:41 LANDED	13:35 CUSCO LA 2026 LAN
12:20 CUSCO P9 218 12:52 CONFIRMED	13:40 AREQUIPA U4 2144 LC PERU
	13:50 MALVINAS 2I 105 STAR PERU
	14:00 TINGOMARIA U4 1342 LC PERU



Principales Iniciativas de los Consejos de Usuarios de Alcance Regional

CONSEJO DE USUARIOS DE AREQUIPA

Los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa sugirieron la implementación de servicios adicionales en el puerto de Matarani y efectuaron recomendaciones para el Plan Verano 2018 con el fin de reducir los accidentes de tránsito.

CONSEJO DE USUARIOS DE CUSCO

El Consejo Regional de Usuarios de Cusco sugirió la construcción de una vía de evitamiento y la modificación del actual Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del Ositrán.

CONSEJO DE USUARIOS DE LORETO - SAN MARTIN

El Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, presentó una serie de comentarios y sugerencias para la revisión tarifaria del segundo grupo de servicios en el terminal Yurimaguas-Nueva Reforma.

CONSEJO DE USUARIOS DE PIURA

El Consejo Regional de Usuarios de Piura sugirió la implementación de pasos a desnivel en la autopista Piura-Paita y la revisión de las condiciones de seguridad para los trabajadores que realizan el mantenimiento en la Autopista del Sol e IIRSA Norte.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

Visitas de campo a las Infraestructuras de Transporte de Uso Público (ITUP)

Durante los días 7 y 8 de mayo del año 2018, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, acompañados de los colaboradores del Ositrán, participaron en la visita de campo a la concesión del Ferrocarril de Sur y Sur Oriente a cargo de la Entidad Prestadora Ferrocarril Trasandino S.A. (FETRANSA) en las ciudades de Puno y Cusco.

Esta visita guiada realizada en el marco de los pedidos efectuados por los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios tuvo como propósito conocer la infraestructura ferroviaria y el estado de la misma.

VI Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios

En 16 de noviembre del año 2018 se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios, el cual reunió a todos los miembros de los Consejos de Usuarios, tanto de alcance nacional (Aeropuertos, Puertos, Ferrovías y Red Vial) como de alcance regional (Piura, Cusco, Arequipa, Loreto – San Martín), con el objetivo de brindarles información de interés que optimice la calidad regulatoria, y coadyuve al reconocimiento de los principales problemas regulatorios, así como el planteamiento de sugerencias o alternativas a la regulación.

El Factor de Productividad en +3,26%, el cual estará vigente a partir del año 2019.

El VI Encuentro Nacional de los Consejos de Usuarios giró en torno a "El Desarrollo de la Competitividad en las Infraestructuras de Uso Público en Beneficio de los Usuarios" y logró reunir a más de ochenta (80) participantes entre integrantes de los Consejos de Usuarios de alcance nacional y regional del Ositrán, funcionarios públicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), así como representantes de las entidades prestadoras de las ITUP, empresas privadas y otras entidades involucradas con la actividad regulatoria.

Los principales temas abordados fueron "La ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" y "Las perspectivas del desarrollo portuario del Callao".

PUBLICACIONES

"OSITRÁN, contigo por las rutas del Perú"

Durante el 2018 se publicó el libro de cuentos "OSITRÁN, contigo por las rutas del Perú", que compila las tres (3) narraciones ganadoras del I Concurso de Cuentos convocado para todos los escolares del Perú.

El primer lugar lo obtuvo Eduardo Rodrigo Wong León de la Institución Educativa Jorge Basadre Grohmann del Callao, con el cuento "Un deseo agradecido", que narra la historia de un tren de la Línea 1 del Metro de Lima.

El segundo puesto fue otorgado a Estefano Catunta Salvador de la Institución Educativa 50500 San Martín de Porres de Cusco con el cuento "La carretera de la muerte", mientras que, el tercer lugar lo obtuvo Tania Araceli Barrera Gálvez de la Institución Educativa San Roque de Surco, con el cuento "El amante de trenes".

Es importante mencionar que los cuentos de Mauricio Francisco Jarufe Caballero, de Arequipa, y de Jhonatan de Jesús López Neyra, del Callao, fueron distinguidos con menciones honrosas.

"La Magia del OSITRÁN"

En el 2018 se publicó el cuento para pintar denominado "La magia en OSITRÁN", el cual narra la historia de Oshi quien sueña con recorrer el Perú por cielo, mar y tierra. Su magia consiste en soñar con sus viajes a través del uso de los transportes de las diversas infraestructuras, como un avión del aeropuerto, un tren de la red ferroviaria, un barco del puerto y el auto de su papá en la red vial.

"Jurisprudencia del Tribunal del OSITRÁN"

En el marco de la conmemoración de los veinte años de aniversario del Ositrán, la Gerencia de Atención al Usuario en coordinación con la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, elaboró el texto en versión electrónica denominado "Jurisprudencia del Tribunal del Ositrán", segunda edición, el cual brinda información acerca de las resoluciones finales emitidas por dicho Tribunal en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2018. El libro fue presentada al público el día 16 de noviembre de 2018, como parte de la clausura del VI Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios.

Esta publicación, aborda quince (15) resoluciones finales con mayor incidencia de reclamos de las diversas infraestructuras de transporte de uso público, que servirá como una herramienta que otorga precedentes respecto del posible resultado que obtendrían los usuarios en un procedimiento de reclamo que concluye en la segunda instancia administrativa.

ATENCIÓN DE DENUNCIAS DURANTE EL AÑO 2018

Durante el año 2018, la Gerencia de Atención al Usuario recibió un total de diecisiete (17) denuncias, según el siguiente detalle:

Denuncias Presentadas ante el Ositrán

Infraestructura	Cantidad
Infraestructura Vial	7
Infraestructura Aeroportuaria	6
Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao	2
Infraestructura Portuaria	2
Total	17

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

CANALES DE ORIENTACIÓN MEJORADOS

En el año 2018, la Gerencia de Atención al Usuario amplió y mejoró los canales de orientación del Ositrán para facilitar la absolución de las consultas de los usuarios y brindarles información oportuna a través del Servicio de Orientación del Ositrán.

Dirección de correo electrónico especial para los usuarios

En el 2018, la Gerencia de Atención al Usuario vio por conveniente facilitar la comunicación de los usuarios a través del establecimiento de una dirección electrónica de fácil recordación para la atención de las consultas y denuncias formuladas.

La dirección de correo electrónico del Ositrán dedicada exclusivamente a los usuarios es: usuarios@ositran.gob.pe



Número para la atención a usuarios

En el año 2018 se definió que la línea gratuita de la Institución, el 0800-11004, sea exclusiva para la atención de los usuarios que requirieran formular alguna consulta o efectuar alguna denuncia.

Oficinas Desconcentradas

La implementación de las Oficinas Desconcentradas (OD) es una iniciativa aprobada por el Consejo Directivo del Ositrán a través de la Resolución N° 001-2018-CD-OSITRAN, con la finalidad de ampliar los canales de atención a los usuarios, impulsar la descentralización de las orientaciones y la recepción de denuncias, así como, conocer de primera fuente las necesidades de los usuarios.

En ese sentido se consideró necesario iniciar el proyecto de descentralización con la inauguración de las OD en Cusco, Iquitos y Arequipa.

ORIENTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2018

Las orientaciones que se brindan a los usuarios de las ITUP constituyen la primera fuente de información que basa el accionar de la Gerencia de Atención al Usuario.

Durante el año 2018, el Servicio de Atención a Usuarios de las ITUP del Ositrán llevó a cabo un total de 520 orientaciones, que resultó 159% superior en comparación al total de orientaciones realizadas en el año 2017.



Denuncias Presentadas ante el Ositrán

Mes	Orientaciones TOTAL
Enero	24
Febrero	15
Marzo	21
Abril	14
Mayo	18
Junio	26
Julio	41
Agosto	55
Septiembre	74
Octubre	87
Noviembre	71
Diciembre	74
Total	520

Fuente: SIDEKO

El incremento del número de orientaciones del año 2018 con respecto al año 2017 se debió principalmente a la implementación de las Oficinas Desconcentradas del Ositrán en Cusco e Iquitos.

Principales canales de contacto de los usuarios

La mayor cantidad de consultas efectuadas por los usuarios se hicieron en forma presencial (270), y en segundo lugar (149) a través del correo electrónico.

Principales canales de contacto de los usuarios (número de consultas)		
	2018	2017
Presencial	270	6
Correo electrónico	149	93
Vía Telefónica	88	97
Redes sociales (Facebook y Twitter)	10	4
Por escrito (Mesa de Partes)	3	1
Total	520	201

Fuente: SIDEKO

En las Oficinas Desconcentradas del Ositrán en Cusco e Iquitos la mayor cantidad de consultas se efectuaron de manera presencial, mientras que en la sede central en Lima se realizaron a través del correo electrónico.



Principales Canales de Contacto de los Usuarios según Sedes, 2018

(enero - diciembre 2018)

Mes	Orientaciones SEDE CENTRAL
Correo electrónico	149
Vía Telefónica	55
Redes Sociales (facebook y twitter)	10
Presencial	7
Por escrito (mesa de partes)	3
Total	224

Fuente: SIDEKO

(mayo - diciembre 2018)

Mes	Orientaciones OD CUSCO
Presencial	139
Vía Telefónica	25
Total	164

Fuente: SIDEKO
La Oficina Desconcentrada del Cusco fue inaugurada el 29.05.18

(julio - diciembre 2018)

Mes	Orientaciones OD IQUITOS
Presencial	124
Vía Telefónica	8
Total	132

Fuente: SIDEKO
La Oficina Desconcentrada de Iquitos fue inaugurada el 03.07.18

Orientaciones por infraestructura

Las consultas se enfocaron en las funciones y competencias que tiene el Ositrán, siendo la infraestructura que motivó más consultas la aeroportuaria, que representó el 18% del total de las orientaciones efectuadas en el 2018.

Orientaciones por infraestructura (número de consultas)	
	2018
Información General	311
Infraestructura aeroportuaria	93
Infraestructura vial	77
Línea 1 del Metro de Lima	22
Infraestructura portuaria	17
Total	520

Fuente: SIDEKO

Así también, en la sede central en Lima y en la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Cusco se efectuaron más consultas sobre las infraestructuras vial y aeroportuaria. En tanto, en la Oficina Desconcentrada del Ositrán en Iquitos la mayor cantidad de consultas se realizó por la infraestructura aeroportuaria.

Los principales temas consultados por los usuarios se han centrado principalmente en las competencias del Ositrán, el procedimiento de reclamos y la calidad y oportuna prestación del servicio.



ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO AL USUARIO

Durante el 2018, la Gerencia de Atención al Usuario ha realizado actividades que han permitido al Regulador una mayor interacción con los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

Activaciones

Las activaciones son actividades que el Ositrán ha llevado a cabo en las diversas infraestructuras de transporte de uso público de la red vial y vías férreas, para captar la atención de los usuarios y lograr que conozcan sus derechos y cumplan con sus deberes al hacer uso de las infraestructuras.

Durante el año 2018 se han llevado a cabo cinco (5) activaciones, tres (3) en la red vial y dos (2) en la red ferroviaria.

El 29 de marzo del 2018 se realizaron tres (3) activaciones en las estaciones de los peajes de las carreteras sur (Pucusana), norte (Ancón) y centro (Ate). La actividad contó con la participación aproximada de 3000 usuarios.

Los días 17 y 22 de junio de 2018 se realizaron dos activaciones en la estación Los Jardines y la estación Bayóvar (San Juan de Lurigancho) de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, con énfasis en el derecho a formular reclamos y presentar denuncias. La actividad contó con la participación de 600 usuarios aproximadamente.

Jornadas de Orientación

Las Jornadas de Orientación son actividades que involucran el desplazamiento del personal para brindar orientación a los usuarios. En estos casos, el regulador es quien se contacta con los usuarios para absolver sus dudas o brindarles información de manera preventiva.

Durante el año 2018 se han llevado a cabo veintitrés (23) jornadas de orientación, cuatro (4) en provincia y diecinueve (19) en Lima.

Jornadas de Orientación con el INDECOPI - Lima

En el marco de la participación del Ositrán como representante de los Organismos Reguladores ante el Consejo Nacional de Protección al Consumidor, se coordinó la participación del Ositrán en las instalaciones de la agencia de competencia para la ejecución de jornadas de orientación. Durante el año, se llevaron a cabo seis (6) jornadas entre los meses de enero y junio.

Jornadas de Orientación con Municipalidades Distritales - Lima

Durante el mes de marzo, mes en que se conmemora El Día del



Consumidor (15 de marzo), se participó en dos (2) Jornadas de Orientación:

- En la explanada de la Municipalidad de Los Olivos, los días 09 y 10 de marzo.
- En la explanada de la Municipalidad de Ate, los días 15 y 16 de marzo.

Otras Jornadas de Orientación - Lima

Atendiendo a una invitación de la Comisión de Protección al Consumidor del Congreso de la República, se participó en la "Feria del Consumidor", el 16 de marzo en la explanada del Palacio Legislativo.

Por otro lado, los días 23 y 25 de mayo se participó en

la Universidad Nacional de Ingeniería en el distrito de San Martín de Porres.

Asimismo, como parte de la Feria Internacional del Libro 2018, entre los días 18 y 31 de julio se orientó a los usuarios en el Parque Próceres de la Independencia ubicado en el distrito de Jesús María.

Otras Jornadas de Orientación – Resto del país

Durante el año 2018, se llevaron a cabo cuatro (4) Jornadas de Orientación en provincia:

- Arequipa (14.03.2018) con motivo del desarrollo de la "Feria de Orientación por el Día del Consumidor".

- Cusco (25.04.2018), en el Banco de la Nación ubicado en la Av. La Cultura en Cusco.
- Chiclayo (16.05.2018), en coordinación con la Oficina de Indecopi en Chiclayo.
- Chiclayo (17.05.2018), en la Plaza de Armas en coordinación con la Oficina de Osiptel en Chiclayo.

Audiencias Públicas

Durante el año 2018 se llevaron a cabo seis (6) Audiencias Públicas a nivel nacional, las cuales tuvieron por finalidad brindar un alcance sobre el rol del Ositrán, los derechos y deberes de los usuarios de las infraestructuras, así como los procedimientos para la formulación de reclamos y denuncias. Asimismo, se absolvieron diversas consultas presentadas por los asistentes.

Audiencias Públicas

Audiencia Pública	Fecha
Audiencia Pública en la ciudad de Iquitos	15.02.2018
Audiencia Pública en la ciudad de Paita	06.03.2018
Audiencia Pública en la ciudad de Mollendo	20.03.2018
Audiencia Pública en la ciudad de Ollantaytambo	24.04.2018
Audiencia Pública en la ciudad de Yurimaguas	20.06.2018
Audiencia Pública en la ciudad de Arequipa	06.07.2018

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

Ositrán en la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL)

Entre el 20 de julio y el 05 de agosto de 2018, el Ositrán participó en la 23^a Feria Internacional del Libro de Lima (Fil Lima 2018) que se llevó a cabo en el Parque de los Próceres, Av. Salaverry cuadra 17, y donde se brindó orientación a través de Jornadas y se organizó el primer concurso de cuentos juvenil denominado "OSITRÁN, contigo por las rutas del Perú", que tuvo como público objetivo a los estudiantes de quinto grado de secundaria de los diversos centros educativos a nivel nacional.

El Ositrán premió a los ganadores el día 24 de julio, en el Auditorio Clorinda Matto de Turner de la 23^a Feria Internacional del Libro de Lima, contando con la presencia del Jurado Calificador compuesto por el escritor Marco Martos; el crítico literario y miembro de la Academia Peruana de la Lengua, Ricardo González Vigil; y la representante de la Cámara Peruana del Libro, Gabriela Ibáñez Oviedo.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN

Actividades de educación dirigidas a usuarios

Durante el año 2018 se llevaron a cabo 58 charlas de educación organizadas por la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas de Cusco e Iquitos, logrando capacitar a 3 528 usuarios.

Charlas dirigidas a Usuarios

Sede organizadora	Nº de charlas	Participantes
Sede Central – GAU Lima	7	839
Oficina Desconcentrada de Cusco	26	2121
Oficina Desconcentrada de Iquitos	25	568
Total	58	3528

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

Destacan las siguientes charlas:

- En Arequipa, en coordinación con la SUNASS el día 16.03.2018.
- En la Universidad Marítima del Perú – UMP el día 26.04.2018.
- En la Universidad Tecnológica del Perú en Chiclayo, en coordinación con Osiptel el día 16.05.2018.
- A través de la plataforma virtual del Gobierno Regional del Callao, a los alumnos del colegio "Nuestra Señora de las Mercedes en Ventanilla", los días 11, 12 y 13 de junio.
- En coordinación con el Indecopi y la Sutrán, "Qué hacer ante un accidente en carretera", el día 04.07.2018.

Actividades de educación dirigidas a entidades prestadoras

Durante el año 2018 se llevaron a cabo ocho charlas de educación organizadas por la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas de Cusco e Iquitos, logrando capacitar a 120 trabajadores de tres (3) entidades prestadoras aeroportuarias, cinco (5) entidades prestadoras portuarias, trece (13) entidades de la red vial y 1 entidad prestadora de ferrovías.

Charlas dirigidas a Entidades Prestadoras

Sede organizadora	Nº de charlas	Participantes
Sede Central – GAU Lima	3	78
Oficina Desconcentrada de Cusco	3	9
Oficina Desconcentrada de Iquitos	2	33
Total	8	120

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario

Destacan los tres cursos virtuales que involucran el dictado de cursos sobre protección a usuarios utilizando la Plataforma Educativa Moodle.

ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A USUARIOS

Informes de investigación

Durante el año 2018, la Gerencia de Atención al Usuario elaboró seis (6) informes de investigación en materia de protección a usuarios, los cuales se detallan a continuación.

- Resultados de consultoría para medición de los niveles de satisfacción de los usuarios intermedios y finales, respecto de los servicios ofrecidos por las entidades prestadoras a cargo de la infraestructura portuaria.
- Estado situacional de compromisos asumidos por el Ositrán en el marco de las reuniones de trabajo sostenidas entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y gremios de transporte de carga y mercancías.
- Informe sobre Comisión de recarga a usuarios de la Red Vial N° 6 por uso de sistema de peaje electrónico.
- Análisis de reclamos interpuestos por usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público al III trimestre de 2018.
- Análisis de reclamos y denuncias interpuestas por los usuarios de la concesionaria IIRSA Norte S.A., Concesionaria Vial del Perú S.A., Concesionaria Vial del Sol S.A., Sociedad Concesionaria Autopista del

Norte S.A.C. y la Sociedad Concesionaria Peruana de Vías – Covinca S.A., en atención a la presunta aplicación inadecuada de la regla de cobro por el uso de la infraestructura vial de uso público.

- Metodología de cálculo de los indicadores de satisfacción para usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y de la Red supervisada por el Ositrán.

Aprobación de Reglamentos de atención y solución de reclamos

Durante el año 2018 se aprobaron dos (02) reglamentos para la atención y solución de reclamos de usuarios de Corpac S.A. y GYM

Reglamento para la atención y solución de reclamos de usuarios de Corpac S.A.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-CD-OSITRAN, de fecha 7 de febrero de 2018, se aprobó la modificación del Numeral II y artículo 6° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios presentado por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC, el cual fuera aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 065-2011-CD-OSITRAN.

Las modificaciones correspondieron a:

- (i) El ámbito de aplicación, en tanto que se incluyen dentro del ámbito de aplicación

a la Gerencia Central de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Aeropuertos y a la Gerencia del Aeropuerto Internacional del Cusco. Asimismo, se eliminó de dicho ámbito de aplicación a la Gerencia Central de Aeropuertos, y a la Gerencia de Operaciones de Aeropuertos, y (ii) La inclusión como órgano resolutivo de reclamos a la Gerencia del Aeropuerto Internacional del Cusco, excluyéndose a la Gerencia de Finanzas.

Reglamento para la atención y solución de reclamos de usuarios de GYM Ferrovías S.A.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2018-CD-OSITRAN, de fecha 7 de noviembre de 2018, se aprobó la modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de GYM Ferrovías S.A., mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2012-CD-OSITRAN.

Las modificaciones correspondieron a:

- (i) La adecuación de diversas disposiciones del referido Reglamento,
- (ii) La actualización de las referencias legales al Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General,
- (iii) La ampliación de la definición "Usuario", y
- (iv) La precisión de los canales de atención más adecuados para la interposición de los recursos de reconsideración.



AUDIENCIAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE REVISIONES TARIFARIAS

Durante el año 2018, la Gerencia de Atención al Usuario llevó a cabo tres (3) Audiencias Públicas para someter a consulta pública el sustento de propuestas tarifarias.

Audiencias Públicas Tarifarias

Denominación	Fecha de Audiencia Pública
Propuesta de Fijación Tarifaria del Servicio de Embarque y Desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque (mangas) en el Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa.	06.07.2018
Revisión del Factor de Productividad del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que estará vigente a partir del 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2026, lo que ocurra primero, y que será aplicable a las tarifas de TUUA nacional e internacional, aterrizaje y despegue nacional e internacional, estacionamiento de aeronaves nacional e internacional, uso de puentes de embarque y uso de instalaciones de carga.	24.09.2018
Fijación Tarifaria de un Segundo Grupo De Servicios Especiales en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.	02.10.2018

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario



XV CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL OSITRÁN

Entre el 22 de enero y el 23 de febrero de 2018 se desarrolló el XV Curso de Extensión Universitaria CEU, que contó con la participación de 45 alumnos (15 alumnos de economía, 15 alumnos de ingeniería civil y 15 alumnos de derecho) de universidades de Lima y provincias, quienes recibieron 200 horas lectivas en temas de regulación de infraestructura de transporte. Cabe precisar que el Ositrán cubrió todos los gastos de los alumnos provenientes de provincias, los cuales representaron el 60% del total de jóvenes capacitados.

El CEU brinda conocimientos teóricos y prácticos en regulación de infraestructura de transporte, dotando a los participantes de herramientas de análisis de naturaleza económica, técnica y legal; promueve el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios en el desarrollo de los sectores de infraestructura de transporte; difunde las nuevas tecnologías y servicios en infraestructura de transporte; y da a conocer las funciones y el rol que desempeña Ositrán en la

sociedad, difundiendo además su experiencia regulatoria.

Para el año 2018, 10 alumnos egresados del CEU realizaron prácticas profesionales y preprofesionales en la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (2 alumnos), Gerencia de Supervisión y Fiscalización (5 alumnos), Tribunal de Solución de Controversias (1 alumno), Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (1 alumno) y la Oficina de Control Interno (1 alumno).



GESTIÓN INTERNA





YO soy
escuchado en
OSITRAN

YO elijo
expresarme

YO no me
conformo y
busco mejorar

YO elijo
crecer !

OSITRAN

CULTURA ORGANIZACIONAL

La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa, realizaron este 2018 diversas acciones de integración y comunicación interna con la finalidad de impulsar la consolidación de la cultura del Ositrán y mejorar el clima organizacional:

- Logros y retos de la gestión institucional: Conseguir que los colaboradores conozcan los avances y logros de la organización, a fin de fomentar el compromiso y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Red de Gestores del Cambio: Dentro del modelo de Gestión del Talento – DREAMS, la red de Gestores del Cambio es una estrategia que asegura que los directivos y los colaboradores trabajen juntos y se retroalimenten mutuamente en cuanto a información y conocimientos, haciendo posible alcanzar los objetivos institucionales.
- Actividades de Bienestar: En el marco del Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano, se han realizado diversas acciones de bienestar y motivación, las que han tenido por objetivo integrar a los colaboradores de la entidad y coadyuvar a la identificación y compromiso institucional.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2018-GG-OSITRAN, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas – PDP OSITRAN 2018, teniendo por objetivo general desarrollar las competencias de los colaboradores para fortalecer la gestión institucional del Ositrán, basado en un enfoque por competencias, desarrollo y de creación. El plan consta de 50 acciones de capacitación que permitirán cerrar brechas de competencias de los colaboradores para el logro de los objetivos institucionales.

Sin embargo, la ejecución de las acciones de capacitación se vio afectada directamente por la aplicación del D.U. N° 005-2018 el cual establece medidas de eficiencia del gasto público, por lo cual, el Comité de Planificación de la Capacitación priorizó la ejecución de ocho (8) acciones de capacitación, lográndose ejecutar el 65% de las actividades priorizadas teniendo en cuenta:

- Atender grupos meta.
- Alineado al fortalecimiento de competencias de los colaboradores de los órganos de línea.
- Acciones de capacitación mayores a 20 horas.
- Acciones de capacitación con contenidos producto del levantamiento de información de las áreas usuarias.

Dicha priorización permitió desarrollar los contenidos de cada acción de capacitación de acuerdo a las necesidades institucionales, así como optimizar los recursos económicos del Ositrán.

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO Y BIENESTAR

El Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano para el Personal del Ositrán correspondiente al año 2018, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2018-GG-OSITRAN, de fecha 05.02.2018, considera cuatro líneas de acción, con sus respectivas actividades y tareas, las cuales se encuentran orientadas a generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores (incluyendo la identificación y atención de sus necesidades), y el desarrollo de programas de bienestar social (tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos).



Las principales actividades realizadas durante el 2018 son:

Item	Actividades	Fecha	Actividad	Participantes
1	Campaña escolar: Vales de compra de útiles	Febrero - Marzo	Descuento por planilla (3 meses)	43 colaboradores
2	Reconocimiento por el día de la Mujer	08/03/2018	Taller	98% colaboradoras
3	Fomentando el deporte de provisión de canchas deportivas semanal	Marzo - Diciembre	Integración semanal	60 colaboradores aproximadamente
4	Campeonato deportivo Ositrán: Sapo, fútbol masculino y femenino, vóley mixto	20/04/2018 al 27/04/2018	Complejo Deportivo "Once"	98% colaboradores
5	Reunión secretarias y auxiliares administrativas	26/04/2018	Swissotel Lima	31 colaboradoras
6	Fomentando el estilo de vida saludable - Nutrición	Enero - Diciembre	Ositrán	20 colaboradores programados por mes
7	Saludo institucional por el Día del Trabajo	30/04/2018	Ositrán	100% colaboradores
8	Programa de Seguros de Vida y Salud, Trámites ante EsSalud, canje de certificados médicos y prestaciones económicas	Enero - Diciembre	EPS Rímac La Positiva Seguros y EsSalud	Afiliación de titulares y dependientes: 52, Canjes médicos: 18 Trámites Lactancia: 10, Subsidio: 18, Visitas domiciliarias: 18
9	Saludo por el Día de la Madre	Mayo	Ositrán	Mamás de Ositrán
10	Saludo por el Día del Padre	Junio	Ositrán	Papás de Ositrán
11	Campañas promocionales para el bienestar del personal (Oftalmológica, Odontológica, etc.)	Enero - Diciembre	Ositrán	Dirigido a todos los colaboradores
12	Chequeo preventivo anual de EPS	Julio - Agosto	Suiza Lab - Laboratorios Cínicos	Participación del 75% de los colaboradores afiliados a EPS
13	Feria de degustación de dulces criollos-limeños	Julio	Ositrán	98% colaboradores
14	Concurso de integración de personal y trabajo en equipo "Vive la Fiebre Mundialista"	Junio - Julio	Ositrán	98% colaboradores
15	Concurso motivacional y trabajo en equipo "Halloween-Criollo"	Octubre	Ositrán	95% colaboradores
16	Taller de integración familiar	16/12/2018	Club Petroperú	95% colaboradores y sus familiares con hijos de 0 a 12 años
17	Promoviendo el Trabajo en Equipo "Vive la Navidad en Ositrán" ambientación con material reciclado	18/12/2018	Ositrán	98% colaboradores
18	Jornada de integración de colaboradores del Ositrán	20/12/2018	Ositrán	98% colaboradores

MEJORAS Y LOGROS

La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos reformuló el Proyecto de Propuesta de Valor proponiendo el modelo de Gestión para el Desarrollo del Talento "DREAMS", incluyéndolo en la propuesta del plan estratégico institucional PEI 2019-2021.

En el mismo sentido, el 2018 se implementaron medidas en beneficio tanto de la entidad como de los colaboradores, lo cual a mediano y corto plazo tiene implicancia directa, no solo en mejorar el clima laboral, sino también en el incremento de la productividad:

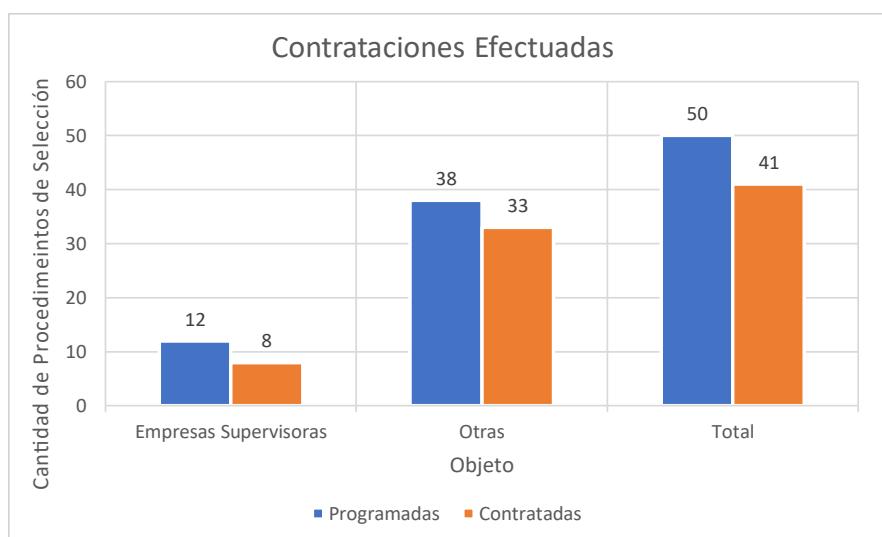
- Como parte de la política de flexibilidad laboral, el 2018 se implementaron los horarios alternativos llamados: "Horario de Verano" (enero-marzo) y "Horario Otoño-Inviero" (abril- diciembre), los cuales han tenido una acogida importante.
- La cantidad de plazas CAP en el 2018, fue de 146, habiéndose cubierto 142 plazas. Es la primera vez que se logra cubrir esta cantidad de plazas CAP. Así mismo, durante el segundo semestre del 2018, de 40 procesos de selección de personal CAS aprobados se logró cubrir 36 plazas.
- En el marco de nuestras competencias, contribuimos a la implementación de las Oficinas Desconcentradas.

- Se ejecutó más del 90% de las actividades programadas en el Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano, pese al recorte presupuestal.

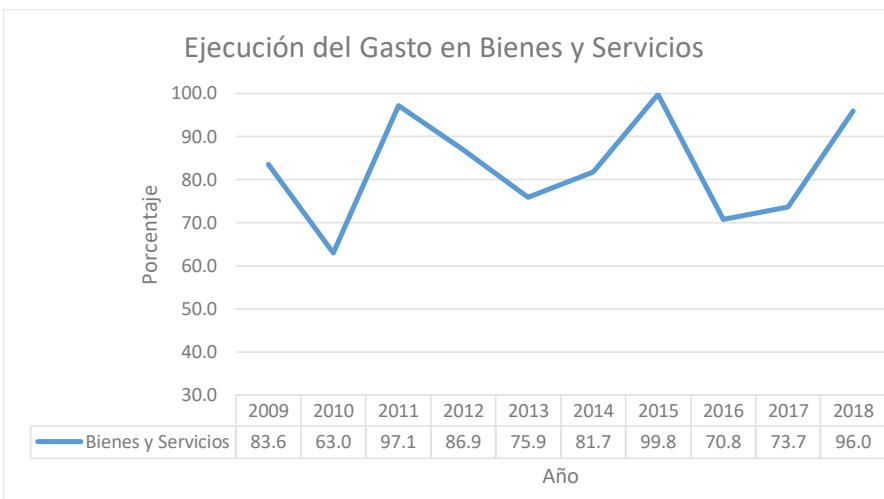
Las acciones de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, han contribuido a un mejor clima laboral, y por ende, a ir fomentando una verdadera cultura organizacional de identificación institucional y compromiso de los colaboradores.

GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL OSITRÁN

- a) Durante el año 2018, se atendió el 82% de las contrataciones solicitadas según el siguiente detalle:

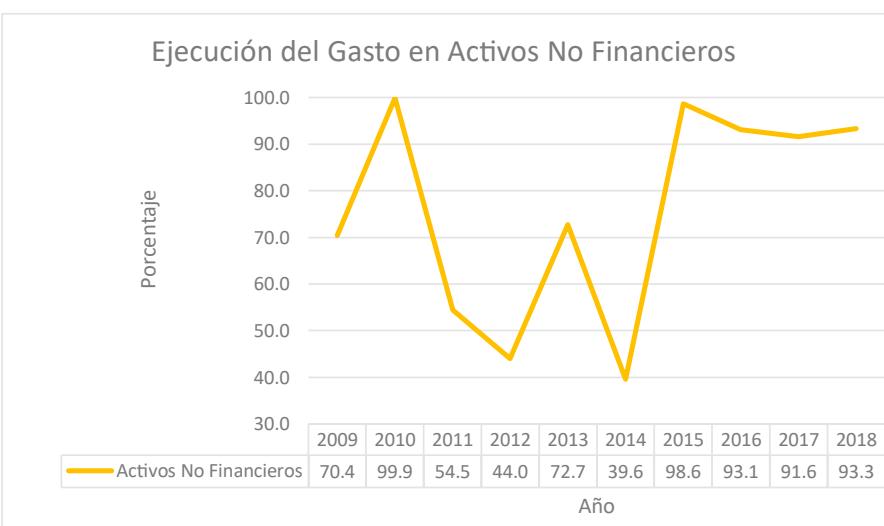


- b) De un monto total contratado de S/15 078 873, el 63% está destinado a las actividades de supervisión y fiscalización del Ositrán.
- c) Del monto total contratado destinado a las actividades de supervisión y fiscalización del Ositrán (S/.9 444 820), el 13% fue financiado mediante los recursos directamente recaudados por Ositrán (RDR), el 27% fue financiado por el Concedente y el 60% por el Concesionario.
- d) Con relación al indicador de ejecución del gasto, en el año 2018 se obtuvo una ejecución del gasto en bienes y servicios del 96%, uno de los resultados más altos obtenidos en los últimos diez años.



Fuente: SIAF Amigable.
Se excluye gastos de Contrato Administrativo de Servicios.

- e) Con relación al gasto de capital, en el año 2018, se logró alcanzar el 93.3% de ejecución, el mismo que representa de igual manera, uno de los resultados más altos obtenidos en los últimos diez años.



Fuente: SIAF Amigable.

GESTIÓN DOCUMENTARIA

En el año 2018 la Oficina de Gestión Documentaria OGD registró 33 768 documentos en Mesa de Partes. Se atendieron 398 solicitudes de Acceso a Información Pública. Se registraron 5 051 visitas y 4 167 llamadas telefónicas. Se registraron 233 atenciones de bibliográficas - hemerográficas y se prestaron 807 documentos del Archivo Central. El acervo documental hasta diciembre del 2018 asciende a 3 986 metros lineales y se lograron digitalizar con Valor Legal 1 441 825 imágenes del Archivo Central, que permitieron dar respuesta a requerimientos a diversas solicitudes en el menor tiempo posible.

Asimismo, la OGD en los meses de junio y diciembre del 2018, aplicó encuestas a fin de medir la satisfacción del ciudadano que acude a la Recepción y Mesa de Partes del Ositrán, teniendo como promedio el resultado 91.5% de usuarios satisfechos y muy satisfechos por el servicio brindado.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Entre las principales acciones ejecutadas por la entidad en materia tecnológica durante el periodo 2018, se encuentran los siguientes:



- **Implementación del Modelo de Gestión Documental y Sistema de Gestión Documental**

Durante el 2018, el Comité Directivo del Modelo de Gestión Documental, conformado por la Gerencia General y liderado por la Jefatura de Tecnologías de la Información y en coordinación con la Oficina de Gestión Documentaria, desarrolló el proyecto de implementación del Modelo de Gestión Documental en el Ositrán, en cumplimiento al marco normativo impulsado por la Presidencia de Consejo de Ministros.

Este nuevo modelo, a ser aplicado desde 2019, permite la generación y derivación de documentos totalmente digitales, lo que no sólo incrementa la eficiencia de los procesos de

trámite (ahorros en tiempo y costos de impresiones, tinta, entre otros), sino que además facilita la trazabilidad de los documentos.

- **Implementación del Sistema Aporte por Regulación**

Como parte de la implementación de servicios digitales que beneficien la interacción del Ositrán con sus grupos de interés, desde el 5 de marzo de 2018 se encuentra disponible el aplicativo web Sistema de Aporte por Regulación (SAR), herramienta que permite a las entidades prestadoras el registro en línea de sus Declaraciones Juradas del Aporte por Regulación, así como la consulta histórica de dicha información. Esto, no solo beneficia a las entidades prestadoras, sino que además

fortalece el proceso de gestión interna de dicha información, efectuado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y Jefatura de Tesorería.

- **Lanzamiento del aplicativo móvil “Contigo”**

En dicha misma línea, y como parte del desarrollo de servicios digitales orientados a los ciudadanos o usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público, en el mes de marzo de 2018 se realizó el lanzamiento del aplicativo móvil “Contigo”, el cual permite a los mismos contar con información en línea de las concesiones a cargo del Ositrán y permite, además, el registro de consultas y denuncias. El lanzamiento fue descentralizado y se realizó en las ciudades de Arequipa, Cusco y Tarapoto.



OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

En el 2018 la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDENA realizó las siguientes actividades por líneas de acción:

Reforzamiento de la Identidad Nacional

- Se dictó la charla “Ética, liderazgo, activos críticos y la seguridad y defensa nacional” y el taller “El enemigo invisible”, a cargo del General FAP (r) Jorge Almendáriz Abanto.
- Se dictó la charla: “El impacto negativo de Sendero Luminoso en el Perú”, a cargo del Mayor PNP (r) José Luis Gil, Director Nacional de Inteligencia del MININTER.
- Se emitieron 7 boletines

periódicos denominados “OSITRÁN en la historia”, en los cuales se destaca la vida y obra de los peruanos que marcaron nuestra historia.

Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

- Se emitió la Resolución de Presidencia N° 044-2018-PD-OSITRÁN de fecha 28-12-18 mediante la que se aprueba el Plan de Continuidad Operativa, que forma parte de los 6 planes que determina el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Planagerd.
- Se culminó con la elaboración del Plan de Contingencias – Sede Central (también incluido en el Planagerd) que formó parte de los compromisos asumidos para el cierre de brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno, determinado por la Contraloría General de
- la República, y asumido por la presidencia institucional.
- Se dictaron 5 charlas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres entre los cuales destacaron “La gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas”, “La Gestión Reactiva como componente de la GRD. Casuística: Fenómeno El Niño costero 2017” y “¿Cómo afrontan los países limítrofes: Chile, Ecuador y Colombia, los fenómenos telúricos, seguidos o no de tsunami?”.
- Se participó en el simulacro nacional de sismo seguido de tsunami, programado por el INDECI el 31 de mayo del 2018. Relacionados a este tema se emitieron 3 boletines instructivos: “#preparados ante un sismo”, “Infórmate y prepárate ante un sismo o tsunami” y “Sabes qué hacer en caso de sismo”.

interpretación de una norma en un caso particular, el artículo 20 del Decreto 1000 y sus modificaciones.

OSITRAN

1

1

1

1

1

10

10

1

10

1

1

1

2

100

left

5 de

380

legados, aprobar las
naciones, así como corresponder
a OSITRAN, otros que
correspondan a la
materia general, general
y de carácter general
y de acuerdo a las
naciones que se derive de
los acuerdos.

GESTIÓN FINANCIERA



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

Fecha : 11/03/2019
Hora : 22:48:54
Página : 1 de 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE

EF-1

ACTIVO	2018		2017		PASIVO Y PATRIMONIO	2018		2017	
	ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	80,336,371.32		103,660,210.81	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00		0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00		0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	4,511,734.62		8,624,246.63
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	880,248.98		965,723.16	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	257,287.86		419,368.24
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	12,660,536.27		11,785,675.14	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,320,350.67		1,981,878.17
Inventoryos (Neto)	Nota 7	137,909.63		161,690.29	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00		0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	14,006.51		136,520.74	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00		0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,140,151.89		0.00	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00		0.00
					Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,982,830.15		1,493,522.78
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		95,169,224.61		116,710,820.14	TOTAL PASIVO CORRIENTE		10,072,183.50		12,519,015.82
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00		0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00		0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00		0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00		0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00		0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,221,626.90		1,225,434.12
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00		0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00		0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	3,912,677.37		4,861,261.36	Provisiones	Nota 28	4,189,335.25		364,905.59
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	180,806.85		200,894.04	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	47,372,936.63		70,887,466.39
					Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00		0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4,083,484.22		5,062,155.40	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		52,783,698.78		72,477,806.10
TOTAL ACTIVO		99,252,708.83		121,772,975.54	TOTAL PASIVO		62,856,082.28		84,996,821.92
Cuentas de Orden	Nota 35	369,505,596.17		368,438,995.45	PATRIMONIO				
					Hacienda Nacional	Nota 31	24,623,638.44		24,623,638.44
					Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00		0.00
					Resultados No Realizados	Nota 33	0.00		0.00
					Resultados Acumulados	Nota 34	11,782,938.11		12,152,515.18
							36,406,626.55		36,776,153.62
					TOTAL PATRIMONIO				
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		99,252,708.83		121,772,975.54
					Cuentas de Orden	Nota 35	369,505,596.17		368,438,995.45

CONTADOR GENERAL
MAT. N°.....
PBC MINISTRO COMENTARIO

Las Notas forman parte integral de los Estados Financieros
MAT. N° 19265

DIRECTOR GENERAL
RICARDO MERCALIO TELLO
Gerente de Administración
OSITRAN

JUNTA CARRERA DE LA CORRIDA
Gerente General
OSITRAN

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO

EF-2

	2018	2017
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 2,582,226.40	3,590,852.49
Aportes por Regulación	Nota 38 74,579,157.92	69,455,226.16
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39 0.00	1,211,014.19
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41 2,886,509.02	7,513,231.90
Otros Ingresos	Nota 42 10,924,318.18	3,677,239.22
TOTAL INGRESOS	90,972,211.52	85,447,993.96
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (54,325,907.84)	(46,373,299.24)
Gastos de Personal	Nota 45 (26,316,074.87)	(22,903,656.57)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 (643,181.47)	(553,744.80)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 (1,065,069.19)	(1,171,248.54)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49 (25,996,430.00)	(11,565,072.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (5,508,417.10)	(1,473,135.56)
Gastos Financieros	Nota 51 (16,599.36)	(33,405.35)
Otros Gastos	Nota 52 (194,660.21)	(1,383,635.19)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(114,066,340.04)	(85,457,197.25)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(23,094,128.52)	(9,203.29)

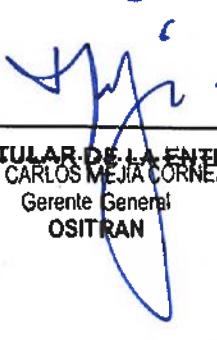

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


C.P.C. WILDORO GOMER ALVA
MAT. N° 19285


DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

RICARDO MERCADO TOLEDO
Gerente de Administración (e)
OSITRAN


TITULAR DE LA ENTIDAD
JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO
Gerente General
OSITRAN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	24,623,638.44		0.00	(4,498,941.91)	20,124,696.53
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	16,660,660.38	16,660,660.38
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(9,203.29)	(9,203.29)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	24,623,638.44		0.00	12,152,515.18	36,776,153.62
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	24,623,638.44		0.00	12,152,515.18	36,776,153.62
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	22,724,601.45	22,724,601.45
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(23,094,128.52)	(23,094,128.52)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	24,623,638.44		0.00	11,782,986.11	36,406,626.55

(Firma)
TITULAR DE LA ENTIDAD
JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO
Gerente General
OSITRAN

(Firma)
CONTADOR GENERAL
MAT. N°
C.P.C. WILDORO GROCHET AIA
MAT. N° 19285

Las Notas deben ser explicativas.

VERIFICADO
VÁSTÉ



(Firma)
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
RICARDO MERCADO TOLEDO
Gerente de Administración (e)
OSITRAN

154

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

Fecha : 12/03/2019
Hora : 00:28:28
Página : 1 de 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2018	AÑO 2017
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	73,267,280.88	68,113,183.28
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	16,026,304.92	11,190,571.12
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	0.00	1,211,014.19
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(55,535,639.23)	(37,705,750.58)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(28,675,485.70)	(20,956,968.84)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	(553,744.80)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(643,181.47)	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(1,065,069.19)	(1,171,248.54)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(25,996,430.00)	(11,565,072.00)
Otros (Nota)	(123,115.52)	(1,478,638.84)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	(22,745,335.31)	7,083,344.99
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(459,252.60)	(924,702.54)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(119,251.58)	(7,363.20)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(578,504.18)	(932,065.74)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(23,323,839.49)	6,151,279.25
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	103,660,210.81	97,508,931.56
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	80,336,371.32	103,660,210.81

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Las Notas deben ser explicativas

C.P.C. WILDORO GÓMEZ ALVA
MAT. N° 19265

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN.....

RICARDO MERCADO TOLEDO
Gerente de Administración (e)
OSITRAN

TITULAR DE LA ENTIDAD..
JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General
OSITRAN

RATIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL OSITRÁN AL 31.12.2018

Los ratios financieros son coeficientes o razones de medida y comparación, a través de los cuales, la relación entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

En relación a la comparación de los datos, esta debe cumplir ciertas condiciones:

- Los datos financieros que se relacionan deben corresponder a un mismo momento o periodo en el

tiempo.

- Debe existir relación económica, financiera y administrativa entre las cantidades a comparar.
- Las unidades de medida en las cuales están expresadas las cantidades de ambos datos a relacionar, deben ser consistentes una con otra.

Los ratios proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes son responsables de la entidad, al Ministerio de Economía y Finanzas, la Cuenta General de

la Republica y la ciudadanía en general.

Debido a las múltiples diferencias existentes en las organizaciones, el uso actual de estas razones no debe ser estandarizado, ya que, cada empresa o entidad posee óptimos que la identifican, en función de la actividad que desarrolla y los plazos que utiliza principalmente.

A continuación, pasamos a los principales ratios de los Estados Financieros del Ositrán al 31.12.2018.

RATIOS DE LIQUIDEZ

1. Ratio de liquidez general o razón corriente

Mide la capacidad de pago que tiene la Entidad para hacer frente a sus deudas de corto plazo; es decir, el dinero en efectivo que dispone la entidad, para cancelar las citadas deudas.

ESTADOS FINANCIEROS

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{95,169,224.61}{10,072,183.50} = 9.45$$

El Activo Corriente incluye básicamente las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, existencias y gastos pagados por anticipado; el Pasivo Corriente está conformado por las deudas a corto plazo revelados en el Estado de Situación Financiera.

Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

2. Ratio prueba ácida

Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una entidad en el corto plazo. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas. Esta razón se concentra en los activos más líquidos, por lo que proporciona datos más correctos para el análisis.

$$\text{PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{95,031,314.98}{10,072,183.50} = 9.44$$

El resultado muestra que al cierre del ejercicio 2018, el Ositrán dispone de liquidez suficiente para atender obligaciones en el corto plazo; por cada sol de deuda dispone de S/ 9.44 Soles para su atención en el corto plazo.



RATIOS DE SOLVENCIA

Estos ratios muestran la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros para la Entidad, el respaldo que posee frente a sus deudas totales. Dan una idea de la autonomía financiera de la misma. Combinan las deudas de corto y largo plazo. Permiten conocer que tan estable o consolidada es la entidad en términos de la composición de los pasivos y su peso relativo con el capital y el patrimonio.

3. Estructura del capital (deuda patrimonio)

Muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio. Esta ratio evalúa el impacto del pasivo total con relación al patrimonio.

$$\text{ESTRUCTURA DEL CAPITAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{62,856,082.28}{36,406,626.55} = 1.73$$

En el caso del Ositrán, al 31.12.2018, el pasivo total representa el 173% del patrimonio. Al cierre del ejercicio 2018, el saldo mostrado está compuesto por concepto de procesos arbitrales con laudo adverso para la entidad, casos: Consorcio Supervisor Red Vial 4, Consorcio Supervisor Autopista del Sol, Consorcio Supervisor Vial Sur.

4. Razón de Endeudamiento

Esta razón representa el porcentaje de activos de una entidad que se proporciona con respecto a la deuda de corto y largo plazo; es decir, muestra la proporción de activos de una entidad que se financian a través de la deuda u obligaciones de corto y largo plazo.

$$\text{RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{62,856,082.28}{99,262,708.83} = 0.63$$

En este caso, en el Ositrán, la proporción de la deuda u obligaciones con respecto al Activo Total es del 63%

RATIOS DE RENTABILIDAD

Miden la capacidad de la generación de utilidad o superávit por parte de la entidad. Tienen por objetivo apreciar el resultado neto obtenido a partir de ciertas decisiones y políticas en la administración de los fondos de la Entidad. Expresan el rendimiento de la entidad en relación con su recaudación, activos o capital.

5. Rendimiento sobre el patrimonio

Mide la rentabilidad del patrimonio o superávit registrado al cierre del ejercicio 2018 con relación al patrimonio de la entidad. Es un ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de generar beneficios (superávit) en la entidad.

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}} = \frac{(23,094,128.52)}{36,406,626.55} = -0.63$$

En este caso, al cierre del ejercicio 2018, el Ositrán registró un déficit de S/ -23 094 128.52, habiendo tenido un impacto negativo en el patrimonio de la entidad (en el orden del -0.63%) el traspaso de fondos de la CUT (saldo de balance) al Tesoro Público, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 185-2018-EF.



6. Rendimiento sobre la inversión

Mide la efectividad total de la administración y su capacidad de producir utilidades o beneficios sobre los activos totales disponibles de la entidad.

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{(23,094,128.52)}{99,262,708.83} = -0.23$$

En este caso, al cierre del ejercicio 2018, al haberse registrado un déficit de S/ -23 094 128.52, se tuvo un impacto en el Activo Total de la entidad (del orden del -0.23%) debido al traspaso de fondos al Tesoro Público ya mencionado.

RATIOS DE GESTIÓN

7. Margen Neto de Utilidad

Es un ratio que relaciona la utilidad neta del periodo con el nivel de las ventas netas. Mide el porcentaje de cada Sol de ventas que queda después de que todos los gastos han sido deducidos.

$$\text{MARGEN NETO DE} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{UTILIDAD}} = \frac{(23,094,128.52)}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{90,972,211.52}{-0.25}$$

En el ejercicio de análisis, los ratios de rentabilidad y de gestión tienen razones negativas debido al déficit obtenido en el ejercicio 2018, ello obedece a la influencia en el resultado que tiene el registro de laudos arbitrales adversos para la entidad, siendo los más significativos los procesos seguidos por: el Consorcio Supervisor Autopista del Sol, Consorcio Supervisor Vial Sur y S.A.; así como al traspaso de fondos de la CUT (saldo de balance) realizado al Tesoro Público, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 185-2018-EF.

ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL OSITRÁN AL 31.12.2018

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El análisis vertical del Estado de Situación Financiera consiste en la comparación de una partida del Activo con la suma total del mencionado Estado, y/o con la suma de las partidas del pasivo o del patrimonio total, y/o con la suma de un mismo grupo del pasivo y del patrimonio. El propósito de este análisis es evaluar la estructura de los medios de la entidad y de sus fuentes de financiamiento.



ACTIVO

Por el ejercicio terminado al 31.12.2018, el "Efectivo y Equivalente de Efectivo", representa el 81% del Activo Total del Ositrán.

El otro rubro significativo dentro del Activo es el de "Otras Cuentas por Cobrar", que representa el 13% del Activo Total, el mismo que está constituido por los montos entregados en garantía por el alquiler de local institucional tanto de la sede central como de las oficinas desconcentradas del Cusco, Iquitos y Arequipa (S/682 403), así como el registro de la estimación del aporte por regulación en el mes de diciembre 2018 que se proyecta recaudar el mes de enero 2019 (S/8 427 924); también forma parte de este rubro, el saldo por cobrar al MTC por reconocimiento de los Laudos Arbitrales interpuesto por la Concesionaria IIRSA Norte e IIRSA Sur Tramo 2 e IIRSA Sur Tramo 3, de los periodos 2014, 2015 y 2016 (S/2 751 753.81), Multas y Sanciones (Penalidad al Consorcio Vial El Altiplano por S/549 571.08); asimismo, el

pago de Seguros por adelantado a Rímac y La Positiva; y, entrega de viáticos a rendir cuenta.

El rubro Propiedad, Planta y Equipo (Activos Fijos), representa el 4% del Activo Total de la Entidad.

El rubro "Otras Cuentas del Activo", representa el 1% (S/1 140 152) y lo constituyen las retenciones efectuadas a las MYPES por garantía de fiel cumplimiento, en el marco del D.S. 350-2015-EF, considerándose como Fondos Sujetos a Restricción.

PASIVO Y PATRIMONIO

Con relación al Pasivo Corriente, el rubro "Cuentas por Pagar a Proveedores" representa el 5%, y que comprende en su mayoría los compromisos de Bienes y Servicios devengados al 31.12.2018 y que han sido cancelados durante el mes de enero del 2019; remuneraciones y beneficios sociales que representa el 2% del pasivo corriente; el rubro "Otras Cuentas del Pasivo"

que representa el 3% y que comprende la obligación derivada de laudos por pagar al Consorcio supervisor Red Vial 4 en la parte corriente; las provisiones efectuadas que reflejan el 4% y lo constituyen los laudos arbitrales en contra de la entidad a favor del Consorcio supervisor Nor Oriental (S/3 847 361), Consorcio Pro Aeropuerto (S/63 656); y la Demanda Laboral interpuesta por S/278 319.

En el Pasivo No Corriente, el componente más importante es el rubro de "Otras Cuentas del Pasivo", que representa el 48%, que está compuesto por los procesos arbitrales con laudo adverso para la Entidad, casos: Consorcio Supervisor Red Vial 4 y el Consorcio Supervisor Vial Sur (S/44 764 766).

El Patrimonio comprende la Hacienda Nacional que representa el 25%, importe conformado por los resultados acumulados de periodos anteriores que por dinámica contable son capitalizados; además, los Resultados Acumulados, que representa el 12%.

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El análisis horizontal del Estado de Situación Financiera es un procedimiento que consiste en comparar dicho Estado en dos o más períodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro.

En el análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación que haya sufrido cada partida del Estado de Situación Financiera en un periodo respecto a otro. El análisis horizontal determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta de un periodo a otro.

ACTIVO

Al cierre del ejercicio 2018, el rubro "Efectivo y Equivalente de Efectivo" se ha visto disminuido en un 23% con relación al saldo del año 2017 y es atribuible al traspaso de fondos de la CUT (saldo de balance) realizado al Tesoro Público, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 185-2018-EF; el rubro Cuentas por Cobrar ha disminuido en un 9% con relación al periodo 2017, debido a la menor proyección de ingresos por intereses de depósitos a plazo al finalizar el ejercicio con proyección al 11/02/2019; el rubro "Otras Cuentas por Cobrar" se ha incrementado en un 7% en relación al cierre del ejercicio 2017, debido a que se ha registrado una mayor estimación del ingreso por aporte por regulación para su recaudación en el mes de enero 2019.

El saldo del rubro "Inventarios" disminuyó en un 15% con relación al cierre del ejercicio 2017, debido a la salida de bienes del almacén para su consumo. El rubro "Servicios y Otros Pagados

por Anticipado" disminuyó en un 90% con respecto al año 2017, debido al traslado al gasto del alquiler del local de la anterior sede (San Isidro) y otros seguros (multirriesgo).

El rubro "Propiedad, Planta y Equipo" disminuyó en un 20% debido a la baja de bienes de Activo Fijo ocurrido durante el ejercicio 2018 y al nivel de depreciación alcanzado en los bienes de activo fijo registrados en el ejercicio.

El rubro "Otras Cuentas del Activo" disminuyó en un 10% debido al registro de la amortización de intangibles producidos durante el ejercicio 2018.

PASIVO

El rubro "Cuentas por Pagar a Proveedores" disminuyó en un 48% con relación al cierre del ejercicio anterior, debido a la incidencia del traslado de la sub cuentas de servicios por pagos pendientes de vacaciones truncas del personal CAS a una sub cuenta de acuerdo a una

nueva tabla de operaciones indicado por la DGCP-MEF.

El rubro "Impuestos, Contribuciones y Otros" se ha visto disminuido en un 39% con relación al cierre del ejercicio anterior, debido al menor monto registrado como devengado al cierre del ejercicio 2018 y que comprende obligaciones por retenciones de cuarta y quinta categoría, aportes al Régimen de Prestaciones de Salud, al SNP y SPP, correspondiente al mes de diciembre 2018, los mismos que se cancelaron en el mes de enero de 2019; asimismo, el rubro "Remuneraciones y Beneficios Sociales" se incrementó en un 47%, debido a la provisión de vacaciones por pagar reportado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

El rubro "Otras Cuentas del Pasivo" (pasivo corriente), se incrementó en 100% con relación al saldo del ejercicio 2017, debido a un mayor registro de obligaciones derivados de laudos arbitrales en contra de la entidad, como son del Consorcio supervisor Red Vial 4.



El rubro "Provisiones", se ha incrementado en un 1048% con relación al cierre del ejercicio 2017, debido a la provisión de contingencias judiciales registradas y que constituyen los laudos arbitrales en contra de la entidad a favor del Consorcio supervisor Nor Oriental (S/3 847 361), Consorcio Pro-Aeropuerto (S/63 656) y la Demanda Laboral interpuesta por S/278 319.

"Otras Cuentas del Pasivo", registrado como No Corriente, disminuyó en un 33% con respecto al cierre del ejercicio 2017, debido al registro de la cancelación de obligaciones en el ejercicio 2018, como son al Consorcio Supervisor Autopista del Sol y a la empresa CESEL S.A.

PATRIMONIO

El rubro "Resultados Acumulados", al cierre del

ejercicio 2018 registra un superávit acumulado de S/11 782 988.11, menor en 3% con relación al ejercicio 2017, atribuyéndose este hecho al impacto causado por el traspaso de fondos de la CUT (saldo de balance) realizado al Tesoro Público, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 185-2018-EF.

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

El análisis vertical del Estado de Gestión estudia la relación de cada partida con el total de los ingresos; en el caso del Ositrán, corresponde al total de la recaudación del periodo. El importe obtenido por los ingresos por recaudación en el periodo constituye la base para el cálculo de los

índices del Estado de Gestión. Teniendo como base el total de los ingresos, podemos evidenciar que los costos y gastos representan el 125% en su conjunto con relación a los ingresos.

INGRESOS:

El rubro "Ingresos No Tributarios", representa el 85% de los ingresos captados y comprende la recaudación por Aportes por Regulación de las empresas concesionarias durante el ejercicio, 2018 y a la estimación de la recaudación por dicho concepto en el mes de enero/2019; además, la recaudación por venta de bases y otros derechos administrativos.

El rubro "Traspasos y Remesas Recibidas" no registra porcentaje de representación en el ejercicio 2018, debido a la ausencia de movimiento en dicho rubro.

En rubro "Ingresos Financieros" representa el 3% y comprende el ingreso de intereses que generan las colocaciones por depósitos a plazo, los intereses de las cuentas corrientes e intereses de la Cuenta Única del Tesoro – CUT; así como los intereses proyectados al 31/12/2018 de los depósitos a plazo (proyección de intereses al vencimiento: 11/02/2019).

El rubro "Otros Ingresos" representa el 12% de los ingresos y lo constituyen los ingresos obtenidos por la aplicación de Multas derivadas del proceso de fiscalización del aporte por regulación, también por las penalidades aplicadas al Metro de Lima Línea 2, Concesiones Sierra Norte, Consorcio Carretero San Gabán, Alauda Ingeniería y otros proveedores diversos.

COSTOS Y GASTOS:

El rubro "Gastos por Bienes y Servicios" representa el 60% de lo recaudado en el periodo. El rubro "Gasto de Personal", comprende el 29% de lo recaudado.

El rubro "Donaciones y Transferencias Otorgadas" representa el 1.17% y lo constituye la transferencia efectuada a la OCDE (Vigésima Segunda Disposición Complementaria final de la Ley 30693), para la ejecución de talleres de política regulatoria

y a la transferencia financiera otorgada a la Contraloría General de la República para la contratación de la Sociedad de Auditoria, según R.C. N° 432-2018-CG.

El rubro "Gastos por Prestación y Asistencia Social", que representa el 0.71%, comprende la subvención que asume el Ositrán del costo de prestaciones de salud de los trabajadores afiliados a las EPS.

El rubro "Traspasos y Remesas Otorgadas" representa el 29% de los ingresos del periodo y lo constituye el traspaso de fondos de la CUT (saldo de balance) realizado al Tesoro Público, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 185-2018-EF

El rubro "Estimaciones y Provisiones del Ejercicio" representa el 6.06% de los recaudado en el ejercicio 2018 (sentencias laborales y laudos arbitrales en contra de la entidad); así como por la depreciación de los bienes del activo fijo y la amortización de bienes intangibles.

El rubro "Gastos Financieros" representa el 0.02% y comprende los gastos por pérdida por diferencia de cambio de los montos depositados en cuenta corriente en moneda extranjera.

El rubro "Otros Gastos" representa el 0.21% y comprende los gastos por el pago de arbitrios, la baja de bienes del Activo Fijo y Bienes No Depreciables.

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

El análisis horizontal se refiere a los cambios o variaciones en las cuentas individuales de un periodo a otro. Es un análisis dinámico debido a que permite analizar los movimientos o cambios de cada cuenta entre un periodo y otro.

El análisis horizontal se emplea para evaluar la tendencia en las cuentas de los estados financieros durante varios periodos o años.

Analizando horizontalmente el Estado de Gestión al cierre del ejercicio 2018, se puede evidenciar lo siguiente:

INGRESOS:

El rubro "Ingresos No Tributarios", al cierre del ejercicio 2018, se ha incrementado en 5.63% con respecto al ejercicio 2017, debido a la mayor captación de dicho rubro en el periodo 2018 y a la estimación registrada en el mes de diciembre/2018 de la recaudación por Aporte por Regulación para el mes de enero/2019.

ESTADOS FINANCIEROS

En el rubro "Traspasos y Remesas Recibidas" no hubo recepción de transferencia de recursos en la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" con respecto al ejercicio 2017, por lo que en este rubro la disminución registrada fue del 100% con respecto a las transferencias recibidas el año 2017 en la indicada fuente.

El rubro "Ingresos Financieros", al cierre del ejercicio 2018, disminuyó en 61.58% con relación al cierre del año 2017, atribuible a la menor captación y proyección por el ingreso de intereses que generan las colocaciones por depósitos a plazo, los intereses de las cuentas corrientes e intereses de la Cuenta Única del Tesoro – CUT; así como los intereses proyectados al 31/12/2018 de los depósitos a plazo (proyección de intereses al vencimiento: 11/02/2019).

El rubro "Otros Ingresos" en el 2018 se incrementó en un 197.08% con respecto al año 2017; motivado por la mayor captación obtenida por la aplicación de multas derivadas del proceso de fiscalización del aporte por regulación; también por las penalidades aplicadas al Metro de Lima Línea 2, Concesiones Sierra Norte, Consorcio Carretero San Gabán, Alauda Ingeniería y otros proveedores.

COSTOS Y GASTOS:

En el rubro de "Gastos de Bienes y Servicios", en el periodo 2018, se evidencia un incremento del 17.15% con relación al año 2017, atribuible a un mayor gasto en el rubro de consultorías brindados por personas jurídicas, así como de gastos por otros servicios similares.

El rubro de "Gastos de Personal", en el periodo 2018, registró un incremento del 14.90% con relación al año 2017, el mismo que obedece al incremento del número de servidores CAP y al pago de liquidaciones de beneficios sociales realizadas en el ejercicio 2018.

El rubro "Gastos por Prestación y Asistencia Social", registró un incremento del 16.15% con respecto al ejercicio 2017, lo que guarda relación con el incremento en gastos de personal y está directamente relacionado con el grado de siniestralidad que se da en los prestadores CAP y CAS de la Entidad.

El rubro "Traspasos y Remesas Otorgadas" se incrementó en un 124.78% con respecto al ejercicio 2017, lo que se atribuye al traspaso de fondos de la CUT (saldo de balance) realizado al Tesoro Público, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 185-2018-EF.

En el rubro "Estimaciones y Provisiones del Ejercicio", al finalizar el ejercicio 2018 se evidencia un incremento del 273.92% con relación al periodo 2017, motivada por el mayor registro de provisiones de obligaciones de la entidad con respecto a sentencias laborales y laudos arbitrales en contra de la entidad; así como por la depreciación de los bienes del activo fijo y la amortización de bienes intangibles.

El rubro "Gastos Financieros", al cierre del ejercicio, registró una disminución del -50.31% con respecto al cierre del ejercicio 2017, originados por la pérdida por diferencia de cambio de los montos depositados en cuenta corriente en moneda extranjera.

El saldo del rubro "Otros Gastos", al cierre del ejercicio 2018, registró una disminución del 85.93% con relación al ejercicio 2017, en razón del menor registro de gastos referidos a arbitrios municipales y la baja de bienes del Activo Fijo y Bienes No Depreciables.

DETALLE DEL APORTE POR REGULACIÓN AÑO 2018

ENTIDAD PRESTADORA	Mes											Total	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		
LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	931,729.00	1,013,883.00	933,502.00	945,702.00	943,397.00	1,056,954.00	1,011,933.00	1,059,300.00	1,131,587.00	1,027,806.00	1,120,672.00	1,001,117.00	12,177,392.00
EMP NACIONAL DE PUERTOS S.A.	43,407.00	25,196.00	32,419.00	148,181.00	23,172.00	47,579.00	23,173.00	31,161.00	39,671.00	26,834.00	49,412.00	8,326.00	498,334.00
APM TERMINALS CALLAO SOCIEDAD ANONIMA	454,835.00	524,159.00	487,541.00	486,244.00	542,780.00	553,096.00	485,418.00	588,775.00	601,409.00	540,681.00	582,775.00	561,558.00	6,410,231.00
CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVACION CONVERGIA	345,724.00	336,594.00	324,938.00	308,760.00	346,557.00	337,577.00	322,888.00	365,930.00	360,547.00	365,661.00	371,082.00	368,976.00	4,155,234.00
TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	312,901.00	311,805.00	275,063.00	345,223.00	278,688.00	287,298.00	318,912.00	298,388.00	319,731.00	292,052.00	296,499.00	383,116.00	3,720,276.00
FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.	37,913.00	40,089.00	33,358.00	35,968.00	34,575.00	37,012.00	34,631.00	36,975.00	35,725.00	55,132.00	15,473.00	66,186.00	463,027.00
FERROCARRILES TRANSANDINO S.A.	96,719.00	76,918.00	58,805.00	78,804.00	73,976.00	109,439.00	101,739.00	101,307.00	98,702.00	103,051.00	107,339.00	99,510.00	1,006,303.00
GYM FERROVIAS S.A.	21,668.00	994,035.00	2,288.00	643,319.00	1,251,-323.00	5,974.00	432,-162.00	1,517,725.00	218,184.00	263,545.00	720,690.00	480,437.00	6,756,468.00
NORVIAL S.A.	123,854.00	122,565.00	113,122.00	182,204.00	118,192.00	140,341.00	116,167.00	133,475.00	130,367.00	162,624.00	122,870.00	151,657.00	1,817,438.00
CONCESSIONARIA VIAL DEL PERU S.A.	284,469.00	292,485.25	172,143.00	172,698.00	332,440.00	207,414.00	130,302.00	143,696.00	150,056.00	141,172.00	288,883.00	150,716.00	2,666,176.25
CONCESSIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.	29,765.00	94,928.00	26,147.00	13,735.00	713,151.00	15,190.00	12,507.00	121,568.00	51,268.00	59,149.00	756,243.00	14,482.00	1,908,133.00
CONCESSIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.	0,230.00	96,535.00	8,047.00	7,855.00	921,497.00	7,053.00	9,036.00	100,337.00	21,385.00	6,596.00	937,952.00	40,161.00	2,666,394.00
DESEARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.	56,689.00	54,255.00	66,588.00	56,096.00	54,077.00	57,532.00	52,446.00	58,158.00	62,505.00	54,867.00	57,379.00	56,325.00	688,6318.00
INTERSUR CONCESSIONES S.A.	149,008.00	143,983.00	68,280.00	142,237.00	794,161.00	252,731.00	252,731.00	90,328.00	254,468.00	171,607.00	795,278.00	85,820.00	3,131,948.00
CONCESSIONARIA IRSA NORTE S.A.	81,9,267.00	336,328.00	133,611.00	63,851.00	743,615.00	89,768.00	39,467.00	332,706.00	93,118.00	57,796.00	193,792.00	68,163.00	3,372,366.00
CONCESSIONARIA VIAL DEL SOL S.A. - COVISOLS S.A.	277,282.00	159,339.00	116,752.00	135,642.00	117,498.00	140,117.00	141,645.00	135,130.00	136,815.00	118,950.00	200,734.00	128,479.00	1,808,482.00
CONCESSIONARIA ANCHIQUE S.A.C.	378,00	62,105.00	344.00	346.00	61,250.00	345.00	14,176.00	67,304.00	387.00	19,582.00	64,850.00	18,499.00	309,566.00
TERMINALES PORTUARIOS EURANDINIOS PATA S.A - TPE PATA S.A.	144,378.00	134,218.00	110,853.00	96,354.00	88,192.00	133,166.00	98,166.00	137,953.00	103,091.00	86,063.00	119,253.00	163,094.00	1,414,281.00
AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.	158,775.00	110,315.00	98,346.00	108,933.00	59,656.00	142,520.00	143,549.00	135,385.00	162,316.00	127,830.00	134,080.00	179,694.00	1,561,399.00
AEROPUERTOS DEL PERU S.A.	85,671.00	209,433.00	71,798.00	71,275.00	186,612.00	71,831.00	74,635.00	226,434.00	95,784.00	193,254.00	95,295.00	147,514.00	1,475,514.00
AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A.	66,420.00	41,262.00	43,489.00	42,944.00	40,533.00	46,342.00	47,416.00	45,628.00	53,679.00	52,718.00	50,808.00	47,872.00	579,332.00
DF WORLD CALLAO S.R.L.	364,127.00	372,881.00	327,735.00	352,579.00	360,051.00	402,671.00	414,688.00	432,161.00	441,164.00	449,193.00	432,518.00	434,299.00	4,204,414.00
CONCESSIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.	70,654.00	68,462.00	64,720.00	56,589.00	385,067.00	52,556.00	49,857.00	86,108.00	256,232.00	58,320.00	421,654.00	59,053.00	1,628,971.00
SURVIVAL S.A.	12,541.00	10,285.00	10,928.00	11,811.00	330,780.00	11,941.00	11,492.00	135,945.00	56,037.00	77,863.00	379,419.00	67,379.00	1,211,401.00
CONSORCIO CONCESSION CHANCAY - ACOS S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	133,00	0.00	13,574.63	33,853.00	200,172.00	41,524.00	570.00	64,766.00	377,082.63
ORAINSA CONCESSION DEL VALLE DEL ZANAS S.A.	55,235.00	0.00	123,035.00	0.00	0.00	0.00	4,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,025.00
TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	76,441.00	49,208.00	59,032.00	79,199.00	56,803.00	68,642.00	83,048.00	41,526.00	63,491.00	67,724.00	70,340.00	68,774.00	785,228.00
SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR YASIS S.A.	43.00	28.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	73.00
TERMINAR PORTUARIO PARACAS S.A.	50,574.00	39,282.00	58,253.00	29,583.00	32,490.00	36,564.00	28,126.00	23,870.00	30,343.00	22,315.00	42,231.00	38,259.00	431,860.00
CONCESSIONARIA PERUANA DE VAS - COVINCA S.A.	18,999.00	19,403.00	18,522.00	18,190.00	17,174.00	17,151.00	16,132.00	17,145.00	18,010.00	17,240.00	17,671.00	17,671.00	213,617.00
CONCESSIONARIA VIAL SIERRA NORTE S.A.	932,554.00	22,415.00	10,753.00	15,776.00	12,071.00	226,683.00	10,112.00	321,444.00	127,601.00	0.00	0.00	0.00	1,698,409.00
METRO DE LIMA LINEA 2 S.A.	848,560.00	27,988.00	100,353.00	1,972,920.00	271,658.00	72,751.00	13,795.00	111,537.00	166,002.00	20,384.00	3,013.00	10,787.00	3,920,198.00
CONCESSIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.	219,00	21,160.00	72,532.00	64.00	23,241.00	72,936.00	167.00	290.00	73,723.00	942.00	23,223.00	99,282.00	387,779.00
CONCESSIONARIA HIDROVIA AMAZONICA S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
SLAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,745.00	33,633.00	35,578.00
TOTAL S.	7,116,047.00	5,906,422.25	4,023,286.00	6,623,175.00	9,217,795.00	4,568,878.63	4,529,100.00	7,179,996.00	5,232,168.00	4,626,400.00	9,215,791.00	5,028,213.00	73,567,280.88

DETALLE DE LA RETRIBUCIÓN, CANÓN Y FONDO VIAL - AÑO 2018

ENTIDAD PRESTADORA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total			
													Mes			
LAP US\$ DD.JJ	36.584.240				36.611.436				37.586.603				38.772.280			
LAP US\$ PAGO	36.277.909				36.611.436				37.586.603				39.749.760			
Equivalencia en Soles														150.554.759	150.225.908	
LAP S/. DD.JJ	117.506.579				118.328.161				123.059.193				133.117.821		490.013.754	
LAP S/. PAGO	116.524.644				116.523.616				123.059.193				133.042.447		490.954.445	
TISUR US\$ DD.JJ	776.076	793.576	688.548	831.877	675.072	727.415	785.920	737.195	786.130	712.160	630.101		9.051.584			
TISUR US\$ PAGO	776.076	793.576	688.548	831.877	675.072	727.415	785.920	737.195	786.130	712.160	630.101		9.051.584			
Equivalencia en Soles														9.051.584	9.051.584	
TISUR S/. -	2.444.639	2.579.122	2.263.946	2.085.299	2.213.561	2.372.100	2.586.463	2.411.365	2.541.253	2.360.098	2.124.070		3.133.142		287.15.059	
TPE - DDJJ	288.755	268.436	221.706	192.708	176.384	286.332	196.332	275.906	206.182	172.125	238.505		326.198		2.829.559	
TPE - PAGO	288.755	268.436	221.706	192.708	176.384	266.332	196.332	275.906	206.182	172.125	238.506		326.198		2.829.560	
APM - DDJJ	1.364.505	1.572.477	1.462.623	1.458.614	1.628.341	1.659.289	1.456.553	1.769.324	1.804.226	1.620.445	1.748.324		1.684.674		19.229.095	
APM - Pago	1.364.505	1.572.477	1.462.623	1.458.614	1.628.341	1.659.289	1.456.553	1.769.324	1.804.226	1.620.445	1.748.324		1.684.674		19.229.095	
DP WORLD - DDJJ	1.137.892	1.118.027	984.708	1.056.915	1.079.118	1.192.371	1.243.191	1.285.678	1.323.308	1.346.917	1.296.002		1.298.219		14.373.606	
DP WORLD - Pago	1.140.371	1.118.566	980.186	1.059.211	1.078.326	1.193.097	1.242.465	1.285.578	1.324.809	1.348.201	1.293.577		1.304.647		14.379.034	
CONCAR S/. 1/2)																
NORVIAL DD.JJ S/. NORVIAL PAGO S/. ADP - DDJJ US\$ ADP - DDJJ S/. ADP - Pago US\$ 4/ ADP - Pago S/. 4/ FVCA RET. S/. 1/3/ FVCA PAGO S/. 1/3/ FTA RET. S/. 1/3/ FTA PAGO S/. 1/3/ COMPERU RET. S/. COMPERU PAGO S/. TPP RET. S/. 1/ TPP PAGO S/. 1/ TRANSPORTADORA CALLAO V/ SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A. V/ SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A. V/	665.181	674.105	622.035	664.611	630.533	677.545	619.284	672.477	693.404	650.154	675.466		665.219		7.914.484	
	665.181	674.105	622.035	664.611	630.533	677.545	619.284	672.477	693.404	650.154	675.466		665.219		7.914.484	
	0	0	0	0	0	0	0	0	10.052	118.632	112.541		112.541		340.245	
	37.158.414	67.044	57.269	70.744	78.275	73.119	71.790	73.340	73.340	39.108	395.704		379.203		1.134.076	
	28.920.957	67.044	57.269	67.701	70.744	78.275	73.119	71.790	73.340	73.340	73.340		73.340		0	
	3.083.484	3.151.763	2.869.380	3.031.728	2.589.308	2.360.727	2.406.537	2.689.167	2.789.564	2.627.961	2.735.074		2.803.931		10.382.666	
	0	0	0	0	0	0	0	196.308	2.669.167	2.789.564	2.627.961		2.803.931		12.991	
	143.216	133.078	165.737	88.984	131.736	116.368	39.678	76.532	95.442	69.267	110.087		112.857		1.281.982	
	143.216	133.078	165.737	88.984	131.736	116.368	39.678	75.532	95.442	69.267	110.087		112.857		1.281.982	
	154.644	98.416	118.063	158.988	113.807	139.283	166.096	83.053	126.781	132.938	140.679		137.548		1.569.506	
	154.644	98.416	118.063	158.988	113.807	139.283	166.096	83.053	126.781	132.938	140.679		137.548		1.569.506	
													101.498		106.734	
													5.236		101.498	
													5.236		106.734	
TOTAL US\$	37.053.985	793.576	688.548	37.443.313	675.072	727.415	38.372.723	737.195	766.130	40.461.920	630.101	927.514	159.277.492			
TOTAL S/. TOTAL PAGADO S/. TOTAL PAGO S/. TOTAL RET. S/. TOTAL PAGO S/. 1/3/	32.877.629	3.932.122	3.590.227	3.889.565	4.130.189	7.113.748	6.912.327	9.655.901	142.097.065	6.684.520	7.023.932	7.205.287	90.827.326	611.350.096		

1/ OSITRAN no recauda el dinero, ingresa directamente al MTC, PROINVERSIÓN Y APN.
 2/ Concar fué entregada a la nueva Concesionaria el 07/12/2007, seg. la Addenda N° 06 al Contrato de Concesión N° 01-94/MTC/15.03/SINNMAC
 3/ Considera el pago efectuado del 50% de la Retribución.
 4/ De acuerdo a la cláusula 9.1 del contrato de concesión no paga directamente el concesionario, sino que se efectiviza cuando el concesionante le paga el cofinanciamiento.





www.ositran.gob.pe

